



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Julio César Moreno Rivera

Año III

Jueves 30 de abril de 2015 Sesión 29 Anexo "C"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Julio César Moreno Rivera

Vicepresidentes

Dip. Tomás Torres Mercado

Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Secretarios

Dip. Francisca Elena Corrales Corrales

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo

Dip. Graciela Saldaña Fraire

Dip. Javier Orozco Gómez

Dip. Marilyn Gómez Pozos

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Luis Antonio González Roldán

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

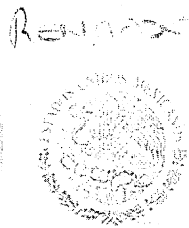
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza



Revisado
Remítase a la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública
para su conocimiento,
Abril 30 del 2015.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 801.1.- **010**
México, D. F. a 28 de abril de 2015

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sírvase encontrar adjunto al presente, los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los párrafos segundo y tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA

RECIBIDO
30 ABR 2015
ANGÉLICA SUAREZ

PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

2015 ABR 30 PM 12 03

LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



005431

C.C.P.- DR. LUIS VIDEGARAY CASO.- SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- PRESENTE.
LIC. FELIPE SOLÍS ACERO.- SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.-
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.- PRESENTE



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Documento relativo al cumplimiento de las
disposiciones contenidas en el párrafo segundo del
artículo 80 de la Ley General de Contabilidad
Gubernamental

30 de abril de 2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	4
II. ADECUACIONES A LOS INDICADORES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES	6
II.1 FONE.....	6
II.2 FAM Infraestructura Educativa	9
II.3 FAETA	11
II.4 FASSA.....	13
II.5 FAM Asistencia Social.....	14
II.6 FAIS.....	15
II.7 FASP	16
II.8 FAFEF y FORTAMUN.....	16
III. ADECUACIONES SOBRE LOS INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp) A TRAVÉS DE LOS CUALES SE TRANSFIEREN RECURSOS	17
ANEXO 1. PP CON MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) O FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL DESEMPEÑO (FID) QUE CUENTAN CON LA PARTIDA ESPECÍFICA “43801-SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS” (43801)	
ANEXO 2. INDICADORES NUEVOS DE PP QUE CUENTAN CON LA PARTIDA ESPECÍFICA 43801	

A continuación se presenta el **“Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores de desempeño de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios”**, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice: “la Secretaría de Hacienda, con el apoyo técnico de la Secretaría de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entregará conjuntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios, el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación”.

I. ANTECEDENTES

El 25 de abril de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (Lineamientos), que determinan la operación de la aplicación electrónica denominada Sistema de Formato Único (SFU), mediante la cual las entidades federativas y los municipios deben informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les son transferidos.

Con la emisión de los Lineamientos se introdujeron modificaciones importantes con relación a los indicadores de desempeño a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 80 de la LGCG. Al respecto, el principal cambio implementado fue la estructuración de los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Fondos) por medio de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para su construcción, cada una de las MIR utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML) con la finalidad de plasmar los principales objetivos del Fondo de forma resumida, sencilla y armónica.

Asimismo, en los numerales tercero, fracción V, y décimo, de los Lineamientos se identifican las Dependencias Coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales (Dependencias Coordinadoras de los Fondos) a las que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Cabe destacar que dichas Dependencias Coordinadoras de los Fondos, las cuales se desglosan a continuación, son las encargadas de implementar los indicadores de desempeño y las metas correspondientes, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.

- **Secretaría de Educación Pública (SEP)**

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa (FAM Infraestructura Educativa).

-
- **Secretaría de Salud (SSA)**
 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
 - Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social (FAM Asistencia Social).

 - **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS estatal y municipal).

 - **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

 - **Secretaría de Gobernación (SEGOB)**
 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

A partir de 2013, con la emisión de los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2013” (Lineamientos MIR 2013), se hizo obligatorio que los programas presupuestarios (Pp) con modalidad “I-Programas de Gasto Federalizado” contaran con MIR. Lo anterior se reforzó con la emisión de los “Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2014”, al establecer que todas las modalidades de los Pp establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2014, deberían realizar y registrar su MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Cabe destacar que dicha disposición tiene continuidad en los “Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015” (Lineamientos MIR 2015).

Con base en las disposiciones referidas, y en cumplimiento a la LGCG, el 13 de febrero del presente año, la SHCP solicitó a las Dependencias Coordinadoras de los Fondos, la revisión y, en su caso, actualización de los indicadores de desempeño de su competencia.

II. ADECUACIONES A LOS INDICADORES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

Los indicadores reportados desde 2007 por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuentan actualmente con un esquema en el que se incorpora la MML para medir el cumplimiento de las metas establecidas para cada Fondo. No obstante que la mayoría de los Fondos ya contaba con una MIR registrada para el ejercicio fiscal 2013, para el primer trimestre de 2014 se concluyó la construcción y carga en el SFU de las MIR del FAIS estatal y municipal y del FASP, teniendo como resultado la construcción de las MIR para la totalidad de los Fondos.

Para continuar con el proceso de adecuación y mejora de dichas MIR, durante el primer trimestre de 2015, la SHCP trabajó de forma coordinada con las Dependencias Coordinadoras de los Fondos para atender las recomendaciones de mejora señaladas en cada "Reporte de análisis y recomendaciones de Mejora de la MIR 2014" emitido durante el cuarto trimestre de 2014 por la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de conformidad con el artículo 28, fracción I, inciso d), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, la coordinación entre la SHCP y las Dependencias Coordinadoras de los Fondos permitió integrar aquellas propuestas derivadas de los procesos de análisis de información estratégica al interior de las propias Dependencias Coordinadoras de los Fondos en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos.

Derivado de lo anterior, los Fondos que contaron con modificaciones en alguno de sus indicadores fueron: FONE, FAETA, FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, FASSA y FASP. Los Fondos para los que no se registraron modificaciones fueron FAFEF, FORTAMUN y FAIS.

A continuación se presenta la información reportada por las Dependencias Coordinadoras de los Fondos con respecto a las adecuaciones realizadas a las MIR de su competencia, en sus respectivos marcos de coordinación intergubernamental. Aunado a ello, se presentan anexas las MIR registradas.

II.1 FONE

De conformidad con el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013, se creó el FONE, mismo que entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de constituirse en el mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica", publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992. Derivado de lo anterior, desaparece el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y, en consecuencia, las principales actualizaciones a la MIR se

realizaron en los apartados que hacían referencia a este fondo, para reflejar el cambio al FONE y dar cumplimiento a la normatividad referida.

Adicionalmente, la MIR se actualizó para atender las recomendaciones emitidas en el “Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la Matriz 2014”, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Atención de recomendaciones por nivel de la MIR del FONE

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
Objetivo Nivel de Fin	Cumplir con la sintaxis de acuerdo con la MML.	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar.
Indicador Nivel de Propósito	Reflejar el cambio de FAEB por el FONE y se modifica el nombre del indicador de conformidad con el Reporte de análisis y recomendaciones de Mejora de las MIR 2014.	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el FAEB).	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FONE.
Definición Nivel de Propósito	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Mide el número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por el FAEB.	Mide el número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por el FONE.
Método de Cálculo Nivel de Propósito	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE y se modifica el nombre del indicador de conformidad con el Reporte de análisis y recomendaciones de Mejora de las MIR 2014.	(Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por el FAEB en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por el FAEB) X 100	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por el FONE en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100
Objetivo Nivel de Componente	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por el FAEB.	Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FONE.
Indicador Nivel de Componente	Reflejar el cambio de FAEB por el FONE.	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB.	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FONE.
Definición Nivel de Componente	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Mide el número de alumnos que están registrados en escuelas apoyadas por el FAEB.	Mide el número de alumnos que están registrados en escuelas apoyadas por el FONE.
Método de Cálculo Nivel de Componente	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por el FAEB en el ciclo escolar del año N / Población	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por el FONE en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
		de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	edad en el año N) X 100
Objetivo Nivel de Actividad 1	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Recursos del FAEB en educación preescolar (en todas las vertientes de atención).	Recursos del FONE en educación preescolar (en todas las modalidades de atención).
Indicador Nivel de Actividad 1	Cumplir con la sintaxis y reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.	Provisión de recursos del FONE destinados a educación preescolar.
Definición Nivel de Actividad 1	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Mide los recursos destinados a educación preescolar.	Mide los recursos del FONE destinados a educación preescolar.
Método de Cálculo Nivel de Actividad 1	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	(Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	(Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del FONE asignados a la entidad federativa en el año N) X 100
Objetivo Nivel de Actividad 2	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Recursos del FAEB en educación primaria (en todas las vertientes de atención).	Recursos del FONE en educación primaria (en todas las modalidades de atención).
Indicador Nivel de Actividad 2	Cumplir con la sintaxis y reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.	Provisión de recursos del FONE destinados a educación primaria.
Definición Nivel de Actividad 2	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Mide los recursos destinados a educación Primaria.	Mide los recursos del FONE destinados a educación Primaria.
Método de Cálculo Nivel de Actividad 2	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	(Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	(Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del FONE asignados a la entidad federativa en el año N) X 100
Objetivo de Nivel de Actividad 3	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Recursos del FAEB en educación secundaria (en todas las vertientes de atención).	Recursos del FONE en educación secundaria (en todas las modalidades de atención).
Indicador Nivel de Actividad 3	Cumplir con la sintaxis y reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.	Provisión de recursos del FONE destinados a educación secundaria.
Definición Nivel de Actividad 3	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	Mide los recursos destinados a educación secundaria.	Mide los recursos del FONE destinados a educación secundaria.
Método de Cálculo Nivel de Actividad 3	Reflejar el cambio del FAEB por el FONE.	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del FONE asignados a la entidad federativa en el año N) X 100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

II.2 FAM Infraestructura Educativa

Con relación al FAM Infraestructura Educativa, se realizaron adecuaciones de conformidad con el “Reporte de Análisis y Recomendaciones de Mejora de la Matriz 2014”, las cuales fueron atendidas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Atención de recomendaciones por nivel de la MIR del FAM Infraestructura Educativa

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
Objetivo Nivel de Fin	Se redefine el objetivo de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.
Indicador 2 Nivel de Fin	Se desagrega uno de los indicadores reportados en 2014 en dos, dando mayor claridad, de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Porcentaje de absorción educación superior.	Tasa bruta de escolarización de educación media superior y Tasa bruta de escolarización de educación superior.
Definición Nivel de Fin	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAM.	Mide el número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAM.
Definición Nivel de Propósito	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.	Mide el número de alumnos de educación media superior que se ven beneficiados con la construcción, equipamiento y/o remodelación de la infraestructura educativa.
Definición 2 Nivel de Propósito	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y	Mide los alumnos de educación básica media superior y superior que cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Mide el número de alumnos de educación superior que se ven beneficiados con la construcción, equipamiento y/o remodelación de la infraestructura educativa.

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
	recomendaciones de mejora de la MIR 2014.		
Definición 3 Nivel de Propósito	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.	Mide el número de alumnos de educación básica que se ven beneficiados con la construcción, equipamiento y/o remodelación de la infraestructura educativa.
Definición 1 Nivel de Componente	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica.	Mide el número de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica, con relación al total de espacios educativos de educación básica necesarios, identificados por la entidad federativa.
Definición 2 Nivel de Componente	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior.	Mide el número de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior, con relación al total de espacios educativos de educación media superior necesarios, identificados por la entidad federativa.
Definición 3 Nivel de Componente	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide la Infraestructura para educación superior construida.	Mide el número de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior, con relación al total de espacios educativos de educación media superior necesarios, identificados por la entidad federativa.
Definición 1 Nivel de Actividad	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide el porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica.	Mide los recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica con relación al total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa.
Definición 2 Nivel de Actividad	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y	Mide el porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior.	Mide los recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior con relación al total de recursos del FAM asignados a la entidad

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
	recomendaciones de mejora de la MIR 2014.		federativa.
Definición 3 Nivel de Actividad	Se modifica la redacción de la definición del indicador de acuerdo con el Reporte de análisis y recomendaciones de mejora de la MIR 2014.	Mide los recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior.	Mide los recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior con relación al total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

II.3 FAETA

Con relación al FAETA, se realizaron adecuaciones de conformidad con el "Reporte de Análisis y Recomendaciones de Mejora de la Matriz 2014", las cuales fueron atendidas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Atención de recomendaciones por nivel de la MIR del FAETA

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
Objetivo Nivel de Fin	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente. Asimismo, se mejora la redacción.	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.
Supuesto Nivel de Fin	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente. Asimismo se mejora la redacción.	Se cuenta con los registros de información del número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año t.	Existe transmisión intergeneracional del rezago educativo, la demanda y se cuenta con recursos presupuestales, para operar los servicios educativos y ampliación de instalaciones ya existentes.
Indicador Nivel de Fin	Se modifica de conformidad con las recomendaciones.	Impacto al rezago educativo y eficiencia terminal del sistema CONALEP.	Porcentaje de la población en rezago educativo.
Definición Nivel de Fin	Se modifica de conformidad con las recomendaciones.	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en Educación Tecnológica, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos de 15 y más.	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en Educación Tecnológica de 15 años y más, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos de 15 años y más.

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
Definición Nivel de Fin	Se modifica con la finalidad de aclarar la definición de rezago educativo.	Mide el impacto del rezago educativo.	Con este indicador se muestra la variación en el índice de la población en rezago educativo. El concepto de rezago educativo acumulado en México considera los siguientes componentes: población de 15 años y más que es analfabeta o sin instrucción, que no concluyó la primaria, o que no inició o no concluyó los estudios de secundaria. El resultado no es atribuible únicamente a la labor del INEA, ya que intervienen otros factores tales como: el comportamiento de las tasas de mortalidad y migración de la población, así como el de deserción de alumnos del sistema escolarizado, factores que también se consideran en la Estimación anual de la población en rezago educativo.
Supuestos Nivel de Propósito	Se realizan adecuaciones como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente.	Se cuenta con los registros de información del número de personas atendidas en el INEA que concluyen secundaria en el año t.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años. Existe demanda para el ingreso al CONALEP y se cuenta con recursos presupuestales, para operar los servicios educativos y ampliación de instalaciones ya existentes.
Definición Nivel de Propósito 1	Se modifica de conformidad con las recomendaciones.	Mide el porcentaje de absorción del sistema CONALEP.	Mide el porcentaje de alumnos matriculados en el Sistema CONALEP con relación al número de egresados del nivel educativo precedente.
Indicador Nivel de Propósito 1	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente.	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP.
Definición Nivel de Propósito 2	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se	Mide el abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	De las personas de 15 años y más de la población objetivo que se encuentran en condición de rezago educativo, este indicador muestra el porcentaje de educandos que concluyen la secundaria y superan esta

Nivel de la MIR	Justificación	MIR 2014	MIR 2015
	realiza anualmente.		condición.
Supuesto Nivel de Componente	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente.	Se cuenta con los registros de información del número de personas que concluyen alfabetización en el año t.	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
Definición Nivel de Componente	Se realizan las adecuaciones de conformidad con las recomendaciones y como parte del proceso de revisión institucional que se realiza anualmente.	Mide el porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Este indicador muestra el porcentaje de educandos que se alfabetiza, con relación a las personas atendidas por el programa del INEA en situación de analfabetismo.
Tipo Nivel de Componente	Se modifica el tipo del indicador de acuerdo con las recomendaciones emitidas.	Estratégico.	Gestión.
Indicador Nivel de Componente	Pasa de ser un indicador de nivel de Fin a nivel de Componente.	Porcentaje de Eficiencia terminal del sistema CONALEP.	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

II.4 FASSA

En el caso del FASSA se realizaron acciones de mejora sobre los indicadores de la MIR de forma conjunta con los responsables de reportar los indicadores en las entidades federativas, con base en el comportamiento de los mismos, estableciendo las siguientes mejoras para los indicadores de Nivel de Actividad.

Tabla 4. Atención de recomendaciones por nivel de la MIR del FASSA

Nivel de la MIR	MIR 2014	MIR 2015
Indicador 1 Nivel de Actividad	Porcentaje de estructuras programáticas con asignación presupuestal, correspondientes a la "Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad".	Porcentaje de estructuras programáticas en las que se ejerció el presupuesto asignado a la "Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad".
Indicador 2 Nivel de Actividad	Porcentaje de estructuras programáticas con asignación presupuestal, correspondientes a la "Prestación de Servicios de Salud a la Persona".	Porcentaje de estructuras programáticas en las que se ejerció el presupuesto asignado a la "Prestación de Servicios de Salud a la Persona".

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH. Tabla IV

La SSA informó que dicha modificación permite tener una mayor claridad en el destino del gasto, ya que al elaborar el Programa Anual de Trabajo, que se realiza con las entidades federativas para ejecutar el Presupuesto de Egresos del FASSA, se

establecen las estructuras programáticas que identifican en forma más precisa las actividades y el quehacer de la institución, a las cuales se les asigna un presupuesto determinado. Derivado de lo anterior, con la actualización del indicador, se medirá el ejercicio del gasto en las actividades establecidas en cada entidad federativa, permitiendo conocer la utilización de los recursos y si la programación de los mismos corresponde con el ejercicio del gasto en las subfunciones correspondientes.

II.5 FAM Asistencia Social

En relación con la actualización de los indicadores correspondientes al FAM, en su componente de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, como instancia coordinadora de los Programas de Asistencia Social Alimentaria que operan con recursos del Fondo, realizó las siguientes adecuaciones en atención a las observaciones de la SHCP:

Tabla 5. Atención de recomendaciones por nivel de la MIR del FAM Asistencia Social

Nivel de la Mir	MIR 2014	MIR 2015
Objetivo Nivel de Fin	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Medios de Verificación Nivel de Fin	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Informe de Pobreza.	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las entidades federativas, Organismo con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página web del DIF (www.dif.gob.mx).
Objetivo Nivel de Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), destinan recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante programas alimentarios, para disminuir la inseguridad alimentaria LCF, artículo 40- Las aportaciones federales que con cargo al FAM

Nivel de la Mir	MIR 2014	MIR 2015
		reciban los estados de la federación y el DF, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.
Supuestos Nivel de Propósito	Las entidades federativas mantienen la asignación de recursos prioritariamente en programas alimentarios.	Los Sistemas DIF mantienen la asignación de recursos prioritariamente en programas alimentarios para contribuir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación, en la atención de personas en situación de pobreza, preferentemente para aquellas en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Supuestos Nivel de Componente	Las entidades operativas se sujetan a los criterios de calidad nutricia establecidos con el SNDIF mediante la firma de los acuerdos respectivos.	Los Sistemas DIF se sujetan a los criterios de calidad nutricia establecidos con el SNDIF mediante la firma de los acuerdos respectivos.
Supuestos Nivel de Actividad	Las entidades federativas cuentan con las condiciones necesarias de seguridad e infraestructura para llevar a cabo la visita, y la entidad acepta la asesoría del SNDIF.	Los Sistemas DIF cuentan con las condiciones necesarias de seguridad e infraestructura para llevar a cabo la visita, y la entidad acepta la asesoría del SNDIF. Las entidades federativas no se encuentran en situación de desastres naturales o sociales.
Supuestos Nivel de Actividad	Las entidades operativas cuentan con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricia establecidos por el SNDIF.	Los Sistemas DIF cuentan con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricia establecidos por el SNDIF. Por ejemplo, los proveedores que cumplan con los requisitos de las especificaciones técnicas de calidad.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

II.6 FAIS

La SEDESOL, a través de su Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, informó a la SHCP el 31 de marzo de 2015 que como parte del seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS y, en apego a los términos de referencia emitidos por el CONEVAL, se encuentra realizando una evaluación de diseño cuyos resultados permitirán detectar áreas de mejora tanto en el diseño como en la ejecución del FAIS. Dicha evaluación tiene los siguientes objetivos:

- Analizar y valorar el núcleo duro del esquema de atención y asignación de los recursos del FAIS.
- Analizar la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.
- Definir las poblaciones potencial y objetivo del FAIS.
- Revisar la MIR del FAIS.

- Identificar complementariedades y coincidencias con otros fondos, Pp o políticas públicas con los que el FAIS pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Dado que aún no cuentan con los resultados finales de dicha evaluación, las adecuaciones que de la misma pudieran derivarse se realizarán en el ciclo fiscal 2016, por lo que los indicadores reportados en 2014 continuarán vigentes en el ciclo 2015.

II.7 FASP

De los cuatro indicadores con que cuenta la MIR del FASP, tres de los reportados en el ejercicio 2014 se conservan (Fin, Propósito y Actividad), permitiendo así contar con información histórica sobre el comportamiento de dichos indicadores. Asimismo, respecto al indicador de nivel componente, sólo se modifica su alcance, con el fin de alinearse a las prioridades actuales en materia de control de confianza:

Tabla 6. Modificación por nivel de la MIR del FASP

Nivel de la MIR	MIR 2014	MIR 2015
Indicador Nivel Componente	Porcentaje de elementos evaluados en control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

Dichos cambios derivaron de una consulta realizada a las 32 entidades federativas, así como a las autoridades federales responsables de la temática evaluada en cada indicador (Centro Nacional de Información, Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y dos Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a saber, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y la Dirección General de Apoyo Técnico).

II.8 FAFEF y FORTAMUN

Derivado de la CCXCIX Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, celebrada el 24 de marzo de 2015 e integrada por los estados de Sonora, Durango, Tlaxcala, Colima, Querétaro, Guerrero, Veracruz y Quintana Roo, quienes representan a las 32 entidades federativas del país, se acordó mantener los mismos indicadores de desempeño para 2015.

III. ADECUACIONES SOBRE LOS INDICADORES DE PROGRAMAS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE TRANSFIEREN RECURSOS

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, existen 87 Pp que cuentan con la partida específica "43801-Subsidios a entidades federativas y municipios" y cuyas modalidades se desagregan de la manera siguiente:

Tabla 7. Número de Pp con partida específica subsidios a entidades federativas y municipios

Modalidad	Denominación de la modalidad	Número de Pp	Porcentaje
E	Prestación de Servicios Públicos	4	5%
G	Regulación y supervisión	1	1%
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1	1%
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3	3%
R	Específicos	1	1%
S	Sujetos a Reglas de Operación	26	30%
U	Otros Subsidios	51	59%
Total		87	100 %

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

De conformidad con los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015 (Criterios), los Pp deberán realizar y registrar su MIR en el PASH, salvo los casos de exención, los cuales contarán con una Ficha Técnica del Indicador del Desempeño (FID) tras cumplir con el proceso establecido para tal efecto. En el Anexo 1 de este informe se enlistan los 87 Pp antes referidos, y la correspondiente herramienta de seguimiento de su desempeño, según sea el caso (MIR o FID).

Asimismo, en cumplimiento a las secciones III y VI de los Criterios, durante el segundo semestre de 2014 se llevó a cabo el proceso de revisión y, en su caso, actualización de indicadores de desempeño.

Las principales adecuaciones a los indicadores de los Pp que cuentan con la partida específica señalada pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Modificaciones exclusivamente en el nombre
- Modificaciones exclusivamente en el Método de Cálculo
- Modificaciones exclusivamente en el nivel de la MIR
- Modificaciones en más de uno de los elementos

A continuación se desglosa el detalle para cada una de las categorías mencionadas:

Tabla 8. Indicadores con adecuaciones exclusivamente en el nombre

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
4	U	002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Eficacia en la aplicación de los recursos provenientes del SUBSEMUN	Avance en el ejercicio de recursos del SUBSEMUN
4	U	004	Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	Porcentaje de proyectos que son dictaminados como viables por parte de la SETEC para el otorgamiento de subsidios, para dar continuidad al Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de proyectos que son dictaminados viables por parte de la SETEC para el otorgamiento de subsidios.
4	U	006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Porcentaje de estados que cuentan con sistemas de información para la prevención social operando	Porcentaje de estados que cuentan con sistemas de información para la prevención social operando y con información actualizada.
11	E	064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Personas que concluyen nivel educativo en Plazas Comunitarias	Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo en Plazas Comunitarias
11	E	064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Índice de la población en rezago educativo	Porcentaje de la población en rezago educativo
11	S	206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Becas otorgadas a deportistas	Incremento en la cantidad de becas otorgadas a los deportistas que cumplen con los lineamientos establecidos 2015
11	S	244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación, respecto del total de centros de atención de este grupo de la población en el año N.
11	S	244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.	Porcentaje de proyectos evaluados que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior para atender a personas con discapacidad respecto a los proyectos presentados en el año N.

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
11	S	244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable	Porcentaje de proyectos evaluados que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior para atender necesidades de personas en situación vulnerable respecto a los proyectos presentados en el año N.
11	S	247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Productividad media de los proyectos de investigación financiados por el Programa.	Productividad media de los proyectos de investigación financiados por el Programa para Nuevos PTC y Ex becarios
11	U	006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Porcentaje de recursos gestionados	Porcentaje de recursos gestionados con respecto al presupuesto autorizado en el año N.
11	U	079	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de recursos radicados a los estados en relación a los autorizados.	Porcentaje de recursos radicados a las instituciones y/o gobiernos estatales en relación a los autorizados en el año N
11	U	079	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de convenios formalizados	Porcentaje de convenios formalizados respecto al total de convenios emitidos en el año N
12	E	025	Prevención y atención contra las adicciones	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Porcentaje de campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
12	E	036	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	Programación y adquisición de vacunas del ramo 12	Adquisición de vacunas del ramo 12
12	G	004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Porcentaje de actividades de vigilancia implementadas.	Porcentaje de solicitudes de verificación atendidas
12	S	039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa.	Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
12	S	072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Familias beneficiarias del Programa Oportunidades	Familias beneficiarias de PROSPERA

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
12	S	150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos.	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos
12	S	200	Unidades Médicas Móviles	Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta marginación que es atendida por el programa.	Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud que es atendida por el programa.
12	S	202	Calidad en la Atención Médica	Transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones	Transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones para el desarrollo de proyectos orientados a la mejora de la calidad de la atención médica
12	U	009	Vigilancia epidemiológica	Porcentaje de visitas de supervisión a entidades federativas	Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión programadas a las entidades federativas
16	S	047	Programa de Agua Limpia	Fuentes de abastecimiento protegidas en el ejercicio	Porcentaje de fuentes de abastecimiento protegidas
16	S	047	Programa de Agua Limpia	Operadores capacitados en desinfección del agua	Porcentaje de operadores capacitados en desinfección del agua
16	S	074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Porcentaje de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable.	Porcentaje de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable.
16	S	074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Porcentaje de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado.	Porcentaje de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado.
16	S	075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Porcentaje de obras de agua potable construidas y operando.	Porcentaje de obras de agua potable construidas.
16	S	075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en	Porcentaje de obras de alcantarillado construidas y operando.	Porcentaje de obras de alcantarillado construidas.

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
			Zonas Rurales		
16	S	079	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Maquinaria y equipo rehabilitado en el año.	Porcentaje de maquinaria y equipo rehabilitado en el año.
16	S	079	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Talleres equipados en el año	Porcentaje de talleres equipados en el año
16	S	079	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Maquinaria y equipo adquirido en el año.	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en el año.
16	S	079	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Formalización de anexos de ejecución y técnicos y/o Convenios de Concertación de la Componente Equipamiento	Porcentaje de formalización de anexos de ejecución y técnicos y/o Convenios de Concertación de la Componente Equipamiento
16	U	036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI a través de lineamientos
21	S	248	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento
27	O	002	Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Porcentaje de solventación de observaciones	Porcentaje de solventación de observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

Tabla 9. Indicadores con adecuaciones exclusivamente en el método de cálculo

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
4	E	015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Se contabilizan las acciones para prevenir el HAS realizadas y se dividen entre las acciones para prevenir el HAS programadas Se entienden como acciones para este indicador las siguientes: 1. Campañas internas de difusión contra el hostigamiento y acoso sexual (HAS). 2. Talleres de prevención y sensibilización 3. Instalación del Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar casos de HAS.	$PA = (PA_t / PAp) * 100$ Donde: PA = porcentaje de avance en las acciones de prevención hostigamiento, acoso sexual y laboral al interior de la SEGOB PA _t = total de acciones de prevención hostigamiento, acoso sexual y laboral realizadas en el trimestre. PAp = total de acciones de prevención hostigamiento, acoso sexual y laboral programadas para el ejercicio fiscal vigente Se entienden como acciones para este indicador las siguientes: 1. Campañas internas de difusión contra el hostigamiento, acoso sexual (HAS) y laboral. 2. Talleres de prevención y sensibilización 3. Instalación del Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar casos de HAS.
4	P	001	Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	(Estados atendidos con servicios de información / total de Estados) * 100	(Número de Estados atendidos con servicios de información y asesoría / Total de Estados del país) X 100
4	P	001	Efectividad en el procesamiento de solicitudes de publicación del Diario Oficial de la Federación	(a/b)*100	[Documentos publicados de manera correcta(a)/ total de documentos publicados(b)]*100
4	P	001	Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	(Nº de municipios atendidos en cuanto a servicios de información /Nº total de municipios) x 100	(Número de Municipios atendidos con servicios de información y asesoría / total de Municipios del país) X 100

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
4	P	001	Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	número de inspecciones realizadas/número de inspecciones programadas *100	(Número de inspecciones y verificaciones realizadas/Número de inspecciones y verificaciones programadas) *100
4	P	001	Total de reportes elaborados de las revisiones de las solicitudes de publicación efectuadas en el Diario Oficial de la Federación	a	Número de reportes elaborados en el periodo.
4	U	002	Tasa anual de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en municipios SUBSEMUN	[Sumatoria(incidencia delictiva total en cada uno de los municipios SUBSEMUN en el año T) * 100,000]/ (Población total de cada uno de los municipios SUBSEMUN en el año T)	(Número de presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías o fiscalías generales de las entidades federativas en los municipios SUBSEMUN en el año t * 100,000) / Población de los municipios SUBSEMUN en el año t.
11	S	206	Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte	(Número de estudiantes del Sistema Educativo Nacional incluidos en el RENADE / Total de estudiantes identificados en el RENADE) * 100	Número de estudiantes identificados en el RENADE / Total de estudiantes en el Sistema Educativo Nacional)*100
11	U	006	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica	(Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica)	(Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica en el año N)
11	U	031	Porcentaje de convenios elaborados con las Entidades Federativas para la transferencia de recursos.	(Convenios elaborados/Convenios programados para ser elaborados) x 100	(Convenios elaborados con las Entidades Federativas con documentación justificativa para la transferencia de recursos en el año N/Convenios presentados en el año N) * 100
11	U	059	Índice de proyectos de infraestructura apoyados	(Proyectos de promoción y difusión apoyados / Total de proyectos recibidos) X 100	(Proyectos de Infraestructura apoyados / Total de proyectos recibidos) X 100

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
11	U	077	Número total de computadoras o dispositivo portátil distribuido para alumnos de 5° o 6° grado de escuelas de educación primaria pública y comunidad escolar.	(Equipos de cómputo o dispositivo portátil distribuidos para alumnos de 5° o 6° grado/Equipos de computadora o dispositivo portátil comprado para su distribución)*100	(EQd) / (EQi)*100
11	U	077	Total de lineamientos emitidos	Total lineamientos técnicos y pedagógicos para la inclusión de nuevos contenidos emitidos/Total lineamientos elaborados)*100	(Le) / (Lb)*100
12	E	036	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año.	((Total de niños menores de 1 año de edad con esquema de vacunación completo para la edad, para un periodo determinado/ Total de niños menores de 1 año de edad, de acuerdo al Subsistema de Información sobre Nacimientos del SINAIIS para el mismo periodo de tiempo)-1)X 100	Total de niños menores de 1 año de edad con esquema de vacunación completo, para un periodo determinado/ Total de niños menores de 1 año de edad, para el mismo periodo de tiempo X 100
12	G	004	Porcentaje de eficacia de los programas institucionales	(((((número de trámites atendidos por mes-100)/(260-100)))+(Porcentaje de cumplimiento de requisitos establecidos por el organismo y/o norma internacional)+(Porcentaje de actividades de vigilancia implementadas)+(Porcentaje de proyectos prioritarios cuya estrategia de evaluación de riesgos fue revisada)+(Porcentaje de proyectos prioritarios cuya estrategia de evaluación de riesgos fue revisada))/4)*100	(((((Número de trámites de registro sanitario de medicamentos atendidos en un mes-100)/(260-100)))+(Número de auditorías internas realizadas)+(Porcentaje de solicitudes de verificación atendidas)+(Porcentaje de proyectos prioritarios cuya estrategia de evaluación de riesgos fue revisada/0.90))/4)*100
12	P	017	Capacitación al personal de salud en materia de tamiz neonatal	(Número de personas de salud capacitado en materia de tamiz neonatal entre el personal de salud programado en la capacitación de tamiz neonatal/número de personal de salud programado para capacitación en tamiz	(Número de personal de salud capacitado en materia de tamiz neonatal / El número de personal de salud programado en la capacitación de tamiz neonatal) X 100

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
				neonatal)*100	
12	S	072	Porcentaje de becarios y becarias de primaria que transitan a secundaria.	(Número de becarios y becarias de primaria en Oportunidades inscritos al siguiente nivel) / (Número total de becarios y becarias de primaria en Oportunidades inscritos en sexto grado al cierre del ciclo anterior) x 100	(Número de becarios y becarias de primaria en PROSPERA inscritos a primero de secundaria en el presente ciclo escolar) / (Número total de becarios y becarias de primaria en PROSPERA inscritos en sexto grado al cierre del ciclo anterior) * 100
12	S	072	Porcentaje de becarios y becarias de secundaria que transitan a educación media superior	(Becarios y becarias de secundaria en Oportunidades inscritos en educación media superior) / (Becarios y becarias de tercero de secundaria en Oportunidades activos en el ciclo anterior) x 100	(Becarios y becarias de secundaria en PROSPERA inscritos para iniciar la educación media superior) / (Becarios y becarias de tercero de secundaria en PROSPERA activos en el ciclo anterior) * 100
12	S	072	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Número de tratamientos de suplemento alimenticio para mujer entregados (mes par) / Total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que recibieron tratamiento de suplemento alimenticio.(mes par)alimenticio	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (mes par) / Total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que recibieron tratamiento de suplemento alimenticio (mes par)
12	S	072	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Número de tratamientos de suplemento alimenticio para niñas y niños entregados (mes par)/ Total de niñas y niños de 6 a 59 meses que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio.(mes par)	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad (mes par)/ Total de niñas y niños de 6 a 59 meses que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio de edad (mes par).
12	S	072	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.	[(Becarias de educación básica registradas en Oportunidades / Total de becarios de educación básica registrados en Oportunidades) / (Alumnas registradas en educación básica a nivel nacional / Total de alumnos y alumnas de educación básica a nivel nacional) -1] x 100.	[(Becarias de educación básica registradas en PROSPERA / Total de becarias y becarios de educación básica registrados en PROSPERA) / (Alumnas registradas en educación básica a nivel nacional / Total de alumnos y alumnas de educación básica a nivel nacional) -1] * 100.
12	S	072	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matrícula	[(Becarias de educación media superior registradas en Oportunidades / Total de becarios de educación media superior registrados	[(Becarias de educación media superior registradas en PROSPERA / Total de becarios y becarias de educación media superior

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
			nacional.	en Oportunidades) / (Alumnas registradas en educación media superior a nivel nacional / Total de alumnos y alumnas de educación media superior a nivel nacional)-1] x 100	registrados en PROSPERA) / (Alumnas registradas en educación media superior a nivel nacional / Total de alumnos y alumnas de educación media superior a nivel nacional)-1] * 100
12	S	072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior a los que se emitió apoyos para útiles escolares.	(Número de becarias y becarios de educación media superior a los que se les transfirió el apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares / Número total de becarias y becarios activos de educación media superior) * 100.
12	U	006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	Unidades médicas construidas o fortalecidas a nivel Nacional/Total de Unidades médicas al inicio del periodo programado X 100	Unidades médicas construidas, equipadas y/o fortalecidas en el sexenio/ Total de Unidades médicas existentes al inicio del sexenio X 100
16	S	079	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en distritos de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el año) x100	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en distritos de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el periodo 2013-2018) x100
16	S	218	Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales.	(Caudal de aguas residuales municipales tratadas/Caudal de aguas residuales colectadas)*100	[(Volumen de aguas residuales municipales tratadas) / (Volumen de aguas residuales colectadas)]*100
16	U	001	Porcentaje de cobertura en alcantarillado	Número de habitantes con servicio de alcantarillado nuevo beneficiados con el Programa de Devolución de Derechos/ número total de habitantes *100.	Habitantes nuevos con servicio de alcantarillado beneficiados con el Programa de Devolución de Derechos/ número total de habitantes *100.
16	U	036	Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.	(Superficie bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales / Total de superficie del Territorio Nacional) X 100	(Hectáreas incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales a través de esquemas concurrentes y en Áreas de Acción Temprana Redd+ vigentes en el año t /Total de hectáreas del territorio nacional)*100
16	U	036	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	(Superficie en hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo 2013 a	(Hectáreas con acciones de restauración forestal en áreas territoriales prioritarias en el periodo

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Pp	Indicador 2014	Indicador 2015
				t)/(Superficie programada para realizar acciones de restauración forestal en el periodo 2013-2018)*100	2013 al año t + hectáreas con acciones de restauración forestal en áreas de acción temprana REDD+ en el periodo 2013 a t)/ (Hectáreas programadas para realizar acciones de restauración forestal en las áreas territoriales prioritarias en el periodo 2013-2018)*100
16	U	036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	[(Número de organizaciones apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el año t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal con registro del programa del 2010 a 2013)]*100	[(Número de organizaciones apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al año t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal con registro del programa del 2010 a 2013)]*100
27	O	002	Porcentaje de actos de fiscalización iniciados	(auditorías directas de alto impacto y visitas de inspección iniciadas / auditorías directas de alto impacto y visitas de inspección programadas)*100	(auditorías y visitas de inspección iniciadas / auditorías y visitas de inspección programadas)*100
27	O	002	Porcentaje de actos de fiscalización practicados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	(total de fiscalizaciones con observaciones de alto impacto / total de fiscalizaciones practicadas)*100	(total de fiscalizaciones con resultados de impacto / total de fiscalizaciones practicadas)*100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

Tabla 10. Indicadores con adecuaciones exclusivamente de cambio de nivel

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador	Nivel 2014	Nivel 2015
4	U	002	Estado de fuerza de los municipios SUBSEMUN con evaluaciones vigentes en materia de Control de Confianza	Componente	Propósito
11	E	065	Porcentaje de exámenes acreditados	Actividad	Componente
11	E	065	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa	Actividad	Componente
11	S	247	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento al perfil deseable vigente en relación al total de profesores de tiempo completo con posgrado.	Componente	Fin
11	S	247	Porcentaje de exbecarios PROMEP y Nuevos PTCs que obtienen el reconocimiento de perfil deseable.	Actividad	Componente

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador	Nivel 2014	Nivel 2015
11	U	059	Porcentaje de actividades realizadas a través de Subsidio	Componente	Propósito
11	U	059	Índice de cobertura poblacional, atendida a través de Subsidios	Propósito	Fin
11	U	077	Porcentaje de convenios realizados para la operación del programa de equipamiento a 5° o 6° grado de educación primaria pública y comunidad escolar	Componente	Actividad
11	U	077	Paquete de contenidos educativos multimedia que atienden a los programas de estudio para los alumnos de 5o o 6o grado	Componente	Actividad
11	U	081	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales (UPE) que superan el estado de viabilidad financiera (Saneamiento financiero)	Propósito	Fin
12	G	004	Número de trámites de nuevo registro sanitario de medicamentos atendidos	Actividad	Componente
12	G	004	Porcentaje de cumplimiento de requisitos establecidos por el organismo y/o norma internacional.	Componente	Actividad
12	P	014	Tratamiento de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Propósito	Componente
12	S	202	Hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de seguridad del paciente	Propósito	Actividad
12	U	009	Cobertura de tratamiento de casos nuevos de enfermedades específicas: diabetes, hipertensión arterial, tuberculosis, agresiones por perro y otras especies, dengue y otras enfermedades transmitidas por vector	Fin	Propósito
12	U	009	Casos nuevos de enfermedades específicas sujetas a vigilancia epidemiológica: diabetes, hipertensión arterial, tuberculosis, agresiones por perro y otras especies, dengue y otras enfermedades transmitidas por vector.	Propósito	Fin
16	S	047	Cobertura de desinfección de agua en la red pública	Componente	Propósito
16	S	047	Porcentaje de monitoreos de cloro libre y bacteriológicos que cumplen la NOM 127	Actividad	Componente
16	U	031	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operando con apoyo y cumpliendo los lineamientos del Programa.	Propósito	Componente
16	U	036	Porcentaje de avance en la adquisición de germoplasma	Componente	Actividad
16	U	036	Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres a través de lineamientos	Componente	Actividad
16	U	036	Porcentaje de apoyos asignados en municipios de la Cruzada contra el Hambre a través de lineamientos	Actividad	Componente
21	S	248	Porcentaje de destinos turísticos apoyados con proyectos.	Propósito	Componente
21	S	248	Porcentaje de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento en operación.	Componente	Propósito

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

Adicionalmente, 42 indicadores presentaron cambios relevantes en más de uno de sus elementos:

Tabla 11. Indicadores con adecuaciones en más de uno de sus elementos

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
4	E	015	Porcentaje de mujeres atendidas víctimas de violencia en los Centros de Justicia respecto de la meta de atención para el ejercicio fiscal 2015	$MACJ = (MACJi / MACJp) * 100$ Donde: MACJi = Mujeres atendidas en situación de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres el trimestre i (ejercicio fiscal vigente). MACJp = Mujeres atendidas en situación de violencia en los Centros de Justicia de las Mujeres programadas para el ejercicio fiscal vigente (o en su caso meta modificada).	Componente
4	U	003	Porcentaje de avance en la implementación de la Unidades de la Policía Acreditable en el ejercicio fiscal (Avance en la capacitación de elementos)	$(\text{Elementos que han sido capacitados en todos los módulos, de acuerdo a su perfil} / \text{Total de elementos convenidos para ser parte de la Policía Acreditable}) * 100$	Propósito
4	U	006	Porcentaje de diagnósticos locales revisados y actualizados para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía.	$(\text{Número de diagnósticos locales revisados y actualizados que incluyen información generada con la participación de la ciudadanía} / \text{Número de diagnósticos locales revisados y actualizados que incluyen información generada con la participación de la ciudadanía programados}) * 100$	Actividad
4	U	006	Porcentaje de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria que incluyen intervenciones dirigidas al menos a 2 de los grupos de atención prioritaria del Programa Nacional	$(\text{Número de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria realizadas por los equipos locales para incluir acciones dirigidas al menos a 2 de los grupos de atención prioritaria del Programa Nacional} / \text{Número de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria para incluir acciones dirigidas al menos a 2 de los grupos de atención prioritaria del Programa Nacional programadas}) * 100$	Actividad
4	U	006	Porcentaje de acciones de diseño e implementación de en zonas de atención prioritaria que incluyen, al menos, 3 de los tipos de prevención promovidos por el Programa Nacional (social, situacional, comunitaria, policía y psicosocial)	$(\text{Número de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria realizadas por los equipos locales para incluir 3 de los tipos de prevención promovidos por el Programa Nacional} / \text{Número de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria por los equipos locales para incluir 3 de los tipos de prevención promovidos por el Programa Nacional realizados}) * 100$	Actividad
4	U	006	Porcentaje de acciones	$(\text{Número de acciones de diseño e$	Actividad

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
			de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria que contribuyen a los objetivos 1, 2, 3 y 4 del Programa Nacional.	implementación de proyectos municipales/ delegaciones que contribuyen a los objetivos uno, dos, tres y cuatro del Programa Nacional realizadas/ Número de acciones de diseño e implementación de proyectos en zonas de atención prioritaria que contribuyen a los objetivos uno, dos, tres y cuatro del Programa Nacional programadas)*100	
6	S	010	Porcentaje de asesorías presenciales otorgadas a IMM/ municipios y delegaciones	$PIMDCA = (IMDCA/IMDPP) * 100$ Donde: PIMDCA= Porcentaje de asesorías presenciales otorgadas a IMM/ municipios y delegaciones IMDCA= Número de IMM que reciben asesoría presencial para incorporar las acciones de igualdad en la administración pública municipal IMDPP= Número de IMM/municipios y delegaciones que ingresan su documentación para participar en el Programa	Actividad
6	S	010	Porcentaje de entidades federativas que instrumentan la política de igualdad.	$PEFpi = (E_fpi/EF) * 100$ Donde: PEFpi=Porcentaje de Entidades federativas que instrumentan la política de igualdad E_fpi= Número de entidades federativas con mecanismos para instrumentar la política de igualdad (Ley de Igualdad actualizada, Sistema de Igualdad operando y Programa publicado) EF=Número de entidades federativas en el país.	Fin
6	S	010	Promedio de proyectos revisados por asesoras/es	$PIMDIP = (IMDIP/PRP) * 100$ Donde: PIMDIP= Promedio de proyectos revisados por asesoras/es IMDIP=Número de IMM/Municipios y delegaciones que ingresan proyecto PRP= Número de asesoras y asesores a nivel municipal del PFTPG	Actividad
6	S	010	Porcentaje de presupuesto transferido para el fortalecimiento de CDM.	$PRECDMF = (RECDMF/PAP) * 100$ Donde: PRECDMF= Porcentaje de presupuesto transferido para el fortalecimiento de CDM RECDMF= Recurso transferido para el fortalecimiento de CDM PAP: Total del presupuesto autorizado al Programa	Componente
11	E	065	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año } t-1) * 100$	Propósito
11	E	065	Porcentaje de personas alfabetizadas que acrediten al menos un módulo básico del nivel primaria	$(\text{Número de personas alfabetizadas que acreditan al menos un módulo básico del nivel primaria} / \text{El número de personas alfabetizadas}) * 100$	Componente

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
11	E	065	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del Programa	(Número de personas atendidas y encuestadas satisfechas con el Programa / El número de personas atendidas en el Programa y encuestadas) * 100	Componente
11	S	204	Porcentaje de Ligas Deportivas Escolares de nivel básico para su constitución y operación a nivel nacional	(Número de Ligas Deportivas Escolares constituidas y en operación en el año N / total de ligas deportivas escolares programadas en el año N) * 100	Componente
11	S	206	Porcentaje de propuestas de beca para su análisis e integración al padrón de becarios	(Número de propuestas que cumplieron con los lineamientos establecidos para el otorgamiento en el periodo n / Número de propuestas recibidas en el periodo n) * 100.	Actividad
11	S	222	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que participan en el Programa Escuela Segura, con al menos una acción para desarrollar condiciones para la convivencia escolar.	(Número de escuelas públicas beneficiadas por el Programa Escuela Segura encuestadas que refieren contar con al menos una acción para desarrollar condiciones para la convivencia escolar en el año t / Número de escuelas públicas beneficiadas por el Programa Escuela Segura con internet encuestadas en el año t)*100	Propósito
11	S	222	Porcentaje de entidades federativas que reciben apoyo financiero para fortalecer la Convivencia Escolar.	(Número de entidades federativas que reciben apoyo financiero para fortalecer la Convivencia Escolar en el año t / total de entidades federativas incorporadas al Programa en el año t) * 100	Actividad
11	S	222	Porcentaje de Autoridades Educativas Locales asesoradas para elaborar el Marco Local de Convivencia Escolar	(Número de Autoridades Educativas Locales asesoradas para la elaboración del Marco Local de Convivencia Escolar en el año t / Total de Autoridades Educativas Locales que participan en el programa en el año t) * 100	Actividad
11	S	244	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con infraestructura y equipamiento respecto al total de instituciones educativas en el año N respecto al total de instituciones de ese año.	(Total de Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y/o equipamiento en el año N / Total de Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	Propósito
11	S	244	Porcentaje de proyectos locales seleccionados respecto del Total de proyectos locales recibidos por la SEB en el año N	(Número de proyectos locales seleccionados que fortalezcan la inclusión y la equidad educativas / Total de proyectos locales recibidos por la SEB que fortalezcan la inclusión y la equidad educativas) * 100	Actividad
11	S	246	Documentos estatales con el análisis de los fundamentos	Total de documentos estatales con el análisis de los fundamentos curriculares y programas de estudio para el fomento a	Actividad

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
			curriculares y programas de estudio para el fomento a los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.	los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.	
11	S	247	Porcentaje de personal con funciones de dirección y supervisión, que participa en programas académicos específicos/focalizados en el año N, respecto al personal con funciones de dirección y supervisión a nivel nacional.	(Personal con funciones de dirección y supervisión que participa en programas académicos específicos/focalizados en el año N / Número total de personal con funciones de dirección y supervisión a nivel nacional) * 100	Actividad
11	S	247	Porcentaje de personal con funciones adicionales de tutoría que participa en programas académicos específicos/focalizados, respecto del personal docente con funciones de tutoría a nivel nacional.	(Personal con funciones adicionales de Tutoría que participa en programas académicos específicos/focalizados en el año N / Personal con funciones adicionales de Tutoría a nivel nacional) * 100	Actividad
11	S	247	Porcentaje de personal con funciones de asesoría técnico pedagógica que desarrolla actividades académicas en el marco del SATE y que participa en programas formativos específicos/focalizados en el año N, respecto al personal con funciones de asesoría técnico pedagógica a nivel nacional.	(Personal con funciones de asesoría técnico pedagógica que realizan actividades académicas en el marco del SATE, que participa en programas formativos específicos/focalizados en el año N / Personal con funciones de asesoría técnico pedagógica a nivel nacional) * 100	Actividad
11	U	006	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	(Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas en el año N)	Componente
11	U	006	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados	(Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	Componente

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
			Estatales de Universidades Politécnicas		
11	U	031	Porcentaje de convenios firmados con las Entidades Federativas para la transferencia de recursos.	(Convenios firmados con las Entidades Federativas para la transferencia de recursos en el año N/Convenios elaborados para la transferencia de recursos en el año N) * 100	Componente
11	U	079	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior respecto al año anterior	(Matrícula de educación superior en el año N / Matrícula de educación superior en el año N-1)-1 *100	Propósito
12	E	036	Supervisión del Programa de Vacunación Universal a los Servicios Estatales de Salud.	(Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal de los Servicios Estatales de Salud en el año en curso / Número de supervisiones programadas del Programa de Vacunación Universal de los Servicios Estatales de Salud, durante el mismo año) X 100	Actividad
12	E	036	Campañas de comunicación educativa de las Semanas Nacionales de Salud.	(Número de campañas de comunicación educativa para las Semanas Nacionales de Salud realizadas en el año calendario/Número de campañas de comunicación educativa para las Semanas Nacionales de Salud, programadas para el mismo período) X 100	Actividad
12	G	004	Porcentaje de cobertura de vigilancia de establecimientos de atención médica (servicios de salud)	(Número de solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas/ Número de solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica programadas)*100	Actividad
12	S	149	Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados en las Estrategias de Prevención y Atención del Programa, con relación al total del personal convocado por las Instancias Ejecutoras para recibir capacitación de las estrategias de prevención y atención del Programa	(Personal de las Instancias Ejecutoras que reciben capacitación de las Estrategias de Prevención y Atención del Programa / Total del personal convocado en las Instancias Ejecutoras para recibir capacitación de las estrategias de prevención y atención del Programa) X 100	Componente
12	S	200	Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades programadas para atender por el programa.	(Localidades atendidas / Localidades programadas para atender por el programa) X 100	Actividad

Ramo	Modalidad	Clave	Nombre del Indicador 2015	Método de Cálculo 2015	Nivel de la MIR 2015
12	S	250	Porcentaje de acciones realizadas para el patrocinio y asistencia jurídica, con relación al número de acciones programadas para el patrocinio y asistencia jurídica en el año T	(Número de acciones realizadas para el patrocinio y asistencia jurídica / Número de acciones programadas para el patrocinio y asistencia jurídica) X 100.	Actividad
15	U	004	Número de entidades federativas analizadas respecto de instrumentos programáticos y jurídicos locales relacionados con la vivienda, el ordenamiento del territorio y/o el desarrollo urbano	Número de entidades federativas analizadas respecto de instrumentos programáticos y jurídicos locales relacionados con la vivienda, el ordenamiento del territorio y/o el desarrollo urbano	Actividad
16	S	218	Porcentaje de Plantas de Tratamiento construidas y/o ampliadas en el ejercicio.	(Número de plantas construidas o ampliadas en el ejercicio / Número de plantas convenidas para construir o ampliar con el programa) * 100	Componente
16	S	218	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas en el ejercicio	(Número de plantas rehabilitadas en el ejercicio / Número de plantas convenidas para rehabilitar con el programa)*100	Componente
16	U	030	Porcentaje de Organizaciones de usuarios de distritos de riego y gobiernos estatales beneficiados con subsidio 100% federal.	(Número de organizaciones de usuarios de distritos de riego y gobiernos estatales beneficiados con subsidio 100% federal al semestre i / Número de organizaciones de los distritos de riego y gobiernos estatales con compromisos institucionales) x100	Propósito
21	S	248	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos.	(número de instrumentos jurídicos suscritos/número de instrumentos jurídicos programados)*100	Actividad
23	U	019	Porcentaje de proyectos que impactan en la vertiente de ingreso,	(Porcentaje de proyectos que impactan en el ingreso/ total de proyectos presentados)*100	Componente
23	U	019	Porcentaje de proyectos que impactan en la vertiente de educación.	(Proyectos que impactan en la vertiente de educación) /(total de proyectos presentados)*100	Componente
23	U	019	Porcentaje de proyectos que impactan en la vertiente de salud.	(Proyectos que impactan en la vertiente de salud) /(total de proyectos presentados)*100	Componente

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP, con base en la información registrada en el PASH.

Nota: Se marcan en gris los elementos que presentan modificaciones, respecto al indicador correspondiente de 2014.

Finalmente, de los Pp analizados, se identificaron 246 indicadores nuevos, correspondientes a 49 Pp, cuyo detalle se desglosa en el Anexo 2.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Documento relativo al cumplimiento de las
disposiciones contenidas en el párrafo tercero del
artículo 80 de la Ley General de Contabilidad
Gubernamental

30 de abril de 2015

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES.....	4
III.	MARCO JURÍDICO.....	7
	APARTADO I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS.....	11
1.	ANTECEDENTES.....	11
2.	ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA EL ANÁLISIS SOBRE EL AVANCE DEL PBR-SED EN EL ÁMBITO ESTATAL 2015.....	13
2.1	<i>Objetivo</i>	13
2.2	<i>Elementos de Análisis</i>	13
3.	ÍNDICE GENERAL DE AVANCE DE PBR-SED EN EL ÁMBITO ESTATAL.....	14
4.	DIAGNÓSTICO 2015.....	15
4.1	<i>Objetivo</i>	15
4.2	<i>Secciones del Diagnóstico 2015</i>	16
4.2.1	PBR-SED.....	16
4.2.2	Transparencia.....	16
4.2.3	Capacitación.....	16
4.2.4	Adquisiciones.....	16
4.2.5	Recursos Humanos.....	17
5.	AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED.....	17
5.1	<i>Resultado del análisis de las distintas secciones y categorías del componente Pbr-SED en 2015</i>	17
5.1.1	Recursos Humanos.....	18
5.1.2	Capacitación.....	18
5.1.3	PBR-SED.....	19
5.1.3.1	Áreas de oportunidad identificadas en la Sección Pbr-SED.....	20
•	Evaluación.....	20
•	Indicadores de Resultados.....	20
•	Seguimiento.....	21
•	Programación.....	21
5.1.3.2	Mayores avances identificados en la sección Pbr-SED.....	22
•	Marco Jurídico.....	22
•	Planeación.....	23
•	Presupuestación.....	24
•	Ejercicio y Control.....	25
5.1.4	Transparencia.....	26
5.1.5	Adquisiciones.....	26
5.2	<i>Comparativo del análisis de las distintas secciones y categorías del componente Pbr-SED entre 2014-2015</i>	26
5.2.1	Variaciones 2014-2015.....	27
5.2.1.1	Entidades que registraron el mayor avance.....	27
5.2.1.2	Entidades que registraron el menor avance.....	29
5.2.2	Avance Pbr-SED por secciones en entidades federativas.....	30

5.2.3	Avance PbR-SED por categorías en entidades federativas.....	32
-------	---	----

**APARTADO II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACION
DEL PbR-SED EN MUNICIPIOS Y DTDF SELECCIONADOS34**

1.	ANTECEDENTES.....	34
2.	MUNICIPIOS Y DTDF CONSIDERADAS EN AL ANÁLISIS 2015.....	34
3.	ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA EL ANÁLISIS SOBRE EL AVANCE DEL PbR-SED EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y DTDF 2015.....	36
3.1	<i>Objetivo</i>	36
3.2	<i>Elementos de Análisis del Diagnóstico 2015</i>	36
4.	ÍNDICE GENERAL DE PbR-SED EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y DTDF 2015.....	37
5.	AVANCE ALCANZADO POR LOS MUNICIPIOS Y LAS DTDF EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PbR-SED.....	42
5.1	<i>Resultados del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED en el 2015</i>	42
5.1.1	PbR-SED.....	43
•	Marco Jurídico.....	44
•	Planeación.....	45
•	Programación.....	46
•	Presupuestación.....	46
•	Ejercicio y Control.....	47
•	Seguimiento.....	48
•	Evaluación.....	48
•	Indicadores de Resultados.....	49
5.1.2	Capacitación.....	50
5.1.3	Transparencia.....	50
5.1.4	Recursos Humanos.....	50
5.1.5	Adquisiciones.....	51
5.2	<i>Comparativo del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED entre 2014-2015 en municipios y las DTDF</i>	51
5.2.1	Variaciones 2014 – 2015.....	51
5.2.1.1	Municipios que registraron el mayor avance.....	52
5.2.1.2	Municipios que registraron el menor avance.....	54
5.2.2	Avance en PbR-SED por Secciones en municipios de mayor población, variación 2014 - 2015.....	54
6.	DIFERENCIAS ESTRUCTURALES POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS Y DTDF.....	56
7.	DIFERENCIAS ESTRUCTURALES ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.....	60
	NOTA METODOLÓGICA.....	65

ANEXOS EN FORMATO ELECTRÓNICO

- ANEXO 1** AVANCE DE ENTIDADES FEDERATIVAS
- ANEXO 2** AVANCE DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DE MAYOR POBLACIÓN EN SU ENTIDAD
- ANEXO 3** AVANCE DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DE POBLACIÓN MEDIA
- ANEXO 4** INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN (CUESTIONARIOS)

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debe hacer entrega a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión del **“Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”**.

En ese sentido, la SHCP, en coordinación con las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales del Distrito Federal (DTDF), realizó el Diagnóstico que permitió conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y del estado en el que se encuentra la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los gobiernos locales.

El documento que se presenta está conformado por dos apartados. En el primero de ellos se informa sobre los resultados del Diagnóstico realizado a las 32 entidades federativas y en el segundo se considera la información de los 64 municipios y DTDF seleccionados.

Para este ejercicio, se mantienen las entidades federativas, municipios y DTDF analizados en 2014 y se incorporan 31 municipios y una DTDF cuya población es más cercana al promedio poblacional de cada entidad federativa. Al final del documento se describe la nota metodológica con los elementos analizados para llegar a los resultados sobre los que se informa, y en anexo electrónico se presentan los resultados individuales de cada entidad federativa y de los 62 municipios y dos DTDF seleccionados.

II. ANTECEDENTES

A partir de 2007 se inició la implantación gradual del PbR-SED con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas, y con ello, impulsar el desarrollo nacional. A partir del 2009, el PbR-SED ha ido consolidando su operación en un proceso de mejora continua.

Al considerar un presupuesto con enfoque en el logro de resultados, los entes públicos establecen puntualmente los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus programas, y el grado de consecución de los mismos es confirmado mediante el SED.

El SED es un componente clave del PbR, ya que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia,

economía y calidad del gasto; y mejorar su calidad al procurar una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales¹.

Asimismo, el PbR se enmarca en la estrategia de Gestión para Resultados (GpR), un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional, cuyo objetivo es generar capacidad en las organizaciones públicas para que logren los resultados establecidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas derivados del mismo.

En nuestro país se han llevado a cabo reformas al marco normativo que fomentan, impulsan y fortalecen la GpR, destacando:

- Elevar a rango constitucional la obligación de que los recursos económicos de los cuales dispongan los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) serán evaluados por instancias técnicas que establezcan la federación y las entidades federativas (Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
- Establecer que los recursos económicos federales que ejerzan las entidades federativas y los municipios se sujetarán a lo que dispongan las leyes reglamentarias –Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y Ley de Coordinación Fiscal (LCF)-, así como a la evaluación por instancias técnicas.
- Sienta las bases para la presentación homogénea de información de ingresos y egresos, así como patrimonial, por parte de la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización nacional –Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)-.

En 2007, durante el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal del año siguiente, se tomaron medidas concretas enfocadas a la implantación del PbR-SED, tales como la creación de una plataforma programática funcional y el establecimiento de criterios generales de operación de los Programas presupuestarios (Pp). Asimismo, de manera conjunta entre la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se definió la instrumentación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) y los términos de referencia para realizar evaluaciones de Consistencia y Resultados; la adopción de la Metodología del Marco Lógico (MML) para facilitar los procesos relativos a la orientación de los programas y proyectos hacia el logro de resultados, a través del instrumento de planeación estratégica denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y la realización de talleres de divulgación de la iniciativa PbR-SED.

Posteriormente, en 2008 se realizaron actividades complementarias tales como la emisión de disposiciones generales del SED, de lineamientos para la actualización y el registro de la MIR, y de los indicadores de los Pp del Presupuesto de Egresos de la

¹ El Sistema de Evaluación del Desempeño se encuentra definido en el artículo 2, fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y referido en el artículo 111 de dicha Ley.

Federación en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Asimismo, se impartieron talleres internacionales para dar a conocer los esfuerzos en México y las experiencias internacionales en PbR-SED y se ofreció capacitación a funcionarios para iniciar o consolidar la MIR de los Pp.

Como resultado de estas acciones, el PbR-SED quedó implementado hacia fines de 2008, iniciando así en 2009 su fase de consolidación.

Durante la fase de consolidación quedó definida la coordinación de las tareas del PbR-SED, la cual involucra a tres instancias federales: la SHCP, encargada de la conducción de la instrumentación del PbR-SED en la Administración Pública Federal (APF); la SFP, enfocada en la mejora de la gestión pública y en contribuir en la instrumentación del PbR-SED; y el CONEVAL,² con la función de evaluar las políticas y programas de desarrollo social, y contribuir al desarrollo de nuevos instrumentos de evaluación, entre otras tareas.

Cabe destacar que desde la implantación de este modelo, tanto la APF como los gobiernos estatales han emprendido diversas acciones encaminadas a la consolidación del PbR-SED. Por un lado, en la APF se han impulsado diversas reformas normativas, administrativas y metodológicas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad del gasto público, incrementar la transparencia en la gestión pública y reforzar los esquemas de rendición de cuentas de la APF hacia la sociedad.

Por su parte, los gobiernos estatales han realizado esfuerzos cada vez mayores para impulsar de manera coordinada con sus municipios, la implantación gradual del PbR y del SED. Entre las acciones que demuestran este interés, se encuentran su activa participación en las tareas de formación y construcción de las capacidades administrativas necesarias para la evaluación y seguimiento del gasto, así como las actividades que han desarrollado en materia de sensibilización y capacitación en temas de GpR.

En ese sentido, con la emisión de la LGCG en 2008, se establecieron los criterios generales que rigen a la contabilidad gubernamental, pero sobre todo, la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Con la entrada en vigor de dicha Ley se instaló el Consejo de Armonización Contable (CONAC), órgano técnico encargado de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, y facultado para emitir disposiciones en la materia.

De esa forma, el CONAC ha sido un factor fundamental en la implementación del modelo de PbR-SED en el ámbito estatal y municipal, con la emisión de normas y lineamientos que no solamente regulan los momentos contables del ejercicio del presupuesto, sino también ha establecido criterios generales para la clasificación de los Pp de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y

² El 10 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en la cual se adicionó en el inciso C del artículo 26 que el Estado contará con un CONEVAL que será un órgano autónomo, dicha autonomía entrará en vigor hasta que el Congreso de la Unión expida la Ley correspondiente.

homogénea, las asignaciones de recursos de los Pp, así como la armonización de la estructura de las cuentas públicas, entre otros.

En este contexto, en noviembre de 2012 se adicionó a la LGCG³ el actual Título Quinto, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", el cual introduce en su artículo 61 la obligación de incorporar en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos, los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del PbR y del SED, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 64 señala que la información que establezca el CONAC relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet, y que se deberá incluir en la presentación de la Ley de Ingresos y el PPEF, información disponible relativa a la evaluación más reciente; en su artículo 79 instruye a publicar el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño; y en su artículo 80 a revisar y, en su caso, actualizar los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Es entonces que la implantación y consolidación del PbR-SED en México ha representado un reto muy importante para los tres órdenes de gobierno. Una vez superada la fase de implantación del PbR-SED, los principales esfuerzos fueron encaminados al proceso de consolidación, etapa en la cual se han manifestado importantes avances que han sido documentados en el presente Diagnóstico.

III. MARCO JURÍDICO

A partir de 2007, con la entrada en vigor de la LFPRH, se inició la construcción del PbR-SED. Desde entonces, se han implementado cambios sustanciales en distintos ámbitos que han contribuido a su implementación y consolidación gradual. La transformación del marco legal ha sido indispensable para su implantación en todos los órdenes de gobierno.

La LFPRH marcó una serie de transformaciones en la administración de los recursos públicos. A través de sus artículos 85, 110 y 111 se regula el SED de la siguiente manera:

- El artículo 85, regula la transferencia de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos, a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- El artículo 110 de la LFPRH, en relación con el artículo 85 de la misma ley, determina todo lo relativo a la realización de la evaluación del desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

³ Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2012.

-
- El artículo 111, establece la obligatoriedad de la SHCP y de la SFP de verificar los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el SED.

En el mismo año se expidieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades e la Administración Pública Federal.

Asimismo, a partir de 2008, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del PBR:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.”

Con base en este precepto constitucional, se han establecido instrumentos jurídicos relativos a la obligación de la administración para resultados y a la implantación y fortalecimiento del SED.

Como ya se ha expuesto en este documento, con la publicación de la LGCG en diciembre de 2008 y sus respectivas reformas, se conforma el marco para establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. En ese sentido, los artículos 79 y 80 de la LGCG, son un complemento de lo establecido en la LFPRH al establecer la obligatoriedad de las entidades federativas, los municipios y las DTF de evaluar el resultado de la aplicación de sus recursos mediante un programa anual de evaluación; además de homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

El artículo 79 de la LGCG establece lo siguiente:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. (...)

Las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de

evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley.”

Con respecto a la publicación de los programas anuales de evaluación establecido en este artículo, el 3 de abril de 2013 el CONAC emitió la Norma para regular el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, homologándolas a las evaluaciones que establecen los Lineamientos del SED. De igual forma, el 16 de mayo de 2013, el CONAC emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Con estas dos disposiciones se ha ido fortaleciendo y estructurando de manera homologada el modelo PbR-SED en los tres ámbitos de gobierno.

En cuanto a la implantación y la operación del PbR-SED por los tres órdenes de gobierno, el artículo 80 establece lo siguiente:

“En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.”

Por otro lado, en el 2013 se expidió el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), que tiene entre sus objetivos:

1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF).
2. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.
3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.
4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.
5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

Al respecto, el PGCM establece un conjunto de estrategias encaminadas a cumplir los objetivos establecidos que incluyen la mejora de la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED.

Tabla 1.
Estrategia 2.4 Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED

Líneas de acción	Dependencia encargada del seguimiento
2.4.1 Mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	SHCP
2.4.2 Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado.	SHCP
2.4.3 Coadyuvar en la implementación y consolidación del modelo PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	SHCP
2.4.4 Promover la complementariedad de programas presupuestarios federales, a partir del análisis de los padrones de beneficiarios de los diferentes órdenes de gobierno integrados en el SIIPP-G ⁴ .	SFP

⁴ Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, operado por la SFP.

APARTADO I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS

1. Antecedentes

En 2010 la SHCP realizó el primer Diagnóstico sobre la implementación de la iniciativa PbR-SED en entidades federativas, con el propósito de obtener una valoración sobre los efectos e impactos sobre la implantación de la iniciativa en las 32 entidades federativas, que permitiera establecer una línea basal con datos específicos, a fin de definir estrategias de apoyo para su implementación.

Posteriormente, esta información sirvió para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, fracción III, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual fue el antecedente para que, en el marco de las reformas realizadas a la LGCG de 2012, se incluyera la obligación de realizar este Diagnóstico anualmente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 80 de la LGCG, adicionado mediante la reforma de noviembre de 2012, en abril de 2013 se entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un segundo Diagnóstico.

En 2014, se realizó el tercer Diagnóstico, en el cual además de las 32 entidades federativas, se incluyeron 31 municipios y una DTDF correspondientes a los de mayor población de cada entidad federativa.

Cabe señalar que debido a que la metodología empleada en el Diagnóstico 2014 fue distinta a la de los estudios anteriores (2010 y 2012), el grado de comparabilidad entre los resultados de los tres Diagnósticos fue limitado. Dentro de las principales variaciones que limitaron la comparabilidad fue que al cuestionario aplicado en el ejercicio 2014 se agregaron dos secciones (Adquisiciones y Recursos Humanos), así como nuevas categorías y preguntas.

El objetivo de estas dos secciones fue conocer si las entidades federativas, los municipios y las DTDF seleccionadas, implementaron medidas para garantizar que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaran de manera transparente, eficiente, y en condiciones de competencia; así como también conocer en qué grado los gobiernos locales implementaron medidas encaminadas a profesionalizar a los servidores públicos a través de prácticas de Servicio Civil de Carrera.

Para el ejercicio 2015, se ha adecuado el cuestionario utilizado en el ejercicio 2014, en el aspecto del formato, haciéndolo más claro y sencillo de contestar, compactando preguntas y rediseñando algunas preguntas abiertas, que permiten una mejor organización de la información. Asimismo con la finalidad de facilitar el ejercicio del Diagnóstico 2015, la SHCP diseñó una herramienta electrónica que permitió realizar el llenado y envío del referido cuestionario accediendo a la página de Internet proporcionada por la SHCP.

Como en ediciones anteriores, la mayoría de las preguntas son de selección dicotómica; además, se incorporaron preguntas de selección múltiple. No obstante las modificaciones al cuestionario, éste conserva su comparabilidad con la utilizada en el Diagnóstico 2014.

Asimismo, se agregaron 31 municipios y una DTF, lo que permitirá analizar el grado de avance en la implementación del PbR-SED en gobiernos municipales de tamaño medio, en términos poblacionales, lo que facilitará contar con un punto de comparación con respecto a los municipios de mayor tamaño y con ello, detectar las principales áreas de oportunidad.

Tabla 2. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para entidades federativas

Sección	Categoría	2014	2015
PbR-SED	Marco Jurídico	9	9
	Planeación	31	25
	Programación	9	8
	Presupuestación	25	11
	Ejercicio y Control	12	12
	Seguimiento	12	12
	Evaluación	22	24
	Indicadores de Resultados	2	2
Total PbR-SED		122	103
Transparencia	Transparencia y Lenguaje		
	Ciudadano	15	15
	Total Transparencia	15	15

Continúa

Tabla 2. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para entidades federativas (*Continuación*)

Sección	Categoría	2014	2015
Capacitación	Capacitación	16	10
	Total Capacitación	16	10
Adquisiciones	Adquisiciones	7	7
	Total Adquisiciones	7	7
Recursos Humanos	Recursos Humanos	6	6
	Total Recursos Humanos	6	6
Total		166	141

Al igual que en 2014, para el Diagnóstico 2015 se solicitó evidencia documental para sustentar las respuestas proporcionadas por las autoridades, y se aplicó una penalización en la valoración cuantitativa de aquellas respuestas en las que no presentó evidencia documental suficiente cuando ésta era requerida. Sin duda, la presentación de evidencia documental así como su análisis sistemático, ha permitido fortalecer la solidez de los resultados, registrar el esfuerzo institucional realizado por las autoridades estatales y municipales en la materia y detectar aquellas áreas que aún representan retos en su implementación.

2. Elementos Considerados para el Análisis sobre el Avance del PbR-SED en el ámbito Estatal 2015

2.1 Objetivo

Determinar el grado de avance en las distintas entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED y cada uno de sus componentes a nivel nacional (ámbito estatal) a través del Índice de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal 2015.

2.2 Elementos de Análisis

A partir del porcentaje de avance de la implementación del PbR-SED con base en el modelo planteado en el cuestionario, se generó un índice que permite determinar la posición de cada entidad federativa. Es importante señalar que este índice representa la situación en un momento determinado (marzo de 2015) y que ejercicios sucesivos permitirán medir la variación en la implementación (positiva o negativa) del PbR-SED

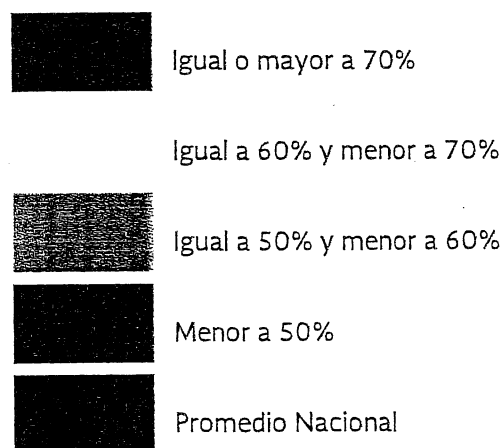
en cada una de las entidades federativas, en cuanto al modelo planteado en el cuestionario.

Asimismo, en este Diagnóstico se generaron gráficos comparativos que reflejan los avances y áreas de oportunidad en la implementación de las distintas secciones que integran el PbR-SED, así como sus categorías, en las entidades federativas analizadas.

Asimismo, se hace notar que la continuidad en el uso de esta herramienta permitirá no sólo conocer los cambios entre entidades federativas en el transcurso del tiempo, sino que además, y lo más importante, será capturar el esfuerzo institucional sostenido por cada autoridad estatal en la implementación del PbR-SED, es decir, será aún más relevante analizar la variación del esfuerzo institucional con relación a sí mismo.

Las posiciones alcanzadas por cada uno de los gobiernos de las entidades federativas, se clasifican por color según el porcentaje de avance: verde para el rango 70% o más; amarillo para el rango entre 60% y menor a 70%, naranja para el rango entre 50% y menor a 60%; y rojo para el rango igual o menor a 50%.

Tabla 3. Rango de porcentaje de avance



3. Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal

Como se puede observar en la Gráfica 1, para el 2015, 23 entidades federativas alcanzaron un nivel de avance mayor al 70% global en la implementación del PbR-SED (Nivel satisfactorio), según el modelo planteado en el cuestionario, siendo el Estado de México, Baja California, Guanajuato, Oaxaca e Hidalgo los estados con un avance superior o igual al 90%.

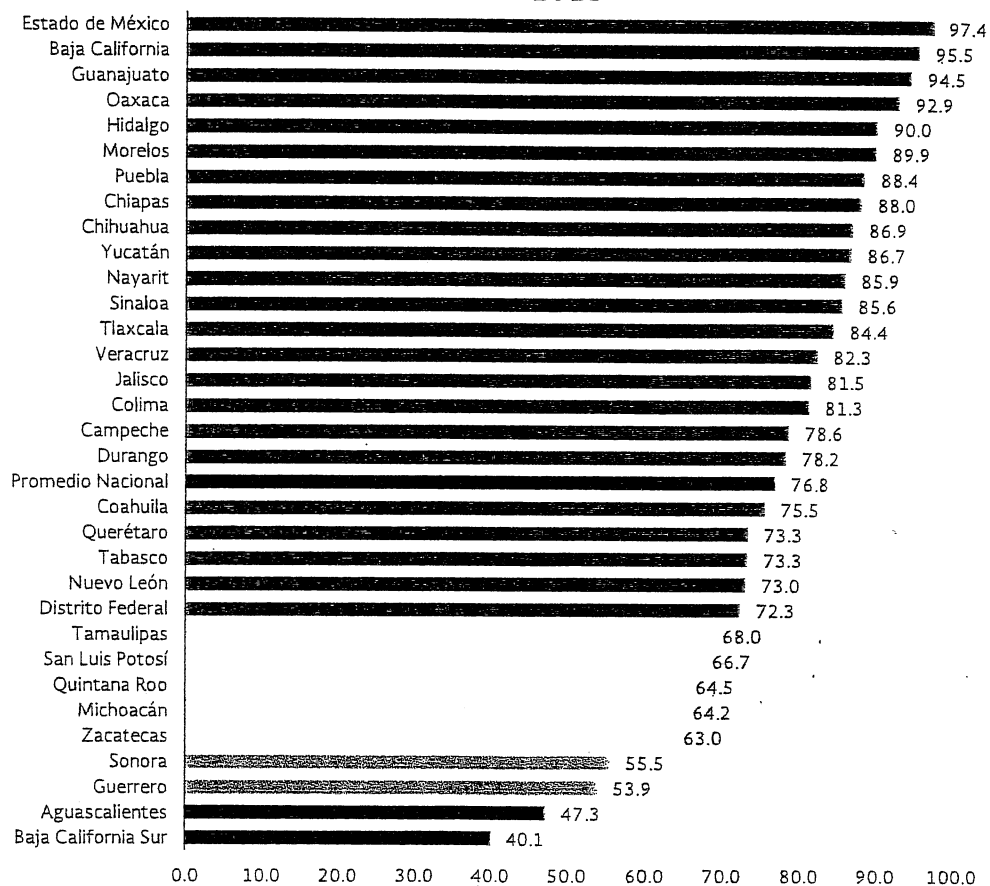
Por su parte, cinco entidades federativas registraron un nivel de avance en el rango de entre 60% y 70%, siendo éstas Tamaulipas, San Luis Potosí, Quintana Roo, Michoacán y Zacatecas.

Asimismo, dos entidades federativas - Sonora y Guerrero - presentaron un avance de implementación general del PbR-SED en el 2015 de entre 50% y 60%.

Finalmente, dos entidades federativas registraron un porcentaje de implementación menor a 50%, siendo Aguascalientes y Baja California Sur.

Cabe señalar que el promedio nacional, en el ámbito estatal, de porcentaje de implementación general del PbR-SED según el modelo planteado en el cuestionario, es de 76.8%, ubicándolo en el cuadrante de color verde (igual o mayor a 70%).

Gráfica 1. Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2015



4. Diagnóstico 2015

4.1 Objetivo

Identificar el nivel de avance en la implementación del PbR, así como también del SED por las distintas entidades federativas a nivel nacional (ámbito estatal); y describir las principales áreas de oportunidad al mes de marzo de 2015, conforme a lo establecido en la LGCG vigente.

4.2 Secciones del Diagnóstico 2015

El Diagnóstico 2015 se estructuró en cinco secciones, con las cuales se pudo obtener una valoración del nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR-SED de las 32 entidades federativas, siendo éstas: PbR-SED, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos.

4.2.1 PbR-SED

Esta sección se considera la de mayor relevancia para el objeto del estudio, ya que incluye el establecimiento del Marco Jurídico necesario para crear la base de la implementación y operación del PbR-SED, así como el establecimiento de procesos y procedimientos definidos para el Ciclo Presupuestario. Por ello, esta sección contempla el mayor número de reactivos (103) distribuidos en ocho subsecciones: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y finalmente el establecimiento de Indicadores de Resultados para los programas presupuestarios.

4.2.2 Transparencia

Para dar a conocer a la ciudadanía la manera en que los recursos públicos son utilizados para el logro de los objetivos y resultados planteados, el modelo contempla una sección enfocada a identificar el avance en materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, de conformidad con las obligaciones que marca la normatividad aplicable en la materia.

4.2.3 Capacitación

La capacitación ha sido considerada como uno de los pilares para la implementación del modelo PbR-SED en México. Mediante el diseño de diversas estrategias de capacitación en temas de GpR, PbR y SED, se fortalecen las capacidades de los servidores públicos y se incide en la generación de una cultura de presupuestación basada en resultados. En este Diagnóstico se consideraron 10 reactivos sobre el tema.

4.2.4 Adquisiciones

En el presente Diagnóstico fueron incluidos siete reactivos que buscan conocer si las distintas entidades federativas cuentan con un marco jurídico en materia de adquisiciones; si éste es vigente y contempla la figura de licitación pública; si se contemplan casos de excepciones en los procesos de contrataciones; si se publicitan las necesidades y servicios del gobierno local; si la política en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público es centralizada o descentralizada; y si ésta promueve la eficiencia, control y la transparencia del gasto público.

4.2.5 Recursos Humanos

Con el propósito de conocer en qué medida los gobiernos estatales fomentan la transparencia en el reclutamiento, selección, contratación, evaluación del desempeño y promoción de los servidores públicos, esta sección valora si la entidad federativa cuenta con un marco jurídico que establezca de manera clara la operación de un Servicio Civil de Carrera que incluya perfiles e incentivos claros y consistentes con el desempeño de los funcionarios públicos, así como también criterios claros y transparentes para su promoción. Ello permitiría que la plantilla de funcionarios públicos que forman parte de la administración pública sea la más capacitada y por lo tanto, se cuente con los mejores perfiles para cumplir con las obligaciones y atribuciones que el servicio público demanda.

Dentro de las seis preguntas contempladas en esta sección, se indaga la existencia de mecanismos electrónicos para el pago de servicios personales. El objetivo es determinar si las autoridades estatales cuentan con mecanismos formales para el pago de los servicios prestados por los funcionarios públicos que permitan la normalización, el control y la transparencia de este rubro y con ello, se puedan reducir los espacios de discrecionalidad, conflicto de interés y eventualmente, verificar la eficiencia del gasto público en este rubro.

5. Avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del PbR-SED

El presente capítulo está dividido en dos secciones. La primera de ellas realizará un análisis de los resultados del Diagnóstico a nivel nacional (ámbito estatal) por sección - PbR-SED, Capacitación, Transparencia, Adquisiciones y Recursos Humanos- y por categoría de PbR-SED: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados.

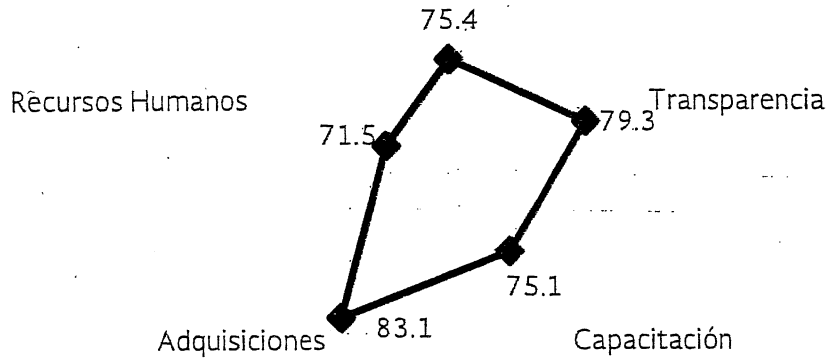
Posteriormente, la segunda sección expondrá el comparativo (también desagregado por secciones y categorías) entre los resultados alcanzados en el ejercicio realizado en el 2014 y el del 2015, destacando los principales avances y retrocesos a nivel nacional (ámbito estatal).

A nivel nacional (ámbito estatal), el grado de avance en la implementación general del PbR-SED alcanzado por las entidades federativas en el 2015, de acuerdo con la metodología aplicada, es del 76.8%.

5.1 Resultado del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED en 2015

Como se puede observar en la Gráfica 2, las secciones con principales rezagos detectados corresponden a la de Recursos Humanos, con un 71.5% de avance; seguida de las secciones de Capacitación con 75.1% y PbR-SED con 75.4% de avance en su implementación.

Gráfica 2. Porcentaje de Avance por Sección
2015
PbR-SED



5.1.1 Recursos Humanos

La sección con un menor porcentaje de avance en su implementación, es Recursos Humanos, con un puntaje de 71.5%. En esta sección, 25% de las entidades federativas logró un avance de 100%, mientras que 40.6% tuvo un avance menor o igual a 50%. El bajo desempeño se debe a que, si bien la totalidad de las entidades federativas cuenta con un marco jurídico en materia de recursos humanos (90.6%); en la tercera parte de estos casos (31.2%) éste no contempla el Servicio Civil de Carrera.

Otro factor que influyó en el bajo desempeño del rubro de Recursos Humanos fue la ausencia de procesos claros para la contratación, evaluación y promoción de los servidores públicos, en donde el 43.7% de las entidades federativas reportó que su Servicio Civil de Carrera no contempla estos mecanismos, y el 9.4% de los gobiernos estatales no aportó evidencia para demostrarlo.

5.1.2 Capacitación

En materia de Capacitación, las entidades federativas alcanzaron un avance de 75.1%, siendo así la segunda sección con menor porcentaje de avance. En esta sección, el 25% de las entidades federativas registró un avance del 100%, demostrando contar con un Programa Anual de Capacitación sobre temas de PbR-SED, así como con una partida presupuestal para capacitación en la materia. Por otro lado, el 40.6% se colocó entre el 90-80% de avance; y el 18.7% presentó un avance menor o igual a 50%.

Si bien se ha alcanzado un avance significativo en este rubro, ya que el 78.1% de las entidades federativas elaboran hasta el momento un Programa Anual de Capacitación

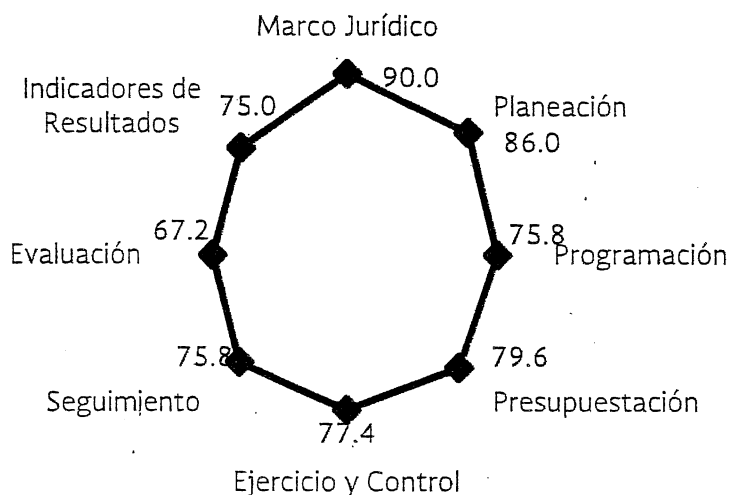
en temas de PbR-SED; únicamente el 28.1% de los gobiernos estatales cuenta con una partida presupuestal para capacitación en la materia.

Entre las principales áreas de oportunidad en esta sección, se encuentra la presentación de evidencia respecto a la existencia de una partida presupuestal para capacitación en materia de PbR-SED, ya que el 43.8% de las entidades federativas no presentó evidencia satisfactoria para comprobarlo, y el 28.1% no cuenta aún con esta partida. Asimismo, aún queda pendiente la elaboración e implementación de un Programa Anual de Capacitación en cuatro entidades federativas.

5.1.3 PbR-SED

El grado de implementación del PbR-SED (75.4%) es la tercera sección con un menor nivel de avance en el Diagnóstico 2015, con una gran proximidad respecto a la sección de Capacitación (Ver Gráfica 2). Sin embargo, a diferencia del resto de las secciones, ésta cuenta con 8 categorías que miden de manera separada, el grado de avance en la implementación de distintos rubros relacionados con el PbR-SED, como son el Marco Jurídico, la Planeación, la Programación, la Presupuestación, el Ejercicio y Control, el Seguimiento, la Evaluación y los Indicadores de Resultados.

Gráfica 3. Porcentaje de Avance en Pbr-SED por Categoría 2015



5.1.3.1 Áreas de oportunidad identificadas en la Sección PbR-SED

- **Evaluación**

Como puede observarse en la Gráfica 3, la categoría con un menor grado de avance en su implementación es la relativa a la Evaluación del gasto público con un 67.2%. Lo anterior se debe principalmente a que tan sólo el 21.9% de las entidades federativas demostró que los resultados de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria; en el 46.9% de los casos se demostró que los resultados de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los Programas; y en el 50% de los casos se demostró que existe un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas.

En contraste, en el 87.5% de las entidades federativas se demostró que se cuenta con un área responsable de llevar a cabo las tareas de evaluación del desempeño de los programas y/o acciones de gobierno en la entidad; y en el 75% de los casos se documentó que dicha área cuenta con una estructura organizacional definida.

Asimismo, se constató que en el 75% de las entidades federativas se contempla en la legislación local que se debe contar con un programa anual de evaluación de los programas y/o acciones de gobierno, y además cuentan con uno.

Por otro lado, entre las principales áreas de oportunidad en materia de evaluación se encuentra la carencia de mecanismos formales de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas (37.5%). También destaca la falta de mecanismos formales de respuesta por parte de los encargados de los Programas evaluados sobre el cumplimiento de metas y objetivos, ya que el 31.2% de las entidades no cuenta con alguno; y de mecanismos de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones (31.3%).

- **Indicadores de Resultados**

Contar con este tipo de indicadores es un factor clave para la operación adecuada del SED en donde se integran las distintas matrices de los diferentes Pp, de ahí su alta ponderación (15%).

Con respecto al Diagnóstico 2015, el componente de Indicadores de Resultados que forma parte de la sección PbR-SED es, como se puede observar en la Gráfica 3, el segundo rubro con menor grado de avance en el PbR-SED con 75% de avance.

Como resultado de este Diagnóstico se pudo comprobar que el 68.7% de las entidades federativas cuentan con indicadores de resultados, sin embargo, de las diez entidades restantes (31.3%), cinco reportaron no contar con indicadores, y cinco no aportaron evidencia para comprobarlo. Por otro lado, el 50% de las entidades federativas cuenta con una MIR para sus programas presupuestarios. Sin embargo, el 46.9%, no mostró evidencia satisfactoria sobre la existencia de estas matrices, y una entidad federativa reportó no contar con ella. Lo anterior refleja una importante área de oportunidad para el desarrollo de esta herramienta que posibilite a los gobiernos estatales medir el grado de cumplimiento de las metas de los Pp.

• Seguimiento

El tercer rubro con menor grado de avance en el PbR-SED es la categoría de Seguimiento con 75.8%, al igual que el obtenido en la categoría de Programación (Ver Gráfica 3). El 84.3% de las entidades federativas mostró evidencia de contar con un sistema de indicadores de desempeño, y el 78.1% de ellas cuentan con una página en Internet donde se pueden consultar y verificar dichos indicadores.

Adicionalmente, 9 entidades no mostraron copia de la metodología, lineamientos o documentos oficiales en los que se contemplen los criterios para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas de gobierno por medio del seguimiento de indicadores de desempeño. Esto significa que 28.1 % de las entidades federativas aún no cuenta con mecanismos para garantizar que las recomendaciones de mejora en materia de desempeño de los programas públicos sean implementadas, lo que pone en riesgo su eficacia y sobre todo, la provisión de servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

En cuanto a la incorporación de los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o MIR a los procesos de capacitación de los servidores públicos en dicha materia, siete entidades federativas (21.8%) reportaron no emplear este insumo en la capacitación de sus servidores públicos. Por otro lado, el mismo porcentaje no cuenta con una metodología para sustentar y/o validar el cambio en los indicadores.

En contraste, en el 78.1% de las entidades federativas existe una unidad encargada de llevar a cabo el seguimiento de los objetivos y metas de los Programas presupuestarios; y 71.9% de las unidades de los estados cuentan con normas técnicas y metodologías de trabajo establecidas formalmente, lo cual permite realizar las tareas de seguimiento de manera más efectiva.

Finalmente, al igual que en el Diagnóstico anterior, en el 68.8% de las entidades federativas los indicadores de desempeño y/o MIR se encuentran alineados a los Programas derivados de la Planeación Estatal. Lo anterior permite suponer que existe una alineación y coherencia con los objetivos y metas que establecen los gobiernos estatales, así como establecer las bases para determinar en qué grado el cumplimiento de los Pp contribuye a cumplir dichos objetivos estratégicos.

• Programación

Como se puede observar en la Gráfica 3, el grado de avance en el proceso de implantación de mecanismos adecuados de Programación presupuestaria alcanza a nivel nacional (ámbito estatal) un 75.8%, esto es, el mismo nivel que la categoría de Seguimiento.

Para implementar un adecuado proceso de Programación, es necesario contar con información suficiente para determinar los montos de recursos a ser presupuestados para cumplir con las necesidades de la población beneficiaria. Tal es el caso de la clasificación del gasto por categoría programática (capítulo del gasto), por programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.

Al respecto, 78.1% de las entidades federativas demostró tener su información programática desagregada en gasto por categoría programática. Asimismo, el 62.5% de las entidades federativas tiene desglosado el presupuesto por programas y proyectos de inversión, lo que facilita su seguimiento, evaluación y fiscalización a través de instrumentos como el Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado (Sistema de Formato Único -SFU-) de la SHCP. En tercer lugar, el 56.2% de las entidades federativas cuentan con dichos indicadores de resultados, lo que permitiría medir el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias.

En contraste, poco más de la mitad (53.1%) de las entidades federativas cuentan con cruces de padrones de beneficiarios de los diferentes programas y acciones que entregan subsidios a la población. Ello incide en el nivel de eficiencia y eficacia de los programas y políticas públicas que entregan subsidios y por tanto, en la calidad del gasto público.

En materia de evaluaciones, sólo 17 entidades federativas presentaron soporte documental que demuestra que es una condición necesaria que los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos cuenten con evaluaciones ex ante. El carecer de este tipo de evaluaciones impide estimar tanto los costos como los beneficios de implementar un programa o proyecto, por lo que resultará imposible identificar alternativas que permitan alcanzar de manera óptima los objetivos de resultados y de impacto que se desean, que es el caso del 46.9% de las entidades federativas del país.

5.1.3.2 Mayores avances identificados en la sección PbR-SED

- **Marco Jurídico**

En la Gráfica 3 se puede observar que la categoría con mayor grado de avance a nivel nacional (ámbito estatal) es la de Marco Jurídico, que se refiere a la implementación de los cambios jurídicos en las entidades federativas que incorporen criterios de evaluación del gasto público, y que alcanzó en este Diagnóstico 90%.

Uno de los avances más significativos en esta categoría, es que 31 entidades del país (96.9%) contemplan en su marco jurídico la evaluación del ejercicio de los recursos públicos en cumplimiento al artículo 134 Constitucional. No obstante, una importante área de oportunidad al respecto, es que el marco jurídico de 62.5% de las entidades federativas es consistente con el marco normativo federal. Ello dificulta la armonización local en materia de evaluación con la federación, el seguimiento y la evaluación de las aportaciones federales.

Por otro lado, en 27 entidades federativas el marco jurídico contempla la implementación del PbR-SED y su incorporación al Ciclo Presupuestario; y en 29 entidades federativas éste contempla la existencia de una Unidad responsable de observar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en la entidad.

- **Planeación**

El proceso de Planeación permite que los distintos programas y políticas públicas estén orientados al cumplimiento de los objetivos que se establecieron en los planes estatales de desarrollo (PED). Sin embargo, es necesario que los objetivos y las metas de cada programa y cada política pública estén adecuadamente alineados a los PED, además de considerar factores económicos del entorno global, nacional y regional.

En el Diagnóstico 2015 se pudo determinar que la implementación de mecanismos de planeación presupuestaria tuvo el segundo mayor nivel de avance en las distintas entidades federativas, el cual fue, como se observa en la Gráfica 3, de 86%. Si bien el avance es importante, aún quedan ciertas áreas de oportunidad para poder mejorar el proceso de planeación presupuestaria y sobre todo, su coherencia con los objetivos estratégicos y la eficacia del gasto público.

Es importante destacar que las principales fortalezas registradas en el Diagnóstico 2015 son las relativas a la existencia de un marco jurídico en materia de planeación en la totalidad de las entidades federativas (100%); que dicho marco normativo contempla la obligación de elaborar un PED (100%); y que las 32 entidades federativas demostraron contar con dicho documento estratégico. Asimismo, todas las entidades cuentan con un PED que contempla objetivos; 30 que incluye estrategias específicas; 26 que enumera y describe líneas de acción; y 24 que cuentan con una metodología o criterios mínimos para elaborar el PED.

En contraste, las principales áreas de oportunidad en materia de planeación presupuestaria lo constituyen el hecho de que 22 gobiernos estatales cuentan con un sistema que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y los objetivos de los programas derivados del PED. Asimismo, 21 entidades contemplan en su marco jurídico la obligación de elaborar y presentar, al menos de forma anual, un informe de ejecución del PED, y sólo 20 mostraron evidencia de dicho informe. Finalmente, 16 entidades federativas tienen indicadores en su PED vigente, y 14 cuentan con metas vinculadas a indicadores.

La ausencia de indicadores así como de un mecanismo de seguimiento a éstos o un SED, dificulta monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas que establecen los PED, así como también el nivel de eficiencia del gasto público. Ello hace posible que la detección de áreas de oportunidad, ya sea en el diseño o en la ejecución de políticas públicas, así como también la reasignación de recursos hacia aquéllas actividades que pueden generar mayor beneficio social no sean de manera oportuna para alcanzar el objetivo principal de tener una planeación orientada a resultados.

- **Presupuestación**

El Presupuesto de Egresos es uno de los documentos más relevantes de política pública. En las entidades federativas, este documento contempla el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos a nivel local, así como también de las transferencias a gobiernos municipales.

Para el Diagnóstico 2015, el grado de avance a nivel nacional (ámbito estatal) en la implementación de estrategias orientadas a una Presupuestación orientada a resultados fue, como se puede apreciar en la Gráfica 3, de 79.6%. Esto implica que si bien el avance es significativo, aún existen importantes áreas de oportunidad que deberán ser atendidas por los gobiernos de las distintas entidades federativas.

De entre las mayores fortalezas de la presupuestación a nivel estatal, destaca el hecho de que el 78.1% de las entidades federativas presentó evidencia de la existencia de clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática, como parte relevante del registro único de operaciones presupuestarias.

Adicionalmente, el 68.7% de las entidades federativas presentó evidencia de que en las etapas contables del Presupuesto se refleja, en lo relativo al gasto los distintos momentos contables como son el presupuesto aprobado (68.8); el presupuesto modificado, el comprometido, y el ejercido (65.6%); y en menor grado el pagado (62.5%) y el devengado (59.3%).

En contraste, la mayor área de oportunidad en materia de presupuestación es aquella relativa a la integración de la información resultante de las distintas evaluaciones tanto de desempeño, como de resultados e impacto al proceso de toma de decisiones para la reorientación del gasto público y por tanto, en la presupuestación. Al respecto, sólo el 31.2% de las entidades federativas demostró que toma en cuenta la información, resultado de las evaluaciones, en el proceso de presupuestación.

Asimismo, la escasa información sobre el endeudamiento neto de los gobiernos de las entidades federativas es una importante área de rezago, donde sólo el 46.9% de éstas presentaron evidencia de clasificarla de acuerdo a su destino; y un 71.9% de acuerdo a su origen.

La generación periódica de los estados financieros en materia presupuestaria de las entidades demostró que se reporta un flujo de fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal en 15 entidades federativas (46.9%); la clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto en 23 casos (71.9%); y se reporta los ingresos excedentes generados en 22 estados. Finalmente, sólo en el Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de 19 entidades federativas se identificaron los montos y las adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa.

Lo anterior, significa que sigue siendo un reto importante para las entidades federativas la consolidación del PbR-SED, y será necesario que se promuevan estrategias y acciones de manera más activa para el uso de esta información en el proceso de presupuestación del gasto público.

- **Ejercicio y Control**

Corresponde a las dependencias de las entidades federativas ejercer los recursos aprobados conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos correspondiente y de acuerdo al calendario establecido.

En tanto, el control del gasto público requiere mecanismos que permitan regular la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto, sustentados en todo momento en disposiciones normativas vigentes.

A nivel nacional (ámbito estatal), en la Gráfica 3 se puede observar el porcentaje de avance en el cumplimiento de la categoría de Ejercicio y Control del gasto público que resulta del Diagnóstico 2015 que es de 77.4%.

Las principales fortalezas en la implementación del PbR-SED a nivel nacional (ámbito estatal), con respecto a este apartado, se refieren a que en el 90.6% de las entidades federativas los ejecutores de gasto cuentan con un sistema de control presupuestario, y que en 81.2% de las entidades los mecanismos de control presupuestario están sustentados en una disposición normativa vigente, lo que le da certeza jurídica al gasto público. Asimismo, en el 78.1% de los casos se cuenta con instrumentos que permiten llevar un adecuado ejercicio del gasto público, de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo; y se cuenta en el 68.7% de los estados, con herramientas para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto, lo que permite reducir los espacios de discrecionalidad.

Lo anterior significa que al menos en la teoría, existen los instrumentos técnicos y los fundamentos jurídicos para llevar a cabo un adecuado ejercicio y control del gasto público en la mayoría de las entidades federativas. Sin embargo, será importante verificar que más allá de la evidencia documental, se pueda confirmar el uso de dichos instrumentos en la práctica y cómo esto impacta en la calidad del gasto público a nivel local.

En contraste, entre las principales áreas de oportunidad de mejora en materia de ejercicio y control del gasto público se encuentra que 46.9% de los gobiernos estatales cuentan con un marco legal para la realización de auditorías internas y externas, consistente con las normas federales en la materia. Asimismo, destaca que 11 entidades demuestran la alineación de los programas de auditoría interna (en los casos en los que existen) con los procesos operativos críticos y su formulación, a partir de un análisis sistemático de riesgo; y la falta de evidencia documental, en el 56.2% de los casos, del porcentaje de gasto reportado por las autoridades estatales sujeta a auditoría por parte del Órgano de Fiscalización en los últimos tres ejercicios fiscales.

5.1.4 Transparencia

Con respecto a la categoría de Transparencia, únicamente el 6.2% de las entidades federativas registró un avance de 100%. Algo destacable, es que el 59.3% de las entidades, tuvo un avance entre 90 - 80%, mientras que el 28.1% se colocó entre el 60-70%. Por otro lado, tan sólo dos entidades, tuvieron un avance menor o igual a 50%.

A pesar de que la totalidad de las entidades federativas cuenta actualmente con una Ley de Transparencia y demás disposiciones en la materia, existen importantes áreas de oportunidad. Entre éstas se encuentra proporcionar información sobre la georreferenciación de las obras públicas a cargo de la entidad en el sitio electrónico de la Secretaría de Finanzas o el equivalente; ya que únicamente doce entidades federativas (37.5%) comprobaron contar con este sistema. Asimismo, otra importante área de oportunidad es la presentación de evidencia respecto a la información sobre Presupuesto a disposición de la ciudadanía con las clasificaciones económica, administrativa y funcional, en donde el 31.2% de la evidencia fue inválida.

5.1.5 Adquisiciones

La sección con mayor grado de avance en el Diagnóstico 2015 es la de Adquisiciones, que alcanzó un nivel de avance de 83.1% a nivel nacional (ámbito estatal) en la implementación de mecanismos jurídicos y operativos vinculados a este proceso. (Ver Gráfica 2). Esto refleja el compromiso de los gobiernos estatales por establecer mecanismos mínimos necesarios para garantizar que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos se realicen al amparo de una normatividad vigente y con criterios de competencia, eficiencia, equidad y transparencia.

De acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas, el 93.8% de éstas cuenta con un marco jurídico en la materia, en tanto que un 90.6% demostraron contemplar la licitación pública en su marco normativo como mecanismo para realizar contrataciones públicas.

Asimismo, destaca el hecho de que el 62.5% de las entidades contempla en su marco jurídico un sistema público a través del cual se dan a conocer todas las necesidades y servicios que requiere el Gobierno.

5.2 Comparativo del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED entre 2014-2015

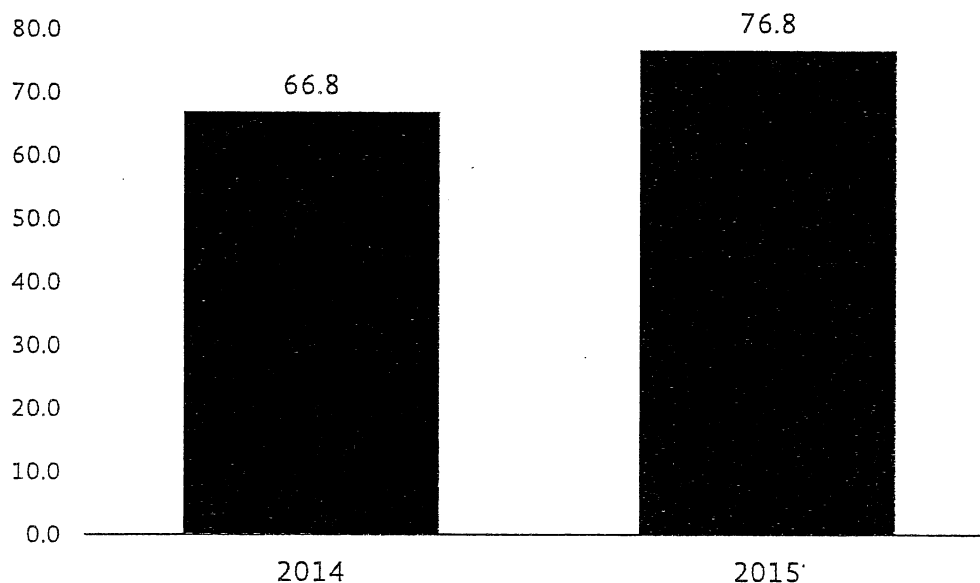
Como se mencionó anteriormente, si bien en el Diagnóstico 2015 se realizaron algunas modificaciones al cuestionario y a la forma de aplicación del mismo a través de una herramienta en línea de la SHCP; la metodología empleada en ambos Diagnósticos es la misma, por lo que la comparabilidad entre ambos se mantiene.

En el presente apartado, se realizará un análisis comparativo del avance en el Índice general de avance en PbR-SED, así como del avance por sección y categoría componente PbR-SED en 2014-2015.

5.2.1 Variaciones 2014-2015

Como se observa en la Gráfica 4, el grado de avance promedio en la implementación del PbR-SED a nivel nacional (ámbito estatal) en 2015, experimentó una variación absoluta de 10 puntos respecto a la edición anterior, que en términos porcentuales se traduce en 14.9%. Lo anterior refleja el esfuerzo institucional realizado por las autoridades estatales en la materia en mejorar las áreas de oportunidad detectadas en el Diagnóstico 2014. No obstante, aún quedan áreas que representan retos en su implementación.

Gráfica 4. Promedio Nacional en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2014 - 2015



5.2.1.1 Entidades que registraron el mayor avance

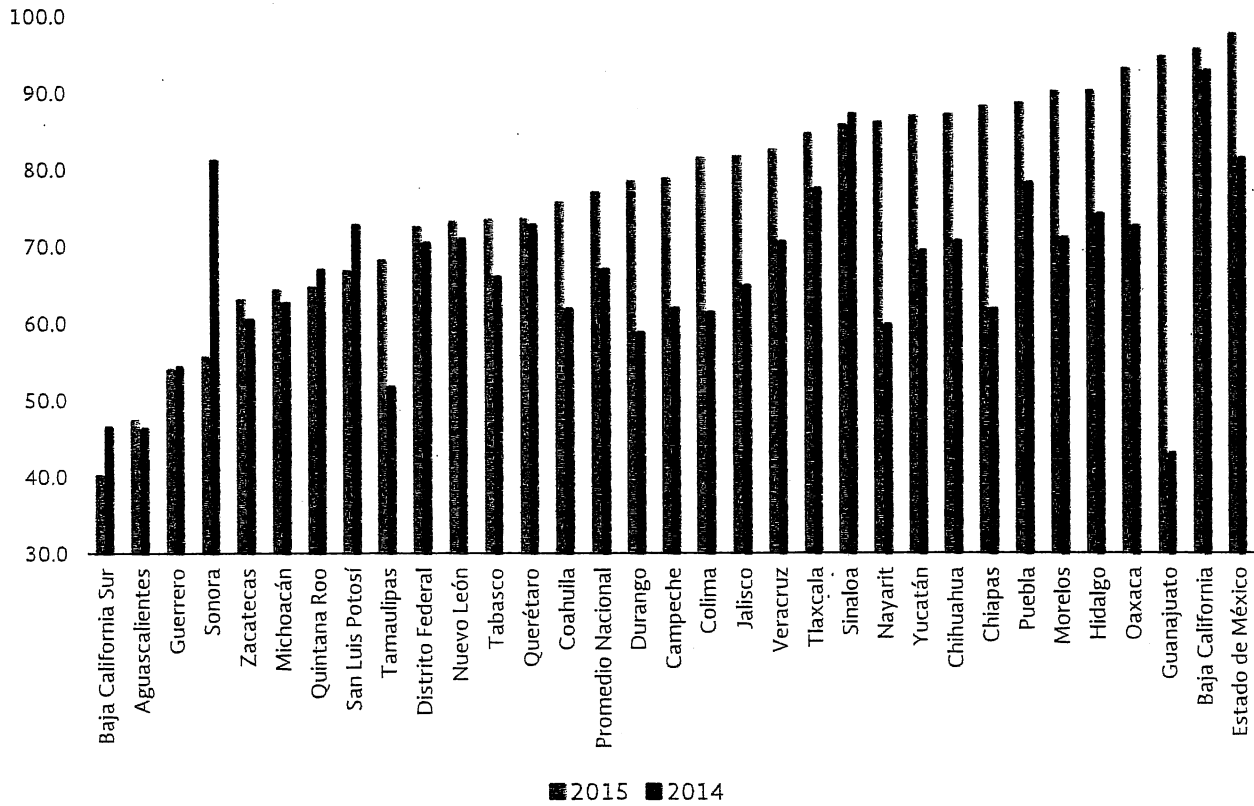
Como es posible observar en la Gráfica 5, en comparación a 2014, la mayor parte de las entidades federativas registraron un mayor avance en 2015. Prueba de esto es el incremento de 10 puntos porcentuales en el Promedio nacional en la implementación del PbR-SED.

En este sentido, cabe destacar el esfuerzo realizado por diversas entidades en la implementación de mejoras en cada una de las secciones del PbR-SED, mismo que se vio reflejado en un mayor porcentaje de avance general. Entre las entidades federativas que registraron un mayor avance se encuentra en primer lugar Guanajuato, que como se observa en la Gráfica 6 tuvo un crecimiento de 51.4 puntos. Cabe destacar, que este Estado alcanzó un grado de avance total (100%) en las secciones de Marco Jurídico, Programación, Presupuestación e Indicadores de Resultados.

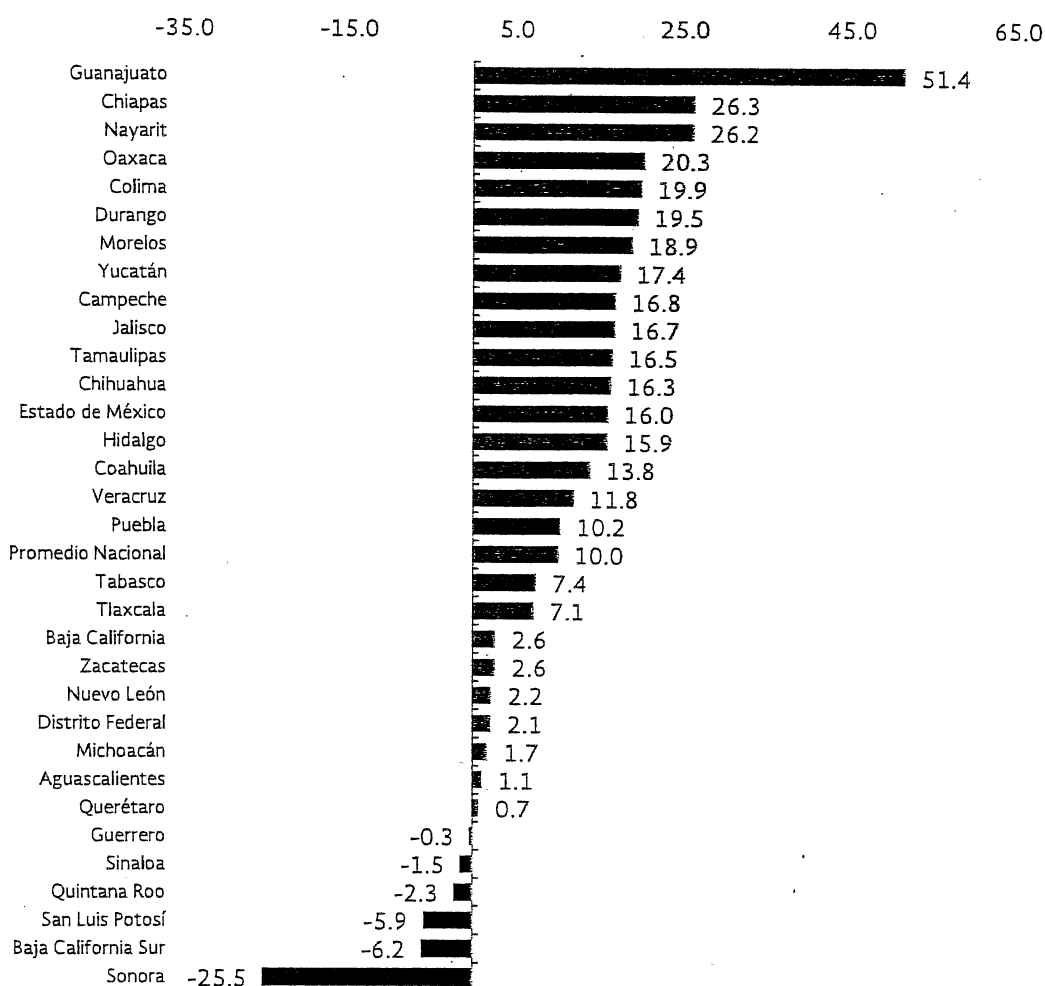
En segundo lugar, se encuentra Chiapas (Gráfica 6) que logró un mayor crecimiento en su grado de avance este año, con un aumento de 26.3 puntos; seguido de Nayarit, que logró un incremento de 26.2 puntos. De esta forma, en contraste con 2014, este año ambas entidades lograron ubicarse por encima del promedio nacional.

Asimismo, cabe destacar que en 2015 más de la mitad de las entidades federativas (18) lograron un avance superior al promedio, en comparación con 2014, donde 16 entidades se colocaron por encima de éste.

Gráfica 5. Índice General de Avance en PbR-SED
Entidades Federativas
2014 - 2015



Gráfica 6. Variación absoluta del porcentaje de avance en
PbR-SED
Entidades Federativas
2014 - 2015



5.2.1.2 Entidades que registraron el menor avance

Como se observa en la Gráfica 6, hay entidades federativas que si bien registraron un crecimiento en su nivel de avance, éste fue moderado. En este Diagnóstico, Querétaro es la entidad que registró menor crecimiento, con tan sólo 0.7 puntos. Al registrar un avance general de 73.3%, este incremento no fue suficiente para superar el promedio nacional de este año (76.8%), al ser 3.5 puntos menor.

La segunda entidad con menor avance es Aguascalientes, con 1.1 puntos porcentuales y Michoacán con un crecimiento de 1.7 puntos porcentuales. En ambos casos, las entidades se mantienen al igual que en 2014, por debajo del promedio nacional.

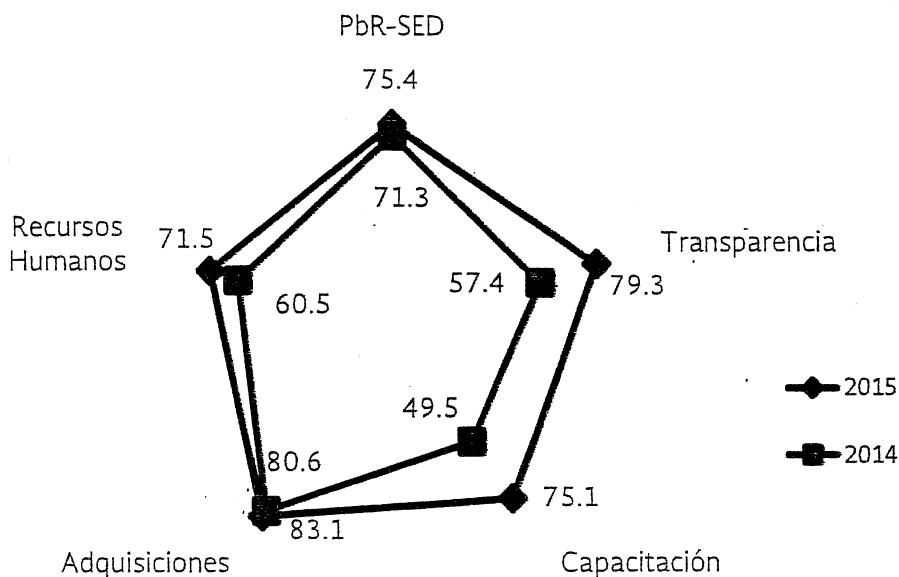
Por otro lado, se detectan entidades que más que lograr un avance en su grado de implementación de PbR-SED, tuvieron un retroceso. En este grupo se encuentra en primer lugar Sonora, que disminuyó en 25.5 puntos su nivel de implementación de PbR-SED, ubicándose este año por debajo del promedio nacional y dentro de los cinco estados con menor avance. Posteriormente, se ubican Baja California Sur y San Luis Potosí con 6.2 y 5.9 puntos porcentuales de retroceso, respectivamente. Si bien Baja California Sur se mantiene en ambos ejercicios por debajo del promedio y dentro de los cinco estados con menor avance; San Luis Potosí se coloca este año por debajo del promedio, en comparación con el resultado de 2014, donde lo superó por 5.7 puntos.

Finalmente, como se aprecia en la Gráfica 6, Guerrero es el estado que decreció menos en 2015, ya que sólo disminuyó en 0.33 puntos su nivel de avance. De esta forma, continúa ubicándose dentro de las cinco entidades con menor avance a nivel nacional.

5.2.2 Avance PbR-SED por secciones en entidades federativas

Como se aprecia en la Gráfica 7, en general, en el Diagnóstico 2015 se logró un mayor nivel de avance en las secciones que integran el PbR-SED.

Gráfica 7. Porcentaje de Avance por Sección
2014 - 2015



La sección de Capacitación es aquella que logró un mayor nivel de avance respecto a 2014, al pasar de 49.5 a 75.1 puntos porcentuales, con un incremento de 25.6 puntos. Esto refleja el esfuerzo de las entidades federativas por elaborar e implementar un Programa Anual de Capacitación en temas de PbR-SED que permita a los servidores públicos ampliar sus capacidades en la materia. Sin duda, el apoyo que

diversas entidades del país han recibido de parte de dependencias, organismos nacionales e internacionales o instituciones de enseñanza superior en materia de capacitación sobre PbR-SED; ha contribuido a este resultado.

Por otro lado, cabe mencionar que en esta sección, 21 entidades federativas se ubicaron por arriba del promedio, destacando que Baja California, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Tabasco y Yucatán alcanzaron un avance total.

La segunda sección con mayor nivel de avance respecto al ejercicio anterior es Transparencia, que alcanzó en 2015 un avance de 79.3 puntos porcentuales, esto es, 21.9 puntos más que el año anterior. Cabe destacar el esfuerzo realizado por el Estado de México y Baja California, que lograron un avance total (100%) en esta sección. Asimismo, cabe mencionar que 18 entidades federativas registraron un avance mayor al promedio.

Prueba del esfuerzo realizado por los gobiernos estatales en materia de rendición de cuentas mediante la transparencia del uso y destino de los recursos públicos, es que actualmente todos cuentan con una Ley de Transparencia y demás disposiciones reglamentarias en la materia y 68.7% publica su información presupuestaria en lenguaje ciudadano en cumplimiento del artículo 62 de la LGCG. Sin embargo, aún hay importantes áreas de oportunidad en la aplicación de la normatividad.

La tercera sección que presentó un mayor nivel de avance respecto a 2014 es Recursos Humanos, con un incremento de 11 puntos. No obstante, cabe mencionar que esta sección fue la que registró el menor nivel de avance en 2015, presentando diversas áreas de oportunidad en la operación de un Servicio Civil de Carrera.

En esta materia, cabe destacar el desempeño de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México y Yucatán, que tuvieron un avance del 100%. Asimismo, cabe destacar que 19 entidades se ubicaron por encima del promedio nacional (71.5%).

Por otro lado, como se observa en la Gráfica 7, la sección de Adquisiciones experimentó el menor crecimiento respecto a 2014, al pasar de 80.6% a 83.1%. En 2015, 17 entidades federativas se ubican por encima del promedio, con un avance entre 90-100%. En esta materia, destacan como principales áreas de oportunidad la inclusión de una política expresa en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en los instrumentos de planeación; y lograr que ésta promueva la eficiencia del gasto, el control y la transparencia.

Finalmente, la segunda sección con menor crecimiento en comparación con 2014, es la de PbR-SED, que alcanzó un avance de 75.4%, esto es, 4.1 puntos porcentuales más que el año anterior. Cabe destacar que en 2015, 18 entidades se ubicaron por arriba del promedio, destacando los esfuerzos de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca y Puebla que alcanzaron un avance mayor a 90%.

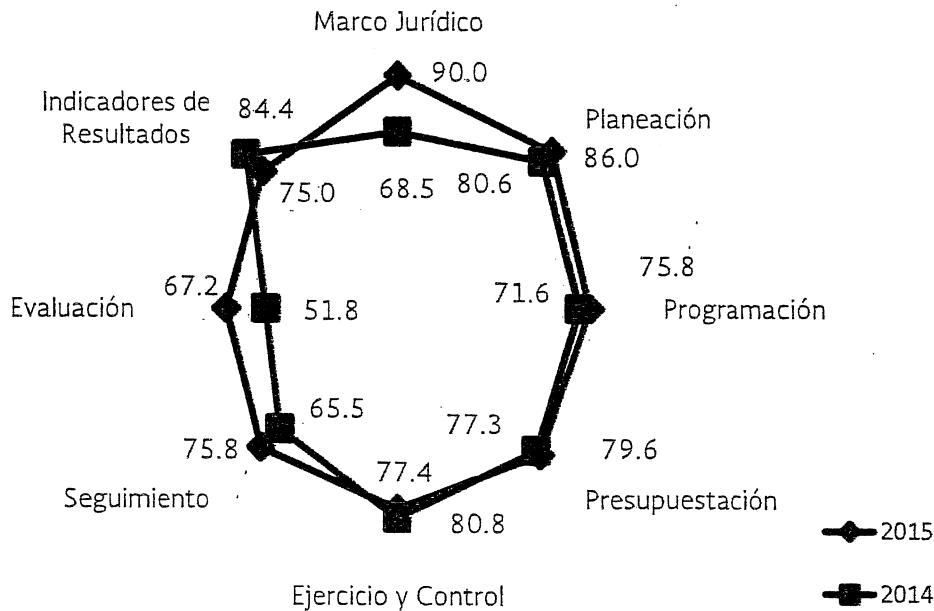
5.2.3 Avance PbR-SED por categorías en entidades federativas

Desagregando las categorías del PbR-SED (Gráfica 8), se observa que tres de éstas: Marco Jurídico, Evaluación y Seguimiento presentan un avance significativo respecto a 2014. Por otro lado, las categorías de Planeación, Programación y Presupuestación tienen un avance más moderado. En contraste, las categorías de Indicadores de Resultados y Ejercicio y Control sufren un retroceso en 2015.

El avance registrado en la categoría de Marco Jurídico respecto a 2014, el cual es de 21.5 puntos, puede explicarse a la presentación de evidencia documental sobre la existencia de un marco jurídico que contempla la evaluación del ejercicio de los recursos públicos, en cumplimiento al artículo 134 constitucional; así como la implementación del PbR-SED.

Por su parte, si bien la categoría de Evaluación es la que presenta menor avance en ambos Diagnósticos, es la segunda con un mayor crecimiento respecto a 2014, con un incremento de 15.4 puntos porcentuales. Este incremento puede explicarse por la implementación de mecanismos formales de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas así como a la consideración de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los Programas.

Gráfica 8. Porcentaje de Avance en PbB-SED por Categoría 2014 - 2015



Respecto a la categoría de Seguimiento, esta es la tercera en presentar un mayor avance respecto al año anterior, con un aumento de 10.3 puntos. Este avance se explica al incremento del número de entidades que cuentan con una metodología para sustentar y/o validar cambios en sus indicadores, así como a una mayor presentación de evidencia documental por parte de los gobiernos estatales respecto a

la existencia de una página de Internet para consultar y verificar los indicadores de desempeño.

En cuanto a la categoría de Planeación, ésta registró en 2015 un incremento de 5.4 puntos porcentuales. Esto se debe principalmente a una mayor presentación de evidencia documental satisfactoria en cada uno de los reactivos pertenecientes a este rubro. Asimismo, en este año, todas las entidades federativas demostraron contar con un Plan Estatal de Desarrollo, así como con un marco jurídico en materia de planeación que contempla la elaboración de un PED.

En relación a la categoría de Programación, ésta percibe un avance de 4.2 puntos porcentuales respecto a 2014. Esto puede explicarse al aumento en el número de entidades federativas que demostraron contar con un cruce de Padrones de Beneficiarios de los diferentes Programas y acciones que entregan subsidios a la población.

Finalmente, la categoría de Presupuestación es la que registra el menor crecimiento respecto a 2014, con tan sólo 2.3 puntos. Esto se explica principalmente a la disminución en la presentación de evidencia por parte de las entidades federativas en diversos aspectos como el registro de las etapas contables del Presupuesto en lo relativo al gasto, así como a la existencia de clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares para el registro único de las operaciones presupuestarias.

Por otro lado, la categoría de Indicadores de Resultados es la que presenta un mayor retroceso respecto a 2014, al decrecer de 84.4 a 75 puntos porcentuales. Este resultado puede explicarse a la disminución en la presentación de evidencia por parte de los gobiernos estatales respecto a la desagregación de la información programática de la entidad en Indicadores de Resultados, así como a la existencia de Matrices de Indicadores para Resultados para los Programas Presupuestarios.

Por su parte, la categoría de Ejercicio y Control es la segunda que reporta un retroceso en 2015, al pasar de 80.8 a 77.4 puntos porcentuales. Este decrecimiento puede encontrar su explicación en la falta de presentación de evidencia respecto a la alineación de los programas de auditoría interna con procesos operativos críticos y formulados a través de un análisis sistemático de riesgos; así como en la carencia de documentos que acrediten el porcentaje de gasto del gobierno de la entidad auditado por parte del Órgano de Fiscalización en los últimos tres ejercicios fiscales.

APARTADO II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACION DEL PbR-SED EN MUNICIPIOS Y DTDF SELECCIONADOS

1. Antecedentes

Por primera vez, en el Diagnóstico realizado en el año 2014 se incluyó un análisis sobre el avance en la implementación del PbR-SED en el municipio de mayor población de cada entidad federativa y en la Demarcación Territorial análoga del Distrito Federal. Para el año 2015, se incrementó la muestra de municipios y DTDF participantes en el ejercicio; de tal manera, que por entidad federativa se añadió al municipio con la población más cercana al promedio de cada Estado y a la correspondiente DTDF. En este sentido, en el Diagnóstico 2015 se consideró la selección de 62 municipios y dos DTDF.

2. Municipios y DTDF consideradas en al análisis 2015

El criterio utilizado para la selección de los municipios y las DTDF fue el tamaño de su población, en donde fueron incluidos al Diagnóstico aquéllos que contaban con la mayor población de su entidad y aquéllos cuya población es más cercana al promedio del Estado. Las DTDF y los municipios seleccionados son:

Tabla 4. Municipios y DTDF por entidad federativa 2015

	Municipio	Entidad	Criterio de selección
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Mayor población
2	Calvillo	Aguascalientes	Población media
3	Tijuana	Baja California	Mayor población
4	Ensenada	Baja California	Población media
5	La Paz	Baja California Sur	Mayor población
6	Comondú	Baja California Sur	Población media
7	Campeche	Campeche	Mayor población
8	Escárcega	Campeche	Población media
9	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	Mayor población
10	Carranza*	Chiapas	Población media
11	Juárez	Chihuahua	Mayor población
12	Hidalgo del Parral	Chihuahua	Población media
13	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	Mayor población
14	Acuña	Coahuila de Zaragoza	Población media
15	Manzanillo	Colima	Mayor población
16	Tecomán*	Colima	Población media
17	Venustiano Carranza	Distrito Federal	Población media
18	Iztapalapa	Distrito Federal	Mayor población
19	Durango	Durango	Mayor población
20	Pueblo Nuevo	Durango	Población media
21	León	Guanajuato	Mayor población
22	San Luis de la Paz	Guanajuato	Población media

Continúa

Tabla 4. Municipios y DTDF por entidad federativa 2015 (Continuación)

	Municipio	Entidad	Criterio de selección
23	Acapulco de Juárez	Guerrero	Mayor población
24	Ometepec*	Guerrero	Población media
25	Pachuca de Soto	Hidalgo	Mayor población
26	Cuautepec de Hinojosa	Hidalgo	Población media
27	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	Población media
28	Guadalajara	Jalisco	Mayor población
29	Almoloya de Juárez	México	Población media
30	Ecatepec de Morelos	México	Mayor población
31	Morelia	Michoacán de Ocampo	Mayor población
32	Los Reyes*	Michoacán de Ocampo	Población media
33	Cuernavaca	Morelos	Mayor población
34	Ayala	Morelos	Población media
35	Xalisco	Nayarit	Población media
36	Tepic	Nayarit	Mayor población
37	Monterrey	Nuevo León	Mayor población
38	García	Nuevo León	Población media
39	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Mayor población
40	Santiago Pinotepa Nacional	Oaxaca	Población media
41	Puebla	Puebla	Mayor población
42	Acajete*	Puebla	Población media
43	Querétaro	Querétaro	Mayor población
44	Cadereyta de Montes	Querétaro	Población media
45	Benito Juárez	Quintana Roo	Mayor población
46	Cozumel	Quintana Roo	Población media
47	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Mayor población
48	Mexquitic de Carmona	San Luis Potosí	Población media
49	Culiacán	Sinaloa	Mayor población
50	Navolato	Sinaloa	Población media
51	Hermosillo	Sonora	Mayor población
52	Guaymas	Sonora	Población media
53	Centro	Tabasco	Mayor población
54	Centla	Tabasco	Población media
55	Reynosa	Tamaulipas	Mayor población
56	Ciudad Madero	Tamaulipas	Población media
57	Calpulalpan	Tlaxcala	Población media
58	Tlaxcala	Tlaxcala	Mayor población
59	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	Mayor población
60	Perote	Veracruz de Ignacio de la Llave	Población media
61	Mérida	Yucatán	Mayor población
62	Umán	Yucatán	Población media
63	Fresnillo	Zacatecas	Mayor población
64	Jerez	Zacatecas	Población media

*Estos municipios no enviaron información para ser analizados.

3. Elementos considerados para el análisis sobre el avance del PbR-SED en el ámbito Municipal y DTDF 2015

3.1 Objetivo

Identificar y determinar el nivel de avance relativo a nivel municipal en la implementación del PbR, así como también en el SED y sus componentes a través del Índice de Avance de PbR-SED en el ámbito Municipal y DTDF 2015; y describir las principales áreas de oportunidad de mejora al mes de abril de 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 80 de la LGCG vigente.

El presente apartado considera tres secciones fundamentales. La primera de ellas realiza un análisis sobre los resultados de las distintas secciones y categorías del cuestionario, así como un comparativo entre los resultados obtenidos por los municipios de mayor población en el 2014 respecto a los del 2015. Por su parte, en la segunda sección se analiza las diferencias estructurales por tamaño de municipios y DTDF según su tamaño en términos poblacionales. Finalmente, la tercera realizará un análisis sobre las diferencias estructurales entre los niveles de gobierno, contemplando un comparativo con respecto a los resultados del año anterior.

3.2 Elementos de Análisis del Diagnóstico 2015

A partir del porcentaje de avance, tanto de la implementación de la totalidad del PbR-SED, como de cada una de sus secciones, se generaron distintos índices que permiten determinar la posición relativa de cada gobierno municipal y DTDF con respecto a los demás. Por lo tanto, tenemos 6 diferentes índices:

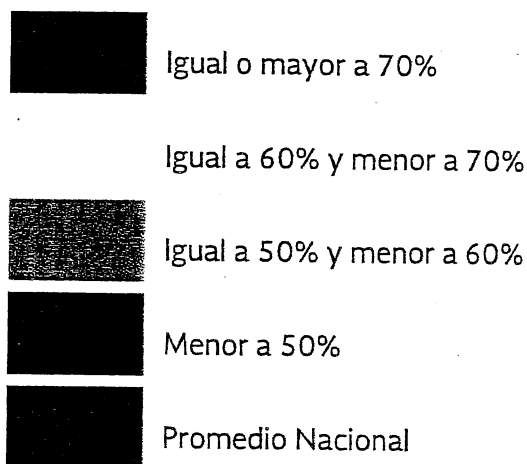
1. General
2. PbR-SED
3. Transparencia
4. Capacitación
5. Adquisiciones
6. Recursos Humanos

Es importante señalar que cada uno de estos índices representa la situación de cada gobierno local a un momento determinado (marzo de 2015) y que ejercicios sucesivos permitirán medir la variación en la implementación (positiva o negativa) del PbR-SED en cada uno de los municipios y las DTDF.

Asimismo, se hace notar que la continuidad en el uso de esta herramienta permitió no sólo conocer los cambios realizados por cada autoridad local en el transcurso del tiempo, sino que además, y lo más importante, capturó el esfuerzo institucional sostenido por cada una de dichas autoridades en la implementación del PbR-SED, es decir, hizo aún más relevante evaluar la variación de dicho esfuerzo con relación a sí mismo en ejercicios anteriores.

Las posiciones alcanzadas por cada uno de los gobiernos municipales y de las DTDF se clasifican por color según el porcentaje de avance: verde para el rango 70% o más; amarillo para el rango entre 60% y menor a 70%, naranja para el rango entre 50% y menor a 60%; y rojo para el rango igual o menor a 50%.

Tabla 5. Rango de porcentaje de avance



4. Índice General de PbR-SED en el ámbito Municipal y DTDF 2015

Como se puede observar en la Gráfica 9, para el 2015 siete municipios alcanzaron un nivel de avance igual o mayor al 70% global en la implementación del PbR-SED (Nivel satisfactorio); entre ellos destacan Puebla y Monterrey, con un porcentaje de 94.2% y 92.9%, respectivamente. Cabe señalar que el presente año se alcanzaron importantes avances a nivel municipal, a diferencia del 2014, en el cual sólo Monterrey y Puebla se habían posicionado en este nivel. Asimismo, es importante remarcar el caso de Almoloya de Juárez, municipio que por primera vez realiza el ejercicio y se posiciona entre los municipios con mayor avance, presentando un índice del 79.8%.

En el siguiente rango se ubicaron siete municipios y una DTDF con un avance de entre 60% y 70%, siendo éstos Mérida, Culiacán, Benito Juárez (Quintana Roo), Oaxaca de Juárez, Venustiano Carranza (D.F.), Tijuana, Tepatitlán de Morelos y Saltillo.

Por su parte, seis municipios (Santiago Pinotepa Nacional, Ecatepec de Morelos, Guadalajara, León, Ensenada y Aguascalientes) se posicionaron en el rango de porcentaje de avance igual a 50 y menor a 60.

Respecto al promedio nacional (ámbito municipal), es de destacar que el resultado promedio de los 29 municipios y una DTDF que proporcionaron información en 2014

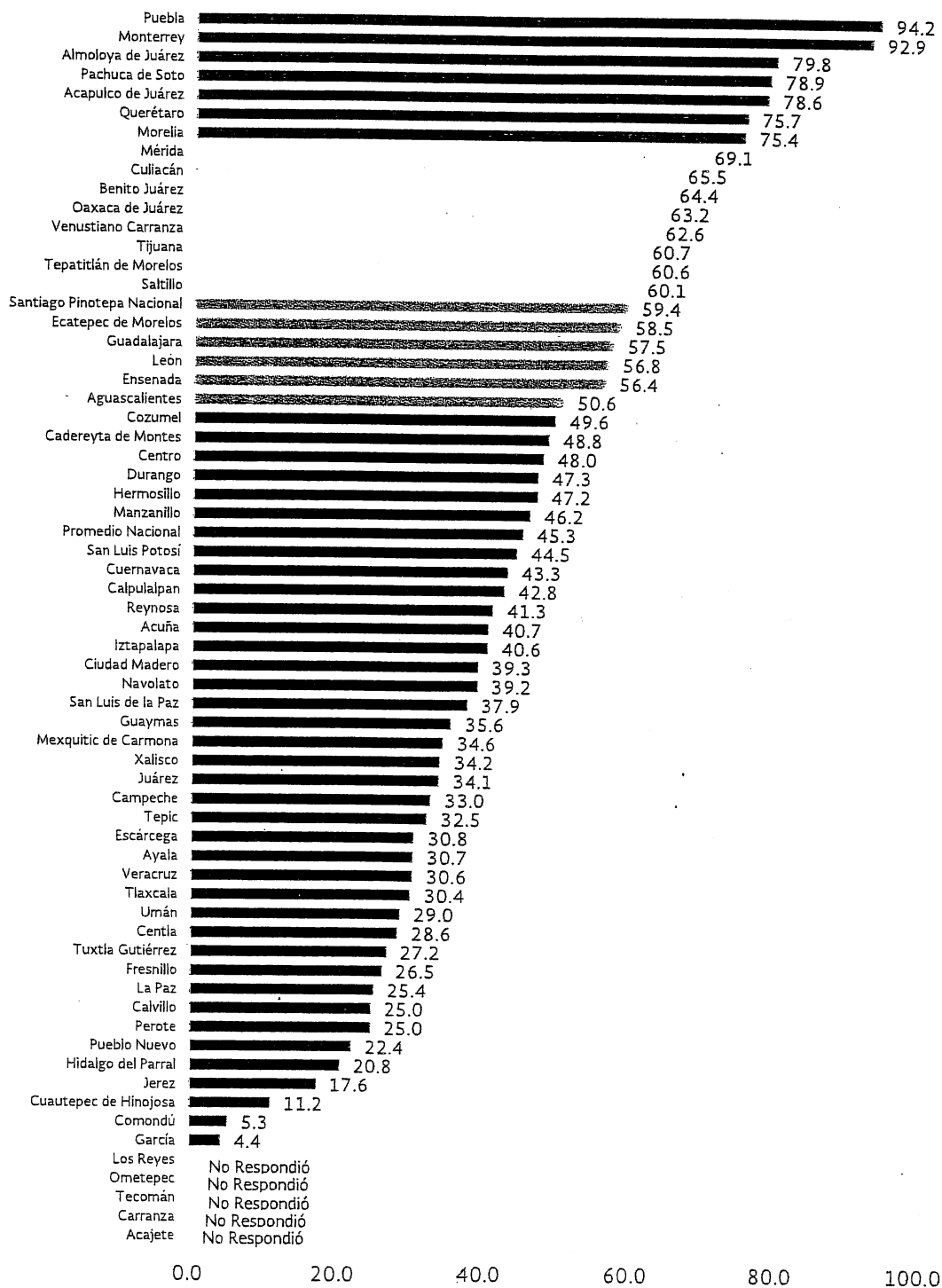
fue de 47.3%⁵, mientras que el promedio alcanzado en 2015 por estos mismos entes públicos fue de 54.3%, lo cual representa un avance de 7 puntos porcentuales.

Finalmente, 37 municipios y la Demarcación Territorial Iztapalapa, se ubicaron en el rango menor al 50% de avance, dentro del cual se encuentra el promedio nacional. De tales municipios, Cozumel, Cadereyta de Montes, Centro, Durango, Hermosillo y Manzanillo, se posicionan por encima del promedio. Por su parte, García (Nuevo León) es el municipio con el porcentaje de avance menor, con un índice del 4.4%.

Los municipios de Almoloya de Juárez, Tepatitlán de Morelos y la Delegación Venustiano Carranza, son casos que merecen una mención especial, dado que a pesar de ser el primer ejercicio en el que son seleccionados para el estudio, obtuvieron una calificación global superior al 60%, ubicándolos con resultados por encima del promedio nacional (ámbito municipal).

⁵ No se consideran en este análisis a los municipios de San Luis Potosí, San Luis Potosí, ni de Fresnillo, Zacatecas, los cuales no proporcionaron información para el Diagnóstico 2014, a pesar de haber sido seleccionados.

Gráfica 9. Índice General de Avance en PbR-SED
Municipal / Delegacional
Total 2015



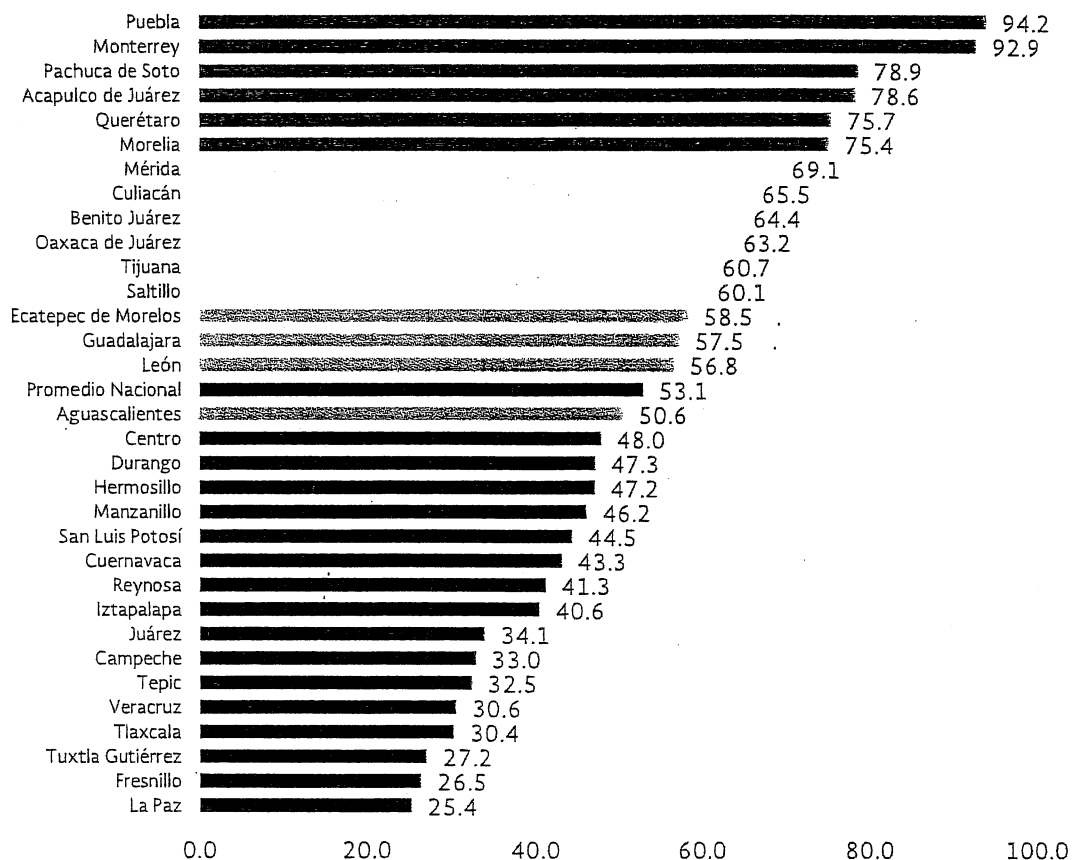
En el caso de los municipios de mayor población (Gráfica 10), cinco de ellos: Puebla, Monterrey, Pachuca de Soto, Acapulco de Juárez, Querétaro y Morelia, se ubicaron en el rango más alto, todos con un porcentaje de avance igual o mayor al 70%.

Dentro del rango igual o mayor a 60% y menor que 70% se encuentran seis municipios, a saber: Mérida, Culiacán, Benito Juárez (Quintana Roo), Oaxaca de Juárez, Tijuana y Saltillo.

En el siguiente rango de avance porcentual (igual o mayor 50% y menor a 60%), se ubica el promedio de estos municipios y la DTDF, el cual asciende a 53.1%. Dentro de este rango Ecatepec de Morelos, Guadalajara y León se ubican sobre el promedio, mientras que Aguascalientes se posiciona por debajo del mismo.

En última instancia, como lo muestra la Gráfica 10, son 15 municipios y una DTDF los que se ubicaron en el rango menor, con un avance menor al 50%.

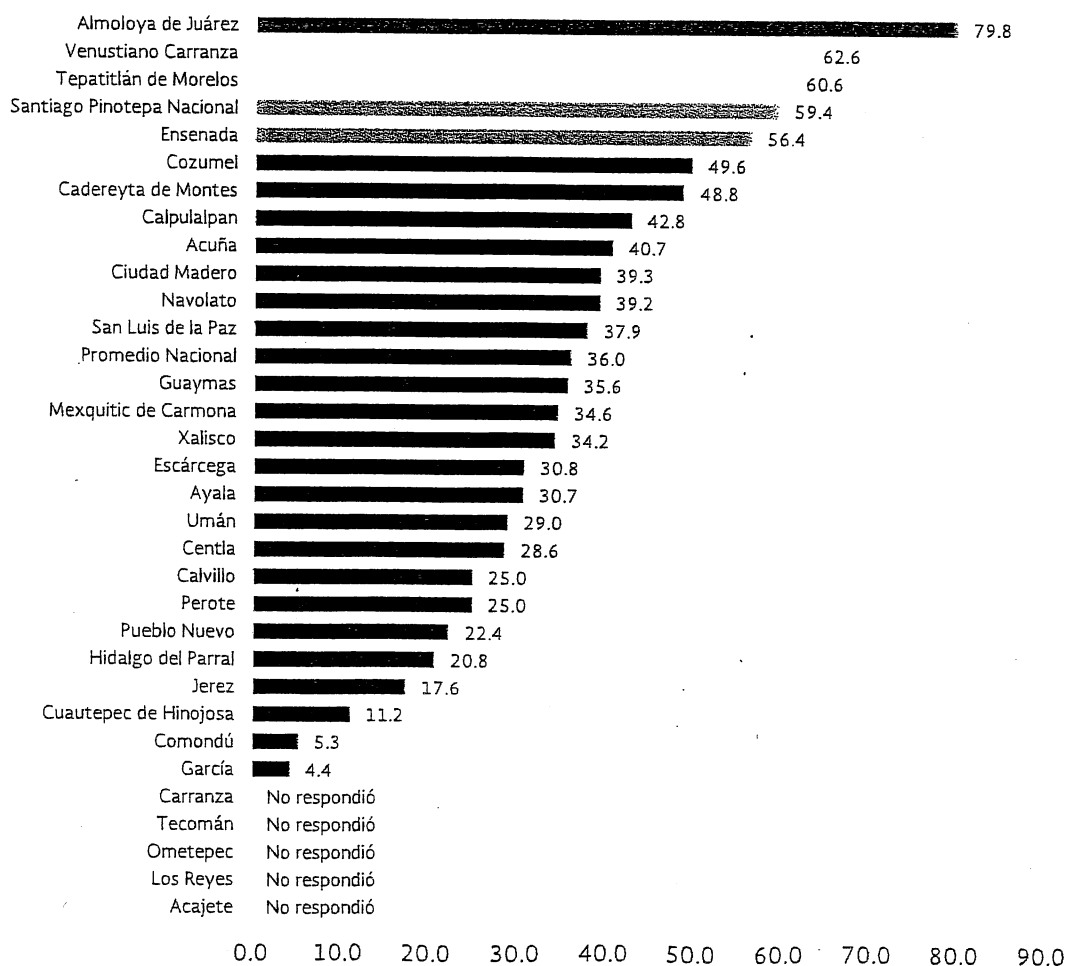
Gráfica 10. Índice General de Avance en PBR-SED
en el ámbito Municipal / DTDF
(Mayor población)
2015



Por su parte, en el caso de los nuevos municipios incluidos en el ejercicio, aquéllos cuya población se acerca más al promedio de la entidad federativa, sólo Almoloya de Juárez (Estado de México), se logró posicionar en el rango más alto con un avance del 79.8%. De la misma manera, solamente la Demarcación Territorial Venustiano Carranza y el municipio de Tepatitlán de Morelos presentaron un avance igual o mayor a 60% y menor que 70%.

Asimismo, Santiago Pinotepa Nacional y Ensenada se posicionan como los únicos municipios figurantes en el rango color naranja (igual o mayor a 50% y menor que 60%). Finalmente, en la Gráfica 11 se observa que el promedio nacional asciende sólo a 36%, ubicándose en el rango de avance menor; este rango agrupa a 22 municipios, de los cuales siete rebasan el promedio, mientras que los 15 restantes se encuentran por debajo de éste.

Gráfica 11. Índice General de Avance en PbR-SED
en el ámbito Municipal / DTDF
(Población Media)
2015



5. Avance alcanzado por los municipios y las DTDF en la implantación y operación del PbR-SED

Esta sección se subdivide en dos partes: la primera de ellas presenta los resultados del avance de los municipios y las DTDF desagregados por sección –PbR-SED, Capacitación, Transparencia, Adquisiciones y Recursos Humanos– y en el caso de la sección de PbR-SED, por las siguientes categorías: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados.

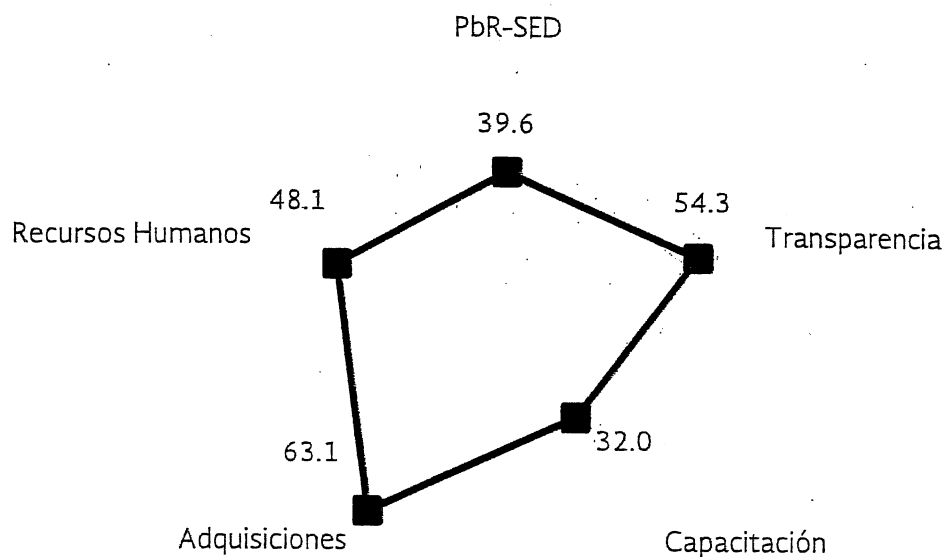
Posteriormente, la segunda expondrá el comparativo (también desagregado por secciones y categorías) entre los resultados alcanzados en el ejercicio realizado en el 2014 y el del 2015, destacando los principales avances y retrocesos a nivel nacional. Cabe señalar que esta sección sólo tomará en cuenta los municipios de mayor población, pues para el resto aún no existe punto de comparación por ser la primera vez que llevan a cabo el ejercicio.

Asimismo, se señala que los municipios de Carranza, Tecomán, Ometepepec, Los Reyes y Acajete, no proporcionaron la información solicitada, por lo que se les asignó el estatus “No reportó”, de manera tal que no inciden en el valor del promedio nacional.

5.1 Resultados del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED en el 2015

Como se puede observar en la Gráfica 12, para el total de los municipios, los principales rezagos detectados corresponden al escaso avance en las secciones de Capacitación, con un 32% y de PbR-SED, con un 39.6% de adelanto en su implementación. Las secciones de Transparencia y Recursos Humanos presentaron avances del 54.3% y el 48.2%, respectivamente. Por su parte, sólo la sección de adquisiciones reportó un avance mayor al 60% con un total de 63.1%.

Gráfica 12. Porcentaje de Avance por Sección
Total de Municipios y DTDF
2015

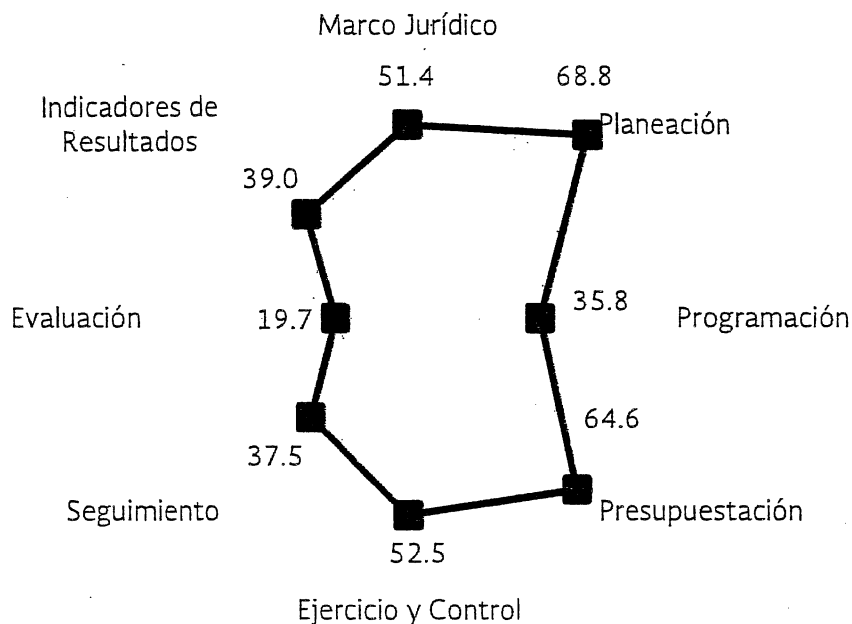


5.1.1 PbR-SED

En la Gráfica 12 se observa que el grado de implementación del PbR-SED es el segundo con mayor nivel de rezago con apenas un 39.6%. A diferencia del resto de las secciones, ésta cuenta con ocho categorías que miden de manera separada el grado de avance en la implementación de distintos rubros relacionados con el PbR-SED, como son el Marco Jurídico, la Planeación, la Programación, la Presupuestación, el Ejercicio y Control, el Seguimiento, la Evaluación y los Indicadores de Resultados.

Aunque esta sección no destacó por tener un avance mayor, es necesario señalar que entre sus categorías se reflejan avances (Gráfica 13) sobre todo en las categorías de Planeación (68.8%) y de Presupuestación (64.6%). Sin embargo, es importante develar que, principalmente, en las categorías de Evaluación (19.7) y Programación (35.8%) es donde se encuentran los mayores rezagos.

Gráfica 13. Porcentaje de Avance por Categoría PbR-SED
Total de Municipios y DTDF
2015



- **Marco Jurídico**

En la Gráfica 13 se puede observar el grado de avance a nivel nacional (ámbito municipal) en la implementación de los cambios jurídicos que incorporen criterios de evaluación del gasto público, el cual es del 51.4%.

Si bien es cierto que con respecto a la normatividad estatal y en cumplimiento al artículo 134 Constitucional en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos, 31 entidades del país (96.8%) contemplan en su marco jurídico dicha función; sólo en las dos terceras partes de las entidades federativas dicho marco jurídico es consistente con el marco normativo federal. Ello dificulta la armonización local en materia de evaluación con la federación, el seguimiento y la evaluación de las aportaciones federales.

Asimismo, en tan sólo 27 entidades federativas el marco jurídico vigente contempla la implementación del PbR-SED y su incorporación al Ciclo Presupuestario. Ello implica que cinco de los congresos locales cuentan con un área de oportunidad de presentar reformas al marco legal estatal a fin de incorporarlo y de esta manera, cumplir con el mandato de la LGCG vigente.

Sin embargo, a nivel municipal el marco jurídico vigente contempla tan sólo en el 33.9% de los casos, la existencia de al menos una Unidad o área responsable de

observar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED; y sólo en 32.2% de los casos, dicho marco jurídico considera la incorporación de los resultados de las evaluaciones del ejercicio de los recursos públicos al ciclo de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los mismos, en otras palabras, el marco jurídico vigente contempla la implementación del PbR-SED.

- **Planeación**

El proceso de Planeación permite que los distintos Pp y políticas públicas estén orientados al cumplimiento de los objetivos que se establecieron en los PED y a los planes municipales de desarrollo (PMD). Sin embargo, es necesario que los objetivos y las metas de cada programa y cada política pública de los gobiernos municipales estén adecuadamente alineados a los planes estatales y municipales, además de considerar factores económicos del entorno global, nacional, regional y estatal. Al igual que a nivel estatal, la intención es cumplir con los objetivos estratégicos y las metas programáticas de una manera coherente y eficiente.

En este Diagnóstico 2015 se pudo determinar que el grado de avance en la implementación de mecanismos de planeación presupuestaria en los distintos gobiernos municipales y de las DTDF es, como se observa en la Gráfica 13, del 68.8%. Dicho resultado refleja que, pese a que es la sección con el mayor avance, aún quedan áreas de oportunidad que deberán atenderse para poder mejorar el proceso de planeación presupuestaria y sobre todo, su coherencia con los objetivos estratégicos y la eficacia del gasto público a nivel local.

Es importante destacar que las principales fortalezas registradas en el Diagnóstico 2015 son las relativas a la existencia de un marco jurídico en materia de planeación (83%), que por lo general es responsabilidad de los congresos estatales; que dicho marco normativo contemple la obligación de elaborar un PED y en su caso, PMD (72.9%); y que 53 de los 59 gobiernos municipales analizados, incluidas las dos DTDF, demostraron contar con dicho documento estratégico. Asimismo, 49 municipios cuentan con un PMD que contempla objetivos y estrategias específicas; mientras que en 46 enumera y describe líneas de acción.

En contraste, las principales áreas de oportunidad en materia de planeación presupuestaria lo constituye el hecho de que solamente el 18.6% de los municipios cuentan con programas sectoriales o de otro tipo derivados del PED y/o del PMD; sólo en el 40.7% de los casos el PMD contempla indicadores; y únicamente 37.7% de los municipios incluyen metas vinculadas a éstos.

Igual que sucede a nivel estatal, la ausencia de un mecanismo de seguimiento a los indicadores o SED, impide monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas que establecen tanto los PED, como los PMD, así como también el nivel de eficiencia del gasto público. Ello imposibilita la detección de áreas de oportunidad de mejora, ya sea en el diseño o en la ejecución de políticas públicas, así como también la reasignación de recursos hacia aquellas actividades que pueden generar mayor beneficio social.

- **Programación**

Como se puede observar en la Gráfica 13, el grado de avance en el proceso de implantación de mecanismos adecuados de Programación presupuestaria alcanza a nivel nacional (ámbito municipal) un 35.8%, siendo la segunda categoría con menor avance.

Para lograr los objetivos planteados, tanto en el PED, como en el PMD, es necesario contar con información suficiente para determinar los montos de recursos a ser presupuestados para cumplir con las necesidades de la población beneficiaria. Tal es el caso de la clasificación del gasto por categoría programática (capítulo del gasto), por programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.

En contraste, tan sólo ocho municipios (13.6%) cuentan con cruces de padrones de beneficiarios de los diferentes programas y acciones que entregan subsidios a la población. Ello impide determinar el nivel de eficiencia y eficacia de los programas y políticas públicas que entregan subsidios y, por tanto, la calidad del gasto público y si existen duplicidades y errores de focalización.

En materia de evaluaciones, sólo cuatro gobiernos municipales presentaron soporte documental que demuestra que es una condición necesaria que los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos cuenten con evaluaciones ex ante. La carencia de este tipo de evaluaciones impide estimar tanto los costos como los beneficios de implementar un proyecto, por lo que resultará imposible identificar alternativas que permitan alcanzar de manera óptima los objetivos de resultados y de impacto que se desean, que es el caso del 93.2% de los municipios del país.

- **Presupuestación**

El Presupuesto de Egresos es uno de los documentos más relevantes de política pública. En dicho documento se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos a nivel local, así como también de las transferencias a las comunidades y poblaciones que se encuentran en un municipio o demarcación territorial.

Para el Diagnóstico 2015, el grado de avance a nivel nacional (ámbito municipal) en la implementación de estrategias con base en una Presupuestación orientada a resultados fue, como se puede apreciar en la Gráfica 13, de 64.6%. Aunque esta categoría es la segunda con mayor avance, esto implica que aún existen importantes áreas de oportunidad que deberán ser atendidas por las autoridades municipales y de las DTDF.

Una de las mayores fortalezas de la presupuestación a nivel municipal y de las DTDF lo constituye el hecho de que el 64.4% de los municipios y la Demarcación Territorial Venustiano Carranza presentaron evidencia de la existencia de clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática, como parte relevante del registro único de operaciones presupuestarias.

Sin embargo, existen importantes fallas en el registro de los momentos contables del presupuesto, tanto del ingreso, como del egreso a nivel municipal. Esto debido a que únicamente en el 37.3% y 50.8% de los casos se registra el concepto de devengado en los momentos contables del presupuesto en lo relativo al ingreso y al egreso, respectivamente.

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes del PbR-SED lo constituye la integración de la información de resultados de las distintas evaluaciones tanto de desempeño, como de resultados e impacto, al proceso de toma de decisiones para la reorientación del gasto público y por tanto, en la presupuestación.

Adicionalmente, las mayores áreas de oportunidad en materia de presupuestación son las relativas a que tan sólo en tres municipios (Cuernavaca, Monterrey y Puebla) y en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza se toma en cuenta la información de desempeño (de las evaluaciones y/o de los indicadores) para la presupuestación.

Lo anterior significa que para hablar de la mejora en la calidad del gasto, será necesario promover que a nivel local se canalicen esfuerzos a diversas áreas que requieren de mayor fortaleza, algunos identificados en este documento, para lograr los objetivos del SED, siendo el principal que los usuarios y tomadores de decisiones utilicen la información de desempeño, a fin de que los programas y políticas públicas produzcan mejores resultados en y para la sociedad.

• **Ejercicio y Control**

Corresponde a las dependencias de los gobiernos municipales y de las DTFD ejercer los recursos aprobados conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos correspondiente y de acuerdo al calendario establecido.

En tanto, el control del gasto público requiere mecanismos que permitan regular la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto, sustentados en todo momento, en disposiciones normativas vigentes.

A nivel nacional (ámbito municipal), en la Gráfica 13 se puede observar que el porcentaje de avance en el cumplimiento de la categoría de Ejercicio y Control del gasto público, resultado del Diagnóstico 2015, es de 52.5%.

Las principales fortalezas en la implementación del PbR-SED a nivel nacional (ámbito municipal), con respecto a este apartado, se refieren a que al menos en el 54.2% de los municipios el control presupuestario se sustenta en alguna disposición normativa, política o documentos que contengan disposiciones sobre el tema; y que más de la tercera parte de los gobiernos municipales demostró que se cuenta con instrumentos que permiten llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo.

Lo anterior significa que al menos en la teoría, existen en la mayoría de los casos los instrumentos técnicos y los fundamentos jurídicos para llevar a cabo un adecuado ejercicio y control del gasto público en la mayoría de los municipios. Sin embargo, será importante verificar que más allá de la evidencia documental, se pueda comprobar el

uso de dichos instrumentos en la práctica y cómo esto impacta en la calidad del gasto público a nivel local.

En contraste, las principales áreas de oportunidad de mejora en materia de ejercicio y control del gasto público incluyen, en 48 municipios y las Demarcaciones Territoriales seleccionadas del D.F., la ausencia de previsión de modificaciones de las metas de los Pp por parte del instrumento para efectuar las adecuaciones presupuestarias; en menos de la mitad de los casos se reporta de manera trimestral al cabildo información sobre la evolución de las finanzas públicas; únicamente en 25 municipios se cuenta con un marco legal para la auditoría interna y externa consistentes con las normas federales de auditoría; y solamente en 10 municipios los programas de auditoría interna están alineados con los procesos operativos críticos.

- **Seguimiento**

Como se observa en la Gráfica 13, el tercer rubro con menor grado de avance en el PbR-SED es la categoría de Seguimiento con apenas un 37.5%. Aunque el porcentaje de gobiernos municipales que mostró evidencia de contar con un sistema de indicadores de desempeño es de 37.2%, sólo 18 de ellos cuentan con una página de Internet donde se pueden consultar y verificar dichos indicadores.

Adicionalmente, tan sólo cuatro municipios (Cuernavaca, Puebla, Querétaro y Benito Juárez) mostraron copia de la metodología, lineamientos o documentos oficiales en el que se contemplen los criterios para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas de gobierno por medio del seguimiento de indicadores de desempeño. Esto significa que apenas el 6.8% de los municipios cuenta con mecanismos para garantizar que las recomendaciones de mejora en materia de desempeño de los programas públicos sean implementadas, lo que pone en riesgo su eficacia y, sobre todo, la provisión de servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

En cuanto a la incorporación de los resultados, derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o MIR, a los procesos de capacitación de los servidores públicos en dicha materia, sólo el 8.5% de los municipios presentaron documentación que identifica las necesidades de capacitación para realizar esta función.

En el mismo sentido, sólo en el 28.8% de los municipios los indicadores de desempeño y/o MIR se encuentran alineados a los Programas derivados de la Planeación Estatal y Municipal. Lo anterior permite suponer que no necesariamente existe una adecuada alineación y coherencia con los objetivos y las metas que establecen los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, así como que también será poco probable determinar en qué grado el cumplimiento de los Pp contribuye a cumplir dichos objetivos estratégicos.

- **Evaluación**

Como puede observarse en la Gráfica 13, la categoría con un menor grado de avance en su implementación es el relativo a la Evaluación del gasto público con un 19.7%.

Lo anterior se debe principalmente a que tan sólo en dos municipios, Monterrey y Puebla (que se ubican en los dos primeros lugares) se demostró que los resultados de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria; y además, únicamente estos municipios demostraron que el incumplimiento de las metas detectado por las evaluaciones conlleva acciones correctivas en la planificación, el presupuesto o los programas. Además de Monterrey y Puebla, Querétaro también demostró que se da seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones y se reporta su cumplimiento; y que existe un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas.

Asimismo, sólo el municipio de Puebla cuenta con algún sistema o mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones; y únicamente los municipios de Pachuca, Monterrey y Puebla mandatan que los encargados de los programas evaluados deben responder formalmente a las observaciones hechas por la evaluación acerca del cumplimiento de metas y objetivos.

Lo anterior pone en evidencia el poco avance registrado por los gobiernos municipales y las DTF en uno de los pilares del PbR, y que en lo subsecuente las autoridades locales deberán establecer estrategias y acciones encaminadas a generar que los resultados del ejercicio de los recursos públicos se evalúen y que su resultado apoye las decisiones presupuestarias. Con lo anterior se logra la eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, así como la reducción de la probabilidad de que el gasto público no esté efectivamente orientado a producir beneficios sociales.

En el 45.7% de los municipios se demostró que se cuenta con un área responsable de llevar a cabo las tareas de evaluación del desempeño de los programas y/o acciones de gobierno; y en el 22% de estos casos se documentó que dicha área cuenta con una estructura organizacional definida.

Aunque el 8.4% de los municipios (cinco) se contempla en la legislación local que se debe contar con un programa anual de evaluación de los programas y/o acciones de gobierno, sólo el 6.8% (cuatro) demostró contar con uno. Esto significa que en materia de evaluación se considera importante que exista una coordinación entre las autoridades locales con el congreso local para que ésta se realice, debido a que resulta importante se incluya este tema en la normatividad estatal, en aquellos casos en donde no existe actualmente.

- **Indicadores de Resultados**

Contar con este tipo de indicadores es un factor clave para la operación adecuada del SED en donde se integran las distintas matrices de los diferentes Pp, de ahí su alta ponderación (15%).

Con respecto al Diagnóstico 2015, como se puede observar en la Gráfica 13, el componente de Indicadores de Resultados que forma parte de la sección PbR-SED registra apenas un nivel de avance del 39% a nivel nacional (ámbito municipal).

Como resultado del Diagnóstico 2015 se pudo comprobar que el 28.8% de los municipios cuenta con indicadores de resultados y/o MIR. Lo anterior posibilita que en

al menos 16 municipios y la Demarcación Territorial Venustiano Carranza se pueda medir el grado de cumplimiento de las metas de los Pp y detectar de manera oportuna, las áreas de oportunidad de mejora.

5.1.2 Capacitación

Entre las cinco secciones analizadas (Gráfica 12), Capacitación es la que presentó mayor rezago a nivel nacional (ámbito municipal), con un avance de tan sólo el 32%. Solamente 10 municipios y la Demarcación Territorial Iztapalapa demostraron contar con evidencia que sustentaba la existencia de un programa de capacitación sobre el PbR-SED, lo cual significa que el 81.4% de los municipios no cuentan con el instrumento necesario para que sus servidores públicos incrementen sus capacidades en los temas relativos a PbR-SED.

Asimismo, sólo Acapulco, Benito Juárez, Hermosillo y Mérida demostraron contar con una partida presupuestal para capacitación en esta materia, situación que refleja que la falta de recursos es probablemente uno de los principales obstáculos para realizar acciones en este rubro. Del mismo modo, hace falta mayor apoyo y coordinación entre instituciones para poder realizar avances, pues sólo en el 30.5% de los casos se reportó que se han realizado acercamientos con dependencias, organismos nacionales e internacionales o Instituciones de Enseñanza Superior para recibir apoyo en materia de capacitación sobre PbR-SED.

5.1.3 Transparencia

Aunque, como se observa en la Gráfica 12, la sección de Transparencia se ubica como la segunda con mayor avance a nivel nacional, éste todavía es escaso, pues apenas rebasa la mitad con el 54.3%.

La mayor fortaleza en esta sección se encuentra en que el 50.8% de los municipios cuenta con sistemas actualizados de información que den cuenta sobre los costos y calidad de los servicios ofrecidos por el gobierno del municipio o DTDF. Sin embargo, las áreas de oportunidad se ubican, entre otros, en los siguientes casos: el 40.7% de los municipios tiene a disposición de la ciudadanía la información de monitoreo sobre objetivos y metas de los indicadores de desempeño, mientras que sólo en el 37.3% de los casos esta información se encuentra disponible a través de Internet; finalmente, sólo el 23.8% de los gobiernos municipales pone a disposición de la ciudadanía la información presupuestaria en un lenguaje ciudadano en términos del artículo 62 de la LGCC.

5.1.4 Recursos Humanos

La tercera sección con un menor porcentaje de avance en su implementación (48.1%), Recursos Humanos, debe su bajo desempeño a que si bien la mayoría de los municipios cuentan con un marco jurídico en tal materia (existente en el 57.6% de los municipios y una DTDF), a este nivel de gobierno sólo la cuarta parte (31.2%) cuenta con un Servicio Civil de Carrera.

Otro factor que influyó en el bajo desempeño del rubro de Recursos Humanos fue la ausencia de procesos claros para la contratación, evaluación y promoción de los servidores públicos, ya que sólo el 11.9% de los municipios dijo contar con dichos procesos.

Asimismo, sólo en el 42.4% de los municipios se demostró que los pagos por servicios personales a los funcionarios públicos son efectuados por el sistema de la tesorería local, lo que hace suponer que los mecanismos descentralizados para realizar dichos pagos son de uso frecuente, haciendo más complicado llevar un control eficiente al respecto.

5.1.5 Adquisiciones

El Diagnóstico 2015 permitió analizar si los municipios y las DTDF tienen los mecanismos mínimos necesarios para garantizar si los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos se realizan al amparo de una normatividad vigente y con criterios de competencia, eficiencia, equidad y transparencia.

Al respecto, como se puede observar en la Gráfica 12, el grado de avance a nivel nacional (ámbito municipal) en la implementación de mecanismos jurídicos y operativos vinculados al proceso de Adquisiciones fue del 63.1%. Si bien es cierto que este componente es el que registró un mayor porcentaje de avance a nivel nacional (ámbito municipal), aún existen importantes áreas de oportunidad de mejora.

Según los datos proporcionados por los gobiernos municipales y las DTDF, el 72.9% de éstas cuentan con un marco normativo en la materia (responsabilidad de los congresos locales), en tanto que un 67.8% demostró contar con la licitación pública como mecanismo para realizar compras públicas (a diferencia de un 90.6% a nivel estatal).

Por su parte, en el 39% de los casos, los gobiernos municipales cuentan con una política expresa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; y el 25.4% demostró que tal política promueve la eficiencia del gasto, el control y la transparencia.

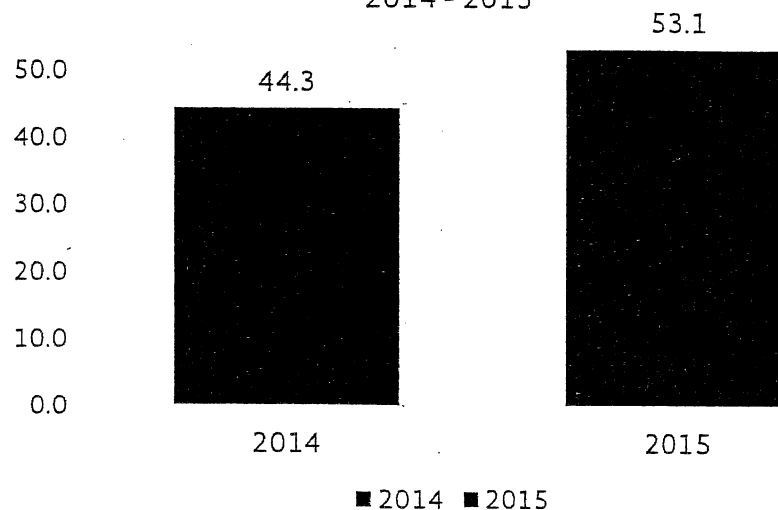
5.2 Comparativo del análisis de las distintas secciones y categorías del componente PbR-SED entre 2014-2015 en municipios y las DTDF

5.2.1 Variaciones 2014 – 2015

El Diagnóstico 2015 permite por primera vez realizar un comparativo que refleje los avances y áreas de oportunidad de la implementación del PbR-SED en los municipios analizados. Cabe aclarar que, como se explicó previamente, en el ejercicio de 2015 se incluyeron 31 municipios y una DTDF más, razón por la cual en esta sección sólo podrá realizarse el comparativo con base en los municipios de mayor población en su entidad federativa, los cuales proporcionaron información en el año 2014.

En términos generales, como se puede apreciar en la Gráfica 14 el promedio nacional experimentó una variación absoluta de 8.8 puntos, que en términos porcentuales se traduce en un avance del 19.9%.

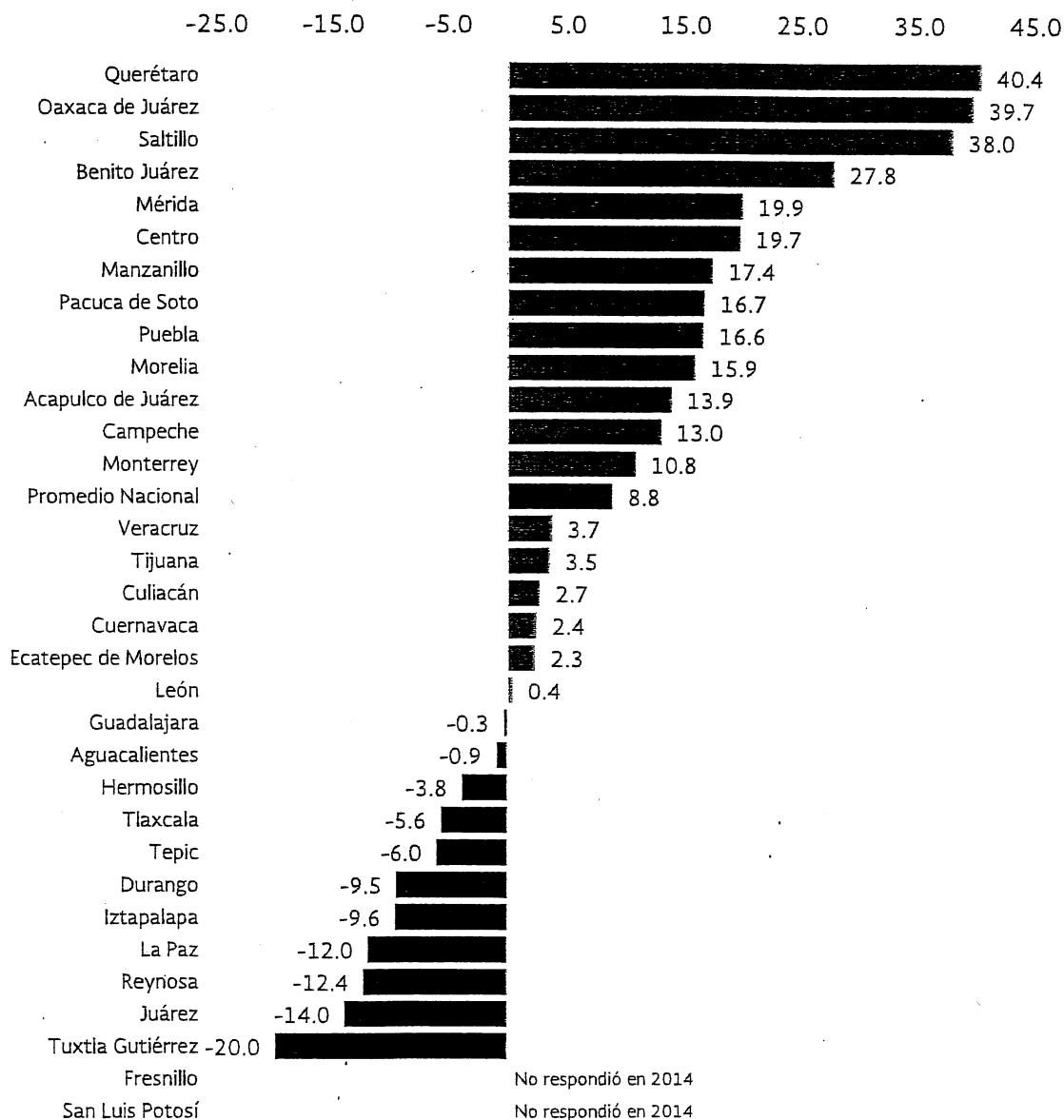
Gráfica 14. Promedio Nacional en el Índice General de Avance en PbR-SED en el ámbito Municipal / DTDF (Mayor Población) 2014 - 2015



5.2.1.1 Municipios que registraron el mayor avance

Si bien en el ejercicio realizado en el año 2014, Monterrey fue el municipio que registró la mayor puntuación general, en el Diagnóstico 2015 ese lugar fue ocupado por Puebla. No obstante, aunque en el presente año Puebla y Monterrey fueron los dos municipios que ocuparon primero y segundo lugar, respectivamente, también destaca el trabajo de aquellos gobiernos municipales que lograron generar importantes avances con relación a la puntuación obtenida el año previo.

Gráfica 15. Variación absoluta del porcentaje de avance en PbR-SED
Municipios / DTDF
(Mayor Población)
2014 - 2015



Como lo muestra la Gráfica 15, en primer lugar destaca Querétaro, aumentando su calificación en 40.4 puntos porcentuales; le sigue Oaxaca de Juárez, cuyo gobierno realizó un avance de 39.7 puntos; y en tercer lugar se ubica Saltillo, con un incremento de 38 puntos. De manera general, estos tres municipios registraron avances superiores en más de cuatro veces el promedio nacional (8.8). Cabe aclarar que en los casos de San Luis Potosí y de Fresnillo no es posible determinar un avance

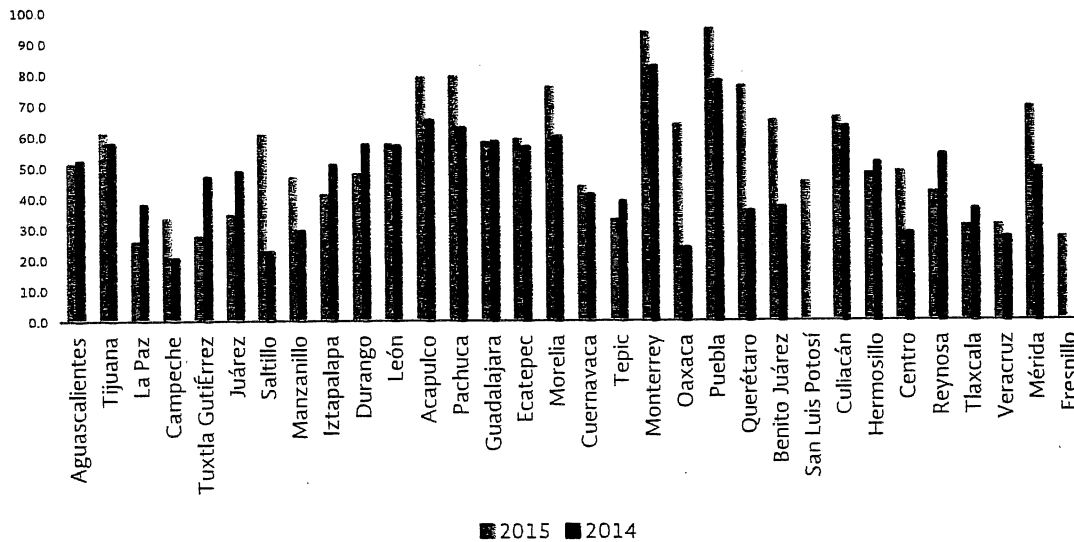
real, debido a que el año anterior no enviaron información para ser analizados, por lo que no es posible determinar el avance real respecto a 2014, logrado en 2015.

5.2.1.2 Municipios que registraron el menor avance

En el Diagnóstico 2015 también se puede observar, como lo refleja la Gráfica 15, que se dieron casos de retrocesos en algunos municipios y la Delegación Iztapalapa. Al respecto, la capital del estado de Chiapas presentó un retroceso equivalente a -19.1 puntos, seguido por Juárez y Reynosa, cuyos retrocesos son de -14 y -12.4, respectivamente.

Pese a que 10 municipios y una DTDF se vieron afectados por este retroceso, es necesario recalcar que 15 municipios registraron avances por encima del promedio. Finalmente, los avances y retrocesos detectados en los municipios analizados en el año 2014 y en el 2015 se reflejan de forma más clara en la Gráfica 16.

Gráfica 16. Avance en PbR-SED en el ámbito Municipal / DTDF (Mayor Población) 2014 - 2015

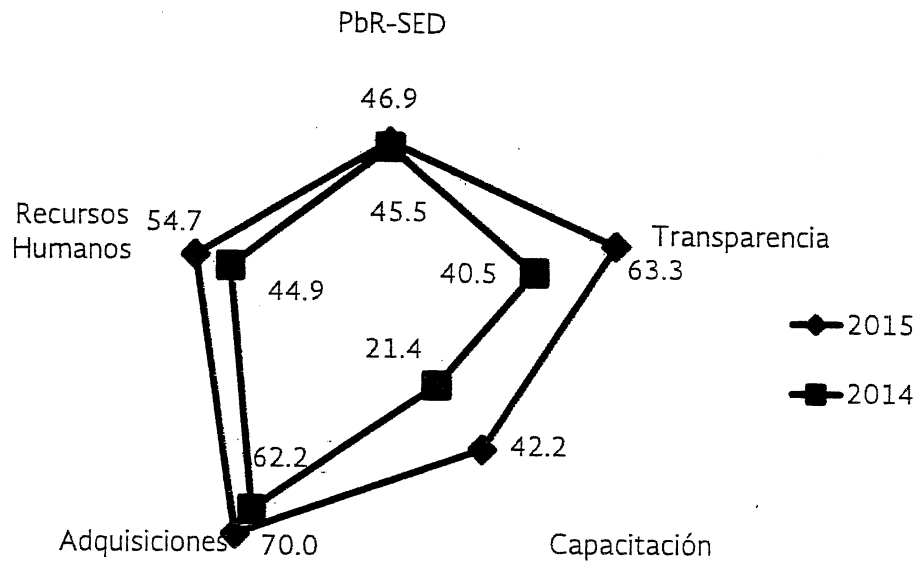


5.2.2 Avance en PbR-SED por Secciones en municipios de mayor población, variación 2014 - 2015

Como se puede observar en la Gráfica 17, a nivel nacional (ámbito municipal) se registraron avances en las cinco secciones. Aunque el mayor porcentaje alcanzado lo tiene la sección de Adquisiciones con el 70%, los mayores avances los tiene la sección de Transparencia, cuyo avance ascendió 22.8 puntos porcentuales, situándola como la segunda sección con mayor puntaje. Asimismo, la sección de Capacitación registró un avance de 20.8 puntos, sin embargo, es necesario señalar que aún con ello el rezago sigue siendo significativo. También en la sección de PbR-SED existen muchas

áreas de oportunidad de mejora, pues el avance con respecto al 2014 fue apenas de 1.4 puntos.

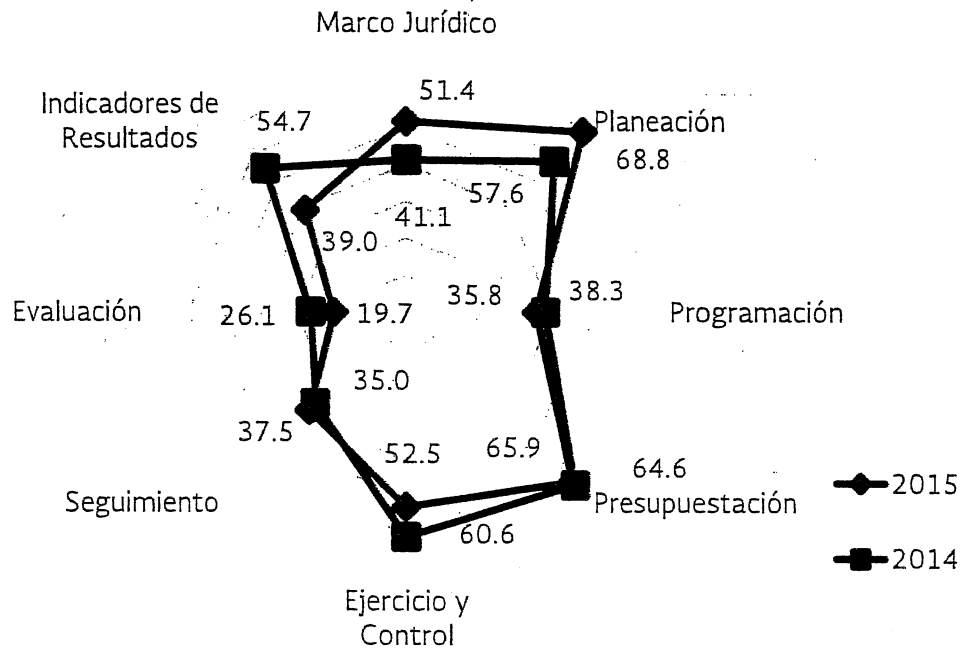
Gráfica 17. Porcentaje de Avance por Sección de Municipios / DTDF
(Mayor Población)
2014 - 2015



La situación descrita respecto a la sección de PbR-SED se explica en la Gráfica 18, en la cual se refleja que solamente tres categorías presentaron variaciones positivas, a saber: Planeación, con un incremento de 11.2 puntos; Marco Jurídico, con un incremento de 10.3; y Seguimiento, cuyo incremento tan sólo es de 2.5 puntos porcentuales.

De tal modo, el mayor retroceso lo registró la categoría de Indicadores de Resultados con un decremento de -15.7 puntos. Asimismo, la Gráfica 18 devela las carencias en los ámbitos de Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control y Evaluación.

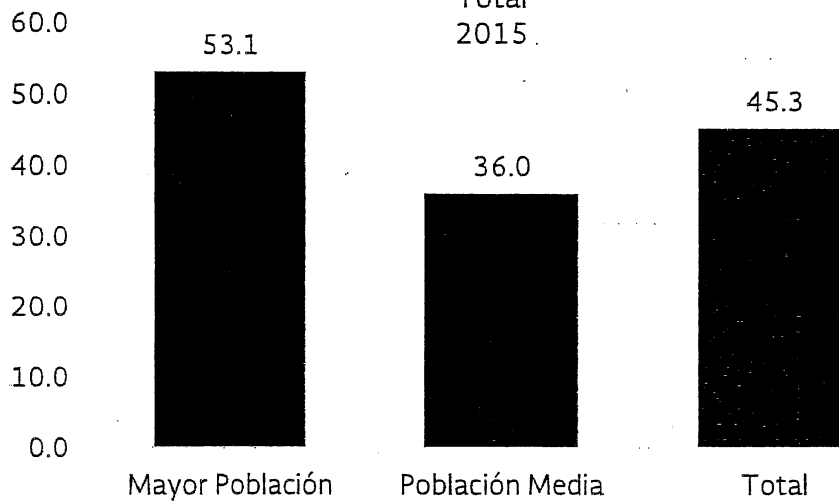
Gráfica 18. Porcentaje de Avance en PbR-SED por Categoría de Municipios / DTDF (Mayor Población) 2014 - 2015



6. Diferencias estructurales por tamaño de municipios y DTDF

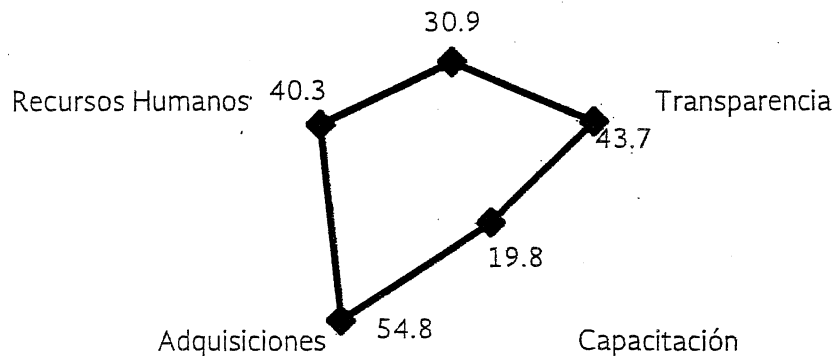
De manera general, el avance en la implementación del PbR-SED guarda relación con el tamaño del municipio, además de que los municipios de población media realizaron por primera vez el ejercicio. Esta relación explica que el promedio general de los municipios, en comparación con el obtenido en el año 2014, haya aumentado sólo un punto, ya que el de los municipios y la DTDF con población media tan sólo asciende a 36%, mientras que el de los municipios y la DTDF con mayor población es de 53.1% (Gráfica 11). Lo anterior explica que la variación del promedio nacional entre los años 2014 y 2015 no sea tan grande. De igual manera, a nivel nacional los municipios alcanzaron un promedio de 44.3% en 2014, frente al 36% de los municipios y DTDF de población media, situación que también sustenta tal hipótesis.

Gráfica 19. Promedio Nacional en el Índice General de Avance en PbR-SED Municipal / DTDF Total 2015.



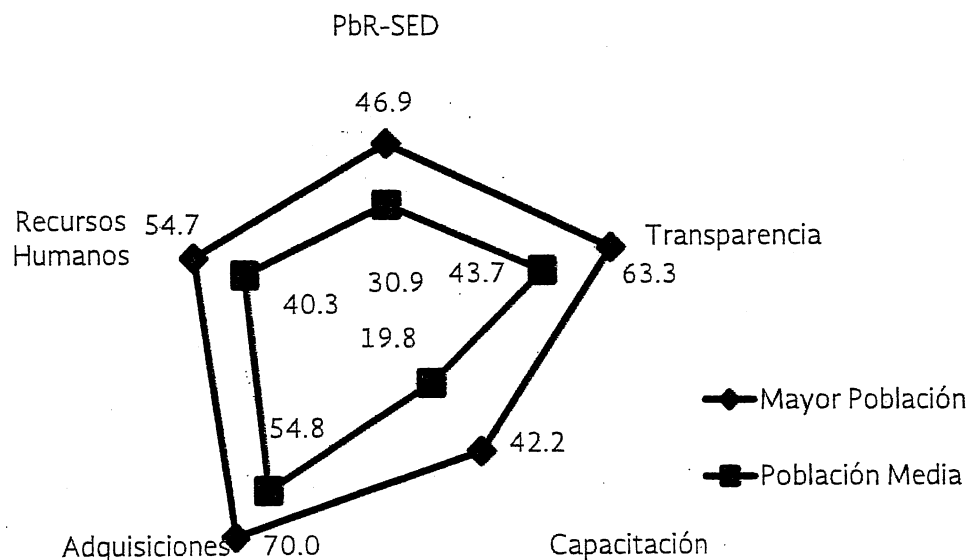
Con base en lo anterior, también se observa en la Gráfica 20 que los avances por secciones en el caso de los municipios recién integrados al ejercicio aún presentan rezagos. Sin embargo, refleja la misma tendencia que el caso de los municipios con población mayor, con mayores avances en Adquisiciones (54.8%), Transparencia (43.7%) y Recursos Humanos (40.3%).

Gráfica 20. Porcentaje de Avance por Sección de Municipios / DTDF (Población Media) 2015 PbR-SED



Asimismo, la Gráfica 21 revela las diferencias por tamaño de municipios en el avance en las secciones. Cabe señalar que para los municipios de población media, Capacitación es la sección que todavía presenta mayor rezago.

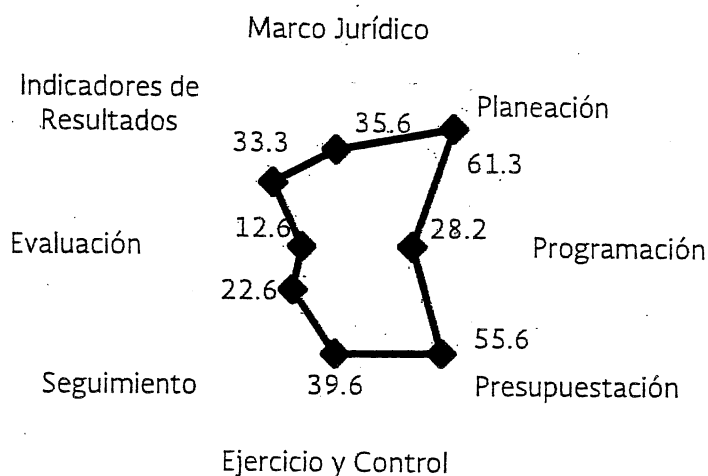
Gráfica 21. Porcentaje de Avance por Sección de Municipios / DTFD
(Población Mayor y Población Media)
2015



Por su parte, las categorías que conforman la sección de PbR-SED (Gráfica 22) presentan escasos avances en el caso de los municipios de población media. Entre ellas, el mayor avance se encuentra en la categoría de Planeación, con un total de 61.3%, seguida de Presupuestación, cuyo avance asciende a 55.6%; sin embargo, aún presentan áreas de oportunidad de mejora.

Los mayores rezagos se ubican en las categorías de Evaluación y Seguimiento, con avances tan sólo del 12.6% y del 22.6%, respectivamente.

Gráfica 22. Porcentaje de Avance en PbR-SED por Categoría de Municipios / DTDF (Población Media) 2015

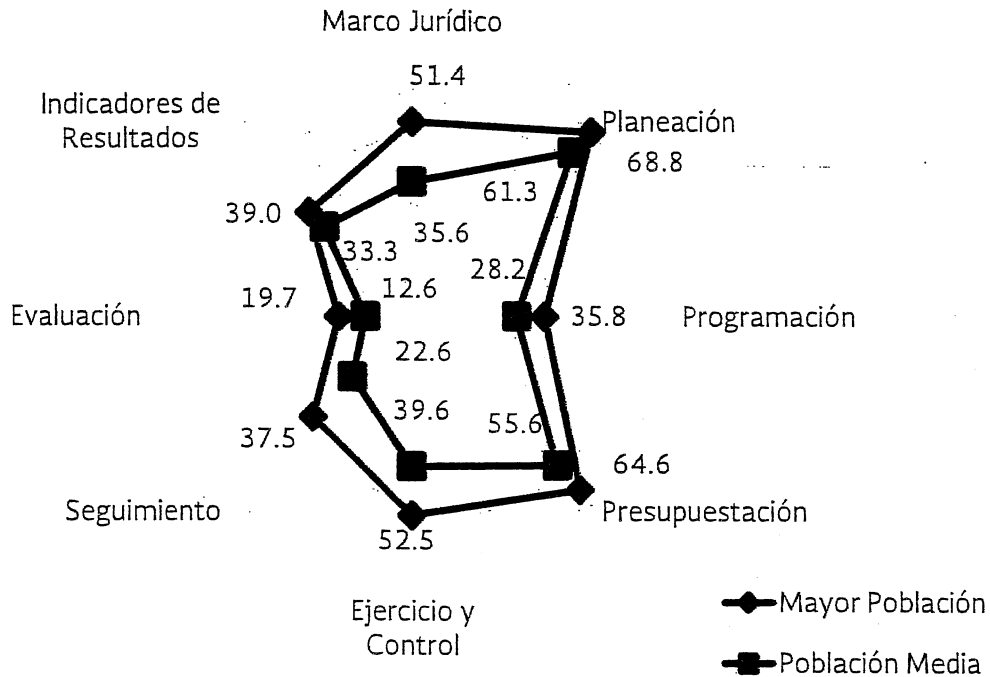


Del mismo modo, en la Gráfica 23 se observa que la tendencia en las categorías de PbR-SED en ambos tipos de municipios es muy similar. Las principales coincidencias se ubican en la categoría de Indicadores de Resultados, donde la diferencia es 5.7 puntos porcentuales entre ellos; y en Evaluación, con 7.1 como diferencia. Las mayores brechas se ven reflejadas en Marco Jurídico, Seguimiento y Ejercicio y Control.

No obstante lo anterior, fueron identificadas tres excepciones a la relación mayor avance-municipios con mayor población que, además, en muchas ocasiones son las capitales de las entidades. En este sentido, destacan Almoloya de Juárez, la Demarcación Territorial Venustiano Carranza y el municipio de Tepatitlán de Morelos. Cabe señalar que el primero de éstos incluso se posicionó entre los primeros lugares, ocupando el tercer lugar del índice general.

La Demarcación Territorial Venustiano Carranza también se ubicó entre los municipios con avance igual o mayor a 60% y menor a 70%. Finalmente, el caso de Tepatitlán, refleja que no necesariamente por ser la capital de la entidad existen mayores avances en PbR-SED, pues se posicionó varios lugares sobre Guadalajara.

Gráfica 23. Porcentaje de Avance en PbR-SED por Categoría de Municipios / DTDF (Población Mayor y Población Media) 2015

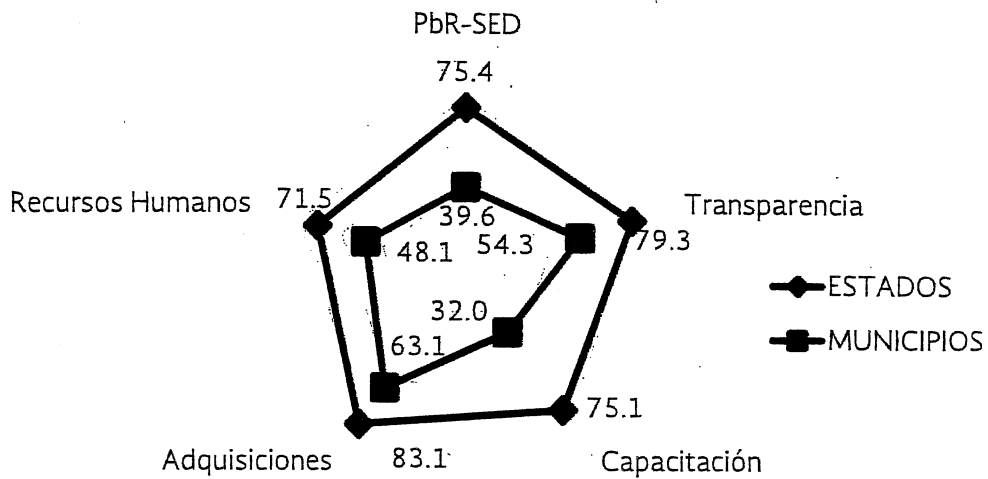


7. Diferencias estructurales entre niveles de gobierno

A nivel nacional (ámbito municipal) son notables los contrastes en la implementación del PbR-SED por parte de los municipios y las dos DTDF respecto a los avances de las entidades federativas.

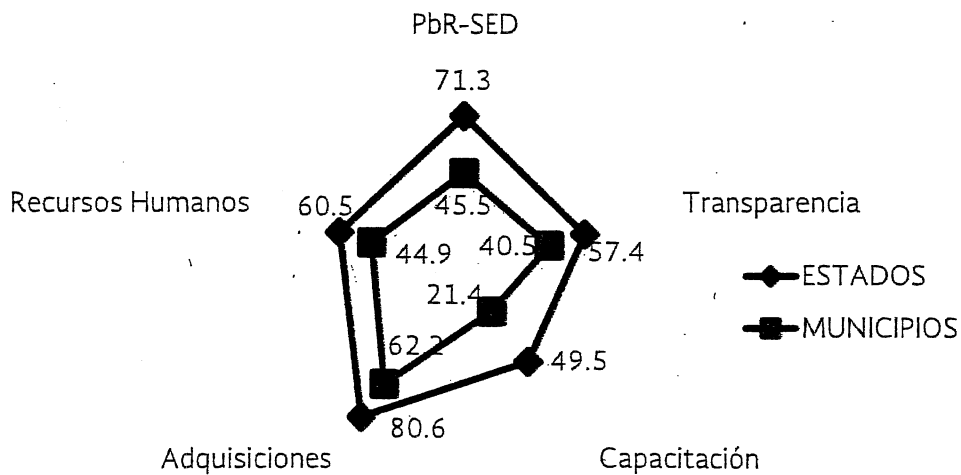
La Gráfica 24 revela que la mayor brecha entre ambos niveles de gobierno se encuentra en la sección de Capacitación, con una diferencia de 43.1 puntos porcentuales y de 35.8 en PbR-SED. No obstante, las brechas en las tres secciones restantes no son menores, todas rebasan los 20 puntos.

Gráfica 24. Porcentaje de Avance por Sección
Entidades Federativas Vs. Municipios y DTDF
2015



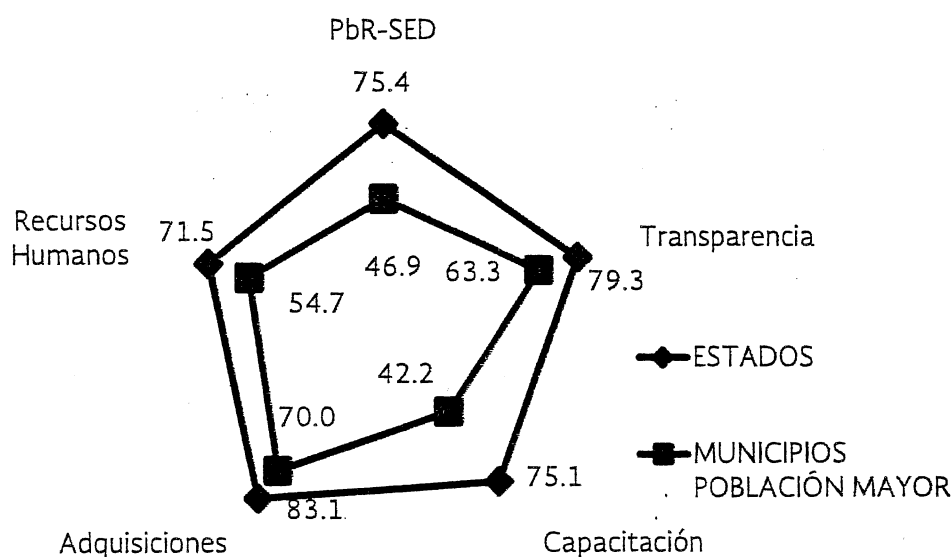
Al comparar las Gráficas 24 y 25 es posible observar que, en lugar de disminuir, las brechas entre entidades federativas y municipios respecto al Diagnóstico 2014 han aumentado en más de 10 puntos en el caso de Capacitación y PbR-SED, y en menor grado en Transparencia, Recursos Humanos y Adquisiciones. Para esta situación la explicación radica, en cierta medida, en la inclusión de los nuevos municipios y otra DTDF para el Diagnóstico 2015.

Gráfica 25. Porcentaje de Avance por Sección
Entidades Federativas Vs. Municipios y DTDF 2014



Tal afirmación se puede observar en la Gráfica 26, donde se encuentra el comparativo del resultado en las entidades federativas con relación al avance de los municipios de mayor población, los cuales realizan por segunda ocasión el ejercicio. Ahí se muestra que, en las secciones de Transparencia y Adquisiciones, la brecha entre entidades y municipios se redujo con respecto a 2014. Para el caso de Transparencia, en el año 2014 la diferencia entre niveles de gobierno era de 16.9 puntos porcentuales, después del Diagnóstico 2015 se redujo a 16 puntos; asimismo, la sección de Adquisiciones presentó un avance mayor, ya que en el 2014 18.4 puntos distanciaban a los municipios del avance de las entidades, cifra que se redujo a 13.1 en el presente año.

Gráfica 26. Porcentaje de Avance por Sección
Entidades Federativas Vs. Municipios y DTDF
(Población mayor) 2015



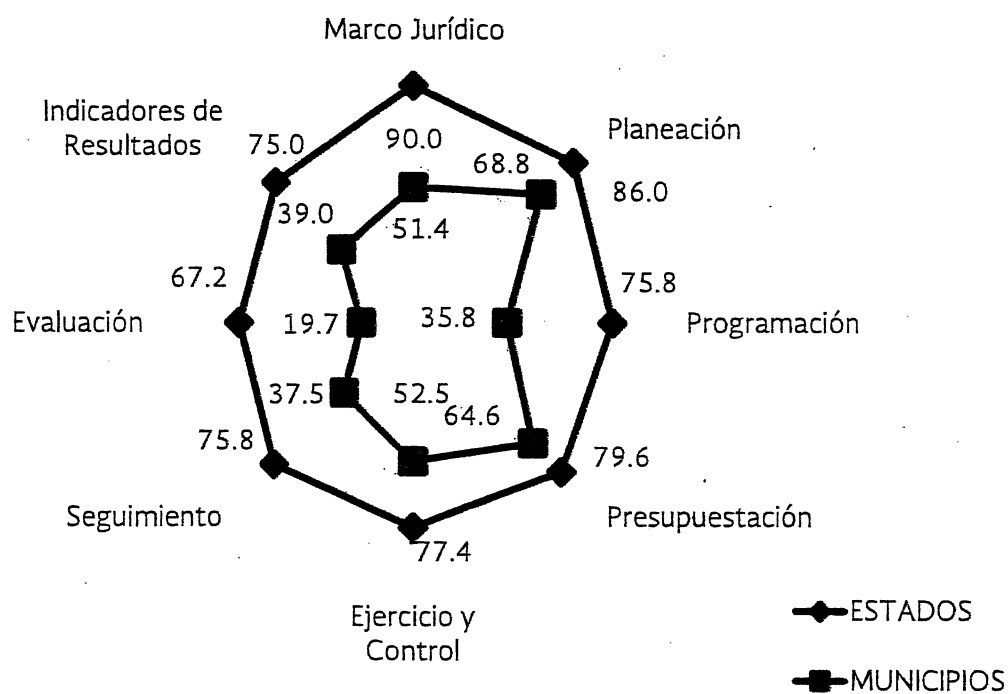
De igual forma, debe considerarse que el incremento en las brechas entre los distintos niveles de gobierno está relacionado también con el mayor avance de las entidades federativas en la implementación del PbR-SED, así como con los casos particulares donde la escasez de información proporcionada no permitió incrementar el promedio nacional, sino que incluso generó la disminución del mismo.

Respecto a las categorías en las cuales se desagrega la sección PbR-SED, al cotejar las Gráficas 27 y 28 se puede apreciar una tendencia similar a la del avance por secciones, en la cual las diferencias entre el nivel de gobierno estatal y el municipal también presentaron incrementos con relación a lo reportado en el Diagnóstico del año anterior. Sólo destaca el caso de la categoría de Planeación, que precisamente a

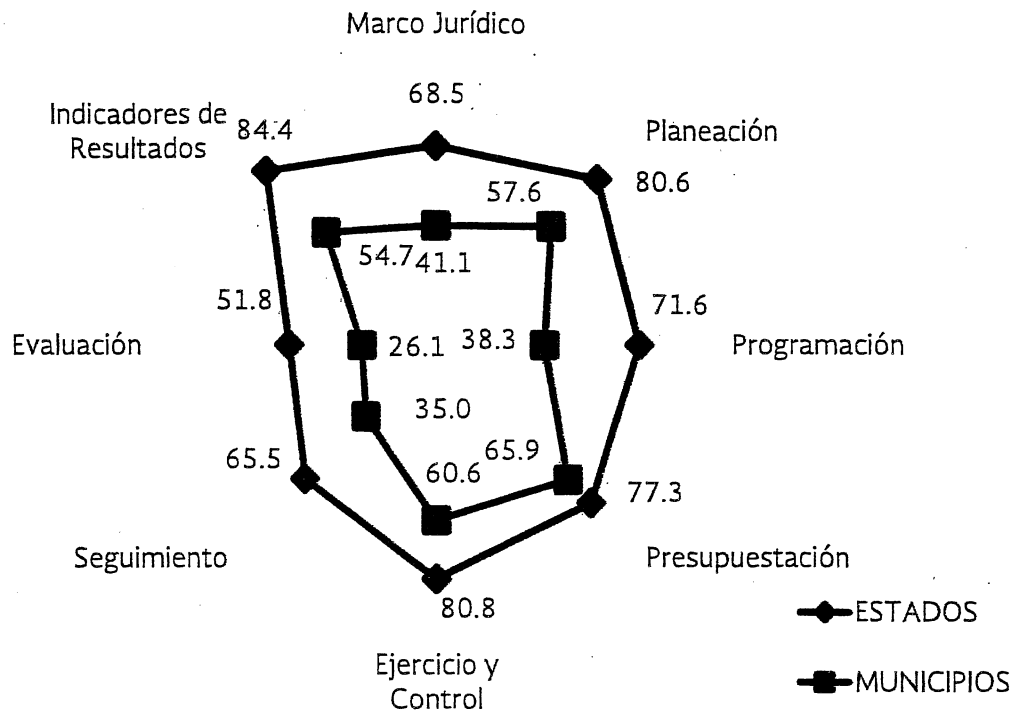
nivel nacional alcanzó el mayor avance (68.8%), incluso mayor, en términos relativos, al de las entidades federativas.

En tanto a las similitudes, en el año 2014 había un rezago compartido por entidades y municipios en la categoría de Evaluación, el cual es atendido en mayor medida por las primeras, según lo revela la Gráfica 27. Asimismo, en el caso de Indicadores de Resultados, ambos gobiernos realizaron importantes avances en el lapso del 2014 al 2015.

Gráfica 27. Porcentaje de Avance por Categoría
Entidades Federativas Vs. Municipios y DTDF
2015



Gráfica 28. Porcentaje de Avance por Categoría
Entidades Federativas Vs. Municipios y DTDF
2014



Finalmente, debe ser tomado en cuenta que la estructura y el avance de los niveles de gobierno municipal se encuentran vinculados a los de los gobiernos estatales; sin embargo, también es necesario aclarar que no es una condición determinante que obstaculice totalmente las posibilidades de avance de los municipios y DTDF, pues algunas excepciones demostraron que incluso aquéllos con menor población podían realizar avances significativos.

NOTA METODOLÓGICA

Introducción

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 80 de la LGCG, respecto de la entrega a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por parte de la SHCP, del informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y las DTDF, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del SED, la SHCP llevó a cabo el Diagnóstico 2015 sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas, los municipios y las DTDF seleccionados, mediante la aplicación de un cuestionario diseñado por dicha Secretaría.

En ese sentido, para el ejercicio 2015 se realizaron ajustes al cuestionario utilizado en el ejercicio 2014, haciéndolo más claro y sencillo de contestar, compactando preguntas y rediseñando algunas preguntas abiertas, que permiten una mejor organización de la información, sin perder la comparabilidad de los resultados cuantitativos obtenidos en ambos ejercicios. Asimismo con la finalidad de facilitar el ejercicio del Diagnóstico 2015, la SHCP diseñó una herramienta electrónica que permitió realizar el llenado y envío del referido cuestionario accediendo a la página de Internet proporcionada por la SHCP.

En dicha herramienta, las entidades federativas, municipios y DTDF participantes del ejercicio, contestaron cada uno de los elementos del cuestionario y, en los casos necesarios, integraron los documentos electrónicos y las ligas hacia sitios de Internet, para evidenciar con soporte documental la respuesta señalada.

Para dar a conocer el funcionamiento de la herramienta electrónica y la metodología del proceso del levantamiento de información correspondiente, la estructura del cuestionario y el cronograma de actividades para la integración del informe antes mencionado, se llevaron a cabo reuniones con las entidades federativas y los municipios y DTDF seleccionados.

El proceso de integración, revisión y análisis de la información proporcionada por los gobiernos locales, realizó considerando lo siguiente:

1. De los objetivos específicos contemplados para el Diagnóstico a realizarse en el 2015, son tres los relativos al proceso metodológico:
 - a. **Analizar y revisar** el soporte documental de la información proporcionada en el cuestionario aplicado por la SHCP para cada una de las entidades federativas, municipios y DTDF seleccionados.
 - b. **Considerar** los elementos analíticos y cualitativos (criterios metodológicos), utilizados en el ejercicio 2014; para efectos de facilitar y mejorar su utilización en el ejercicio 2015, la SHCP realizó ajustes que no impactan en la comparabilidad de los resultados obtenidos en ambos ejercicios y que permiten sustentar el nivel de avance en la implantación y operación del PbR-SED en cada una de las entidades federativas, los municipios y DTDF seleccionados.

- c. **Comparar** el grado de avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas, los municipios y DTFD seleccionados a partir de la información generada en el Diagnóstico 2014.
2. En la edición 2015, se duplicó la muestra de municipios y DTFD participantes con respecto al año anterior. De tal manera que, por entidad federativa se añadió al municipio y demarcación territorial con la población más cercana al promedio de cada Estado y del D.F.; adicional a aquellos con la mayor población en la entidad y el D.F., que fueron considerados en la edición 2014. Con base en estos criterios, en este ejercicio se analizaron un total de 62 municipios y dos DTFD.

Tabla 6. Municipios y DTFD por entidad federativa 2015

	Municipio	Entidad	Criterio de selección
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Mayor población
2	Calvillo	Aguascalientes	Población media
3	Tijuana	Baja California	Mayor población
4	Ensenada	Baja California	Población media
5	La Paz	Baja California Sur	Mayor población
6	Comondú	Baja California Sur	Población media
7	Campeche	Campeche	Mayor población
8	Escárcega	Campeche	Población media
9	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	Mayor población
10	Carranza*	Chiapas	Población media
11	Juárez	Chihuahua	Mayor población
12	Hidalgo del Parral	Chihuahua	Población media
13	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	Mayor población
14	Acuña	Coahuila de Zaragoza	Población media
15	Manzanillo	Colima	Mayor población
16	Tecomán*	Colima	Población media
17	Venustiano Carranza	Distrito Federal	Población media
18	Iztapalapa	Distrito Federal	Mayor población
19	Durango	Durango	Mayor población
20	Pueblo Nuevo	Durango	Población media
21	León	Guanajuato	Mayor población
22	San Luis de la Paz	Guanajuato	Población media
23	Acapulco de Juárez	Guerrero	Mayor población
24	Ometepec*	Guerrero	Población media
25	Pachuca de Soto	Hidalgo	Mayor población
26	Cuatepec de Hinojosa	Hidalgo	Población media
27	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	Población media
28	Guadalajara	Jalisco	Mayor población
29	Almoleya de Juárez	México	Población media

Continúa

Tabla 6. Municipios y DTDF por entidad federativa 2015 (Continuación)

	Municipio	Entidad	Criterio de selección
30	Ecatepec de Morelos	México	Mayor población
31	Morelia	Michoacán de Ocampo	Mayor población
32	Los Reyes*	Michoacán de Ocampo	Población media
33	Cuernavaca	Morelos	Mayor población
34	Ayala	Morelos	Población media
35	Xalisco	Nayarit	Población media
36	Tepic	Nayarit	Mayor población
37	Monterrey	Nuevo León	Mayor población
38	García	Nuevo León	Población media
39	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Mayor población
40	Santiago Pinotepa Nacional	Oaxaca	Población media
41	Puebla	Puebla	Mayor población
42	Acajete*	Puebla	Población media
43	Querétaro	Querétaro	Mayor población
44	Cadereyta de Montes	Querétaro	Población media
45	Benito Juárez	Quintana Roo	Mayor población
46	Cozumel	Quintana Roo	Población media
47	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Mayor población
48	Mexquitic de Carmona	San Luis Potosí	Población media
49	Culiacán	Sinaloa	Mayor población
50	Navolato	Sinaloa	Población media
51	Hermosillo	Sonora	Mayor población
52	Guaymas	Sonora	Población media
53	Centro	Tabasco	Mayor población
54	Centla	Tabasco	Población media
55	Reynosa	Tamaulipas	Mayor población
56	Ciudad Madero	Tamaulipas	Población media
57	Calpulalpan	Tlaxcala	Población media
58	Tlaxcala	Tlaxcala	Mayor población
59	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	Mayor población
60	Perote	Veracruz de Ignacio de la Llave	Población media
61	Mérida	Yucatán	Mayor población
62	Umán	Yucatán	Población media
63	Fresnillo	Zacatecas	Mayor población
64	Jerez	Zacatecas	Población media

3. El análisis del presente Diagnóstico se realizó en tres etapas.

- a. En la **primera** de ellas se realizó el procesamiento y el análisis de la información para determinar el grado de avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas hasta el 2015. Además, se elaboró un **Índice de Avance en PbR-SED en el ámbito estatal**.
- b. En la **segunda** se realizó un análisis comparativo respecto al Diagnóstico 2014 a nivel componentes/sección y subcomponentes/categoría. Asimismo, como se señaló en la introducción, el cuestionario aplicado en el Diagnóstico 2015 se adecuó respecto al utilizado en el ejercicio anterior, haciéndolo más claro y sencillo de contestar, compactando preguntas y rediseñando algunas preguntas abiertas, que permiten una mejor organización de la información y su aplicación mediante la herramienta electrónica.

Al igual que en ediciones anteriores, la mayoría de las preguntas son de selección dicotómica; además, se incorporaron preguntas de selección múltiple. No obstante a las modificaciones al cuestionario (número de preguntas y formato) este **conserva su comparabilidad con el utilizado en el Diagnóstico 2014**.

Tabla 7. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para entidades federativas

Sección	Categoría	2014	2015
PbR-SED	Marco Jurídico	9	9
	Planeación	31	25
	Programación	9	8
	Presupuestación	25	11
	Ejercicio y Control	12	12
	Seguimiento	12	12
	Evaluación	22	24
	Indicadores de Resultados	2	2
Total PbR-SED		122	103
Transparencia	Transparencia y Lenguaje		
	Ciudadano	15	15
Total Transparencia		15	15

Continúa

Tabla 7. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para entidades federativas (Continuación)

Sección	Categoría	2014	2015
Capacitación	Capacitación	16	10
	Total Capacitación	16	10
Adquisiciones	Adquisiciones	7	7
	Total Adquisiciones	7	7
Recursos Humanos	Recursos Humanos	6	6
	Total Recursos Humanos	6	6
Total		166	141

- c. En la **tercera** etapa, se realizó un análisis del grado de implementación del PbR-SED en los municipios y DTDF. Además, se elaboró un **Índice de Avance en PbR-SED a nivel municipal/DTDF**.

Tabla 8. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para municipios y DTDF

Sección	Categoría	2014	2015
PbR-SED	Marco Jurídico	9	9
	Planeación	31	25
	Programación	5	6
	Presupuestación	20	9
	Ejercicio y Control	11	11
	Seguimiento	12	12
	Evaluación	22	24
	Indicadores de Resultados	2	1
	Total PbR-SED	102	97
Transparencia	Transparencia y Lenguaje Ciudadano	15	15
	Total Transparencia	15	15

Continúa

Tabla 8. Estructura de los reactivos de los cuestionarios para municipios y DTDF (Continuación)

Sección	Categoría	2014	2015
Capacitación	Capacitación	16	10
	Total Capacitación	16	10
Adquisiciones	Adquisiciones	7	7
	Total Adquisiciones	7	7
Recursos Humanos	Recursos Humanos	6	6
	Total Recursos Humanos	6	6
Total		156	135

4. Los gobiernos estatales y sobre todo, los gobiernos municipales se encuentran en distintos momentos de su periodo administrativo (seis y tres años) y tanto la análisis de algunos de los componentes del Diagnóstico, como el grado de consolidación de su Ciclo Presupuestario, de su PED, y de sus procesos operativos (gestión), podría ser un factor de peso en el afianzamiento del PbR-SED, así como la oportunidad y calidad de la información proporcionada.
5. Al igual que el ejercicio realizado en el 2014, para el Diagnóstico 2015 se solicitó en la mayoría de los reactivos, **evidencia documental** a fin de sustentar las respuestas proporcionadas por las autoridades. Asimismo, se penalizaron aquellas respuestas que requerían de evidencia documental y no fue proporcionada.
6. La metodología aplicada para el análisis:
 - a. Tanto en el caso de **entidades federativas** como de **municipios y DTDF**, en este Diagnóstico se utilizaron los mismos ponderadores que en el ejercicio anterior. Esto fue posible dada la similitud en el instrumento de medición de ambas ediciones.
 - b. Para ambos Diagnósticos del 2015 se consideraron tres tipos de preguntas. Las cerradas dicotómicas, de naturaleza cuantitativa con respuestas consistentes en "SÍ" o "NO"; las preguntas de opción múltiple, de naturaleza cuantitativa y en las cuales es posible seleccionar más de una opción para responder a la pregunta; y las preguntas abiertas, donde se responde de acuerdo a lo solicitado en el reactivo y cuya naturaleza es cualitativa.

- c. Al igual que el Diagnóstico 2014, durante el ejercicio 2015 se tomaron los elementos más relevantes de cada componente y subcomponente y se cuantificaron a través del uso de mediciones según las respuestas proporcionadas por las entidades federativas, los municipios y las DTDF.
- d. Se otorgó el valor de 1 (uno) a las respuestas positivas (SÍ) de las preguntas cerradas y se les penalizó con 0.5 cuando no entregaron evidencia documental de su respuesta o ésta fue insuficiente o incorrecta. En tanto, se otorgó el valor de 0 (cero), cuando las respuestas fueron negativas (NO) de las preguntas cerradas.
- e. Para las preguntas de respuesta combinada (abiertas y binarias), se dio un valor de 1 cuando la respuesta fue positiva (SÍ), el valor de 0 (cero) cuando la respuesta fue negativa (NO) y se penalizó con 0.5 cuando no se proporcionó evidencia documental o ésta fue insuficiente.
- f. El valor mínimo de todas las calificaciones fue 0 (cero).
- g. Se realizó una normalización para homologar las mediciones realizadas. La fórmula de normalización fue la misma utilizada para el Diagnóstico 2014:

$$(X - \text{min}) / (\text{máx} - \text{min})$$

- Donde **X** es la calificación otorgada a cada reactivo para cada entidad; **min** es 0 (cero) en todos los casos; **máx** es la calificación máxima posible en cada reactivo (situación ideal).
 - Para el caso 2015, el máximo posible para todos los reactivos es de 1.
- h. Se produjeron los ponderadores de cada componente/sección, subcomponente/categoría y pregunta en concordancia con los requerimientos en materia de PbR-SED.
 - i. Se aplicaron los ponderadores a las cifras normalizadas para la generación del porcentaje de avance por subcomponente/categoría, componente/sección y total.
 - j. Para el Diagnóstico municipios y DTDF 2015, se otorgaron en cada sección y categoría distintas calificaciones con el objetivo de registrar aquéllos elementos de relevancia, así como el grado de avance en su instrumentación.
 - k. Al igual que en el ejercicio 2014, para el Diagnóstico de entidades federativas y para el de municipios y DTDF 2015 se otorgaron en cada sección y categoría distintas calificaciones. Ello, con el objetivo de registrar aquéllos elementos de relevancia, así como el grado de avance en su instrumentación.

- l. Para los Diagnósticos 2015 se otorgó una ponderación a cada reactivo y se multiplicó por la calificación normalizada por dicha ponderación.
- m. Se sumaron todos los reactivos normalizados y ponderados para obtener el grado de avance de las entidades federativas.
- n. Se generaron dos índices que miden el avance en la implementación del PbR-SED, uno a nivel estatal, y otro a nivel municipal/DTDF.
7. Las ponderaciones para el Diagnóstico estatal 2015, al igual que en 2014, fueron las siguientes:

Tabla 9. Ponderación de las categorías y secciones de los cuestionarios para entidades federativas

Sección	Categoría	2015
PbR-SED	Marco Jurídico	3%
	Planeación	5%
	Programación	7%
	Presupuestación	3%
	Ejercicio y Control	7%
	Seguimiento	5%
	Evaluación	15%
	Indicadores de Resultados	15%
	Total PbR-SED	60%
Transparencia	Transparencia y Lenguaje Ciudadano	30%
	Total Transparencia	30%
Capacitación	Capacitación	2%
	Total Capacitación	2%

Continúa

Tabla 9. Ponderación de las categorías y secciones de los cuestionarios para entidades federativas (Continuación)

Sección	Categoría	2015
Adquisiciones	Adquisiciones	5%
	Total Adquisiciones	5%
Recursos Humanos	Recursos Humanos	3%
	Total Recursos Humanos	3%
Total		100%

8. Las ponderaciones para el Diagnóstico municipal y las DTDF son las mismas que en el ejercicio anterior y son las siguientes:

Tabla 10. Ponderación de las categorías y secciones de los cuestionarios para municipios y DTDF.

Sección	Categoría	2015
PbR-SED	Marco Jurídico	3%
	Planeación	5%
	Programación	7%
	Presupuestación	3%
	Ejercicio y Control	7%
	Seguimiento	5%
	Evaluación	15%
	Indicadores de Resultados	15%
Total PbR-SED		60%
Transparencia	Transparencia y Lenguaje Ciudadano	30%
	Total Transparencia	30%

Continúa

Tabla 10. Ponderación de las categorías y secciones de los cuestionarios para municipios y DTDF. (Continuación)

Sección	Categoría	2015
Capacitación	Capacitación	2%
	Total Capacitación	2%
Adquisiciones	Adquisiciones	5%
	Total Adquisiciones	5
Recursos Humanos	Recursos Humanos	3%
	Total Recursos Humanos	3%
Total		100%

Cabe señalar, que se contó con la información de las 32 entidades federativas. Para el caso de los municipios y DTDF seleccionados, no proporcionaron información los municipios de Carranza (Chiapas), Tecomán (Colima), Ometepec (Guerrero), Los Reyes (Michoacán) y Acajete (Puebla).



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Francisco de Jesús de Silva Ruiz; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>